



CONTRALORÍA DELEGADA
SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TELECOMUNICACIONES
COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL
 Nuestra Misión: Procurar el buen uso de los recursos públicos

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| 1. Nombre de la Entidad | Instituto Nacional de Vías |
|-------------------------|-----------------------------------|

| | |
|--|--|
| 2. Instancia directiva que realizó el examen de los planes de Mejoramiento | Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno |
|--|--|

| | | | |
|---|-------------------|-------------------|--|
| 3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento | 01/10/2007 | 10/12/2007 | |
|---|-------------------|-------------------|--|

| |
|--|
| 4. Breve descripción de las principales acciones de mejoramiento examinadas en las reuniones de las instancias directivas. |
| <p>Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno efectuado el lunes 01 de octubre, en desarrollo de la agenda acordada, se resume en los siguientes temas tratados:</p> |
| <p>Seguimiento al comportamiento de la ejecución presupuestal de Inversión.</p> |
| <p>Se presenta informe de las observaciones del Plan de Mejoramiento que no han logrado el 100% de avance a la fecha. El Dr. Ramiro Toro informa que de acuerdo con el memorando Circular No. 46997 del 25 de septiembre de 2007 relacionado con el Plan de Mejoramiento sólo ha recibido respuestas de la Subdirección de la Red Terciaria, de la Oficina de Planeación, de la Subdirección Financiera, del Plan 2500 y de la Gerencia de Grandes Proyectos. Solicita que las demás dependencias alleguen los soportes a más tardar el día jueves 4 de octubre de 2007.</p> |
| <p>Avance estructuración Plan Estratégico.</p> |
| <p>Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno efectuado el lunes 10 de diciembre de 2007:</p> |

El Director General revisa el cuadro sobre análisis de la reserva presupuestal estimada de inversión 2006 por dependencia a diciembre de 2007.

El Dr. Ramiro Toro solicita apoyo con el Plan de Mejoramiento de cada dependencia con las observaciones que no se han cumplido, que toda la información que solicite la Contraloría General de la República, sea enviada a través de la Oficina de Control Interno de la entidad y que a los requerimientos de la Contraloría se le dé respuesta inmediata.

4,1 Acciones de Mejoramiento en materia de gestión.

Seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de la Entidad, en especial los recursos disponibles para atender inversión, tanto de vigencia como de reserva presupuestal, existiendo un permanente monitoreo, con el objeto de minimizar la pérdida de recursos una vez finalice la vigencia.

Expedición de la Resolución No.5361 de noviembre 7 de 2007, por la cual se adopta el Manual de Imagen Corporativa del Instituto Nacional de Vías.

Expedición de la Resolución No. 5481 de noviembre 14 de 2007, por la cual se establece los requisitos para el trámite de obligaciones (pagos) a cargo del Instituto Nacional de Vías.

Expedición de la Resolución No. 6032 de diciembre 6 de 2007, por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Vías.

Expedición de la Resolución No. 6448 de diciembre 20 de 2007, por la cual se establece el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios del Instituto Nacional de Vías, vigencia 2007 y se delega una función.

Seguimiento al proceso de liquidación contractual y revisión de contratos liquidados en INVIAS frente a los registrados actualmente en SICO.

Presentación del informe de gestión institucional correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2007.

Se desarrollan los comités temáticos en las Secretarías Generales de la Entidad. Destacándose en la Técnica: Adiciones y prorrogas, recomendaciones contractuales, entre otros y en la Administrativa: Archivo, Defensa Judicial y Conciliación y Liquidación de contratos.

4.2 Acciones de mejoramiento en materia de Control Interno.

La Secretaría General Administrativa, en su condición de Representante del Director General para la Coordinación de la Implementación del Modelo Estándar del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad, presentó instrucciones para su desarrollo.

Dentro de las actividades de seguimiento a la implementación del Modelo, el Jefe de la Oficina de Control Interno presentó al Comité informe del avance en la implementación.

Seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y presentación del informe de avance, de acuerdo con la Directiva Presidencia 08 de 2003 y la Resolución Orgánica 5872 de 2007.

Continuación en la sensibilización y socialización a Servidores Públicos de la Entidad a nivel territorial, en el nuevo enfoque del Sistema de Control Interno, como actividad de asesoría en la Implantación del MECI.

Continuación en la asesoría a Servidores Públicos de la Entidad a nivel territorial, en el diseño y establecimiento de los mapas de riesgos y planes de administración.

Seguimiento a licitaciones y concursos.

Desarrollo y registro de las sesiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

4.3 Acciones de mejoramiento en materia de Contratación

Adopción de directrices y políticas generales emanadas de la CGR y el Ministerio de Transporte.

Seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad, de los recursos para atender inversión.

Seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal.

Actualización del Manual de Interventoría.

4.4 Acciones de mejoramiento en materia contable y financiera

Expedición de la Resolución No. 4456 de septiembre 25 de 2007, por la cual se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del Instituto Nacional de Vías. Se establece su reglamento y funciones.

Elaboración de actas en la realización de los Comites de Inversiones en cumplimiento de la Resolución No.4457 de septiembre 25 de 2007, por la cual se conforma el Comité de Inversión de los Recursos Propios en el Instituto Nacional de Vías.

Seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad.

Preparación de la Cuenta final a la Contraloría General de la República.

Realización de los ajustes contables.

FORMATO No 15
PLAN DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Representante Legal: DANIEL ANDRÉS GARCÍA ARIZABALETA
NIT: 800.215.807-2

| | | |
|---------------------------------|----------------------|-----------|
| VIGENCIA 2005 | Período Informado | 09-Oct-06 |
| VIGENCIA 2004 | Fecha de suscripción | |
| VIGENCIA 2004 PROCESO JURÍDICO. | | |
| VIGENCIA 2003 | Fecha de Evaluación | 31-Dic-07 |
| VIGENCIA 2002 | | |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|---|-----------|-------------|-----------------|--|---|---|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| AUDITORÍA INTEGRAL VIGENCIA 2005 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistema Contable | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | U | | 1101002 (1-1) | El Instituto incumplió las fechas de terminación de las metas de algunas observaciones de los planes de mejoramiento vigentes | Finalizar las acciones de mejoramiento concertadas en nuevo plazo prudencial | Cumplir las acciones de mejoramiento formuladas | Realizar seguimiento de las acciones de mejoramiento formuladas y cumplirlas en el plazo establecido | Informe de seguimiento | 1 | 15-Ago-06 | 15-ago-07 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| | SRN | | 26 (1-2) | El convenio interadministrativo 803 de 2002, que refleja un saldo por \$14,607 millones no se han legalizado los cuatro desembolsos que ha dado el Invias desde mayo de 2003, no obstante que la obra, a 31 de diciembre de 2004, se encuentra ejecutada en un 67%, equivalente a \$9.786,7 millones, sobrestimando el saldo de esta cuenta y subestimando la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público. | Aclarar que los recursos fueron girados al convenio y estos a su vez fueron invertidos en el proyecto, cuyo objeto es la construcción del puente sobre el río Magdalena entre los municipios de Barrancabermeja (Santander) y Yondó (Antioquia). | Demstrar la inversión de los recursos en el proyecto | Informe donde se anexa informe de la Corporación Andina de Fomento- CAF, quien fue la encargada del manejo de los recursos del convenio | Informe | 1 | 15-Sep-06 | 30-sep-06 | 2 | 1 | 100,00% | 2,14 | 2,14 |
| | | | | Contrato 186 de 2003 | Remitir a la Subdirección Financiera el acta de liquidación No. 00085 del 2 de agosto de 2006, para que realice lo correspondiente al contrato 186 de 2003 | Realizar los ajustes contables correspondientes | Memorando a la Subdirección Financiera y copia del acta de liquidación | Memorando | 1 | 10-Ago-06 | 31-oct-06 | 12 | 1 | 100,00% | 11,71 | 11,71 |
| | SRN | | 28 (1-3) | Esta cuenta está sobrestimada en \$ 11,6 millones a 31 de diciembre de 2004, debido a que la entidad procedió a la liquidación unilateral el contrato 1053 de 1992 presentando saldo a favor del Instituto del anticipo entregado. A 31 de diciembre de 2004 los contratos 834 y 835 de 2002 contaban con las actas de liquidación y recibos definitivos; sin embargo, no se amortizó el anticipo de los mismos contratos por \$808,8 millones, sobrestimando la cuenta y subestimando la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso público. | Coordinar con la Subdirección Financiera el ajuste de los saldos con base en las actas de liquidación de los contratos 835 de 2002 y suministro de la copia del comprobante de pago No. 1332 del 25 de febrero de 2005. Respecto al contrato 834/02 esta liquidado, se inició proceso ejecutivo y se libro mandamiento de pago tribunal contencioso Administrativo de Caldas. | Documentar con soportes el proceso de liquidación de contratos. Recuperar los saldos a favor de Invias y adelantar proceso. | Obtener comprobante de ingreso de los saldos a favor de la Entidad y seguimiento al proceso | Actas de liquidación, comprobantes de ingreso e informe del proceso. | 1 | 01-Sep-06 | 31-Dic-06 | 17 | 0,95 | 95,00% | 16,42 | 16,42 |
| | SRN - OAJ | | 98 (1-4) | Anterior Cto.596 y 597 de 2002 | Continuar informando sobre el proceso que surte la Oficina Asesora Jurídica para la declaratoria de siniestro. | Declaratoria de siniestro | Resolución de declaratoria de siniestro | resolución | 1 | 15-Oct-06 | 30-ene-07 | 15 | 1 | 100,00% | 15,29 | 15,29 |
| | SRN - OAJ | | 99 (1-5) | Anterior Cto.596 y 597 de 2002 | Continuar informando sobre el proceso que surte la Oficina Asesora Jurídica para la declaratoria de siniestro. | Declaratoria de siniestro | Resolución de declaratoria de siniestro | resolución | 1 | 15-Oct-06 | 30-ene-07 | 15 | 1 | 100,00% | 15,29 | 15,29 |
| | SRN - OAJ | | 100 (1-6) | Anterior Cto.596 y 597 de 2002 | Continuar informando sobre el proceso que surte la Oficina Asesora Jurídica para la declaratoria de siniestro. | Declaratoria de siniestro | Resolución de declaratoria de siniestro | resolución | 1 | 15-Oct-06 | 30-ene-07 | 15 | 1 | 100,00% | 15,29 | 15,29 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|------------|--------------------------------|---|--|---|---|---|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 1 | 1 | SRN - OAJ | 101 (1-7) | Anterior Cto.596 y 597 de 2002 | Continuar informando sobre el proceso que surte la Oficina Asesora Jurídica para la declaratoria de siniestro. | Declaratoria de siniestro | Resolución de declaratoria de siniestro | resolución | 1 | 15-Oct-06 | 30-ene-07 | 15 | 1 | 100,00% | 15,29 | 15,29 |
| | | SRN | 106 (1-8) | Anterior. Cto. 922 de 2002 | La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras se comprometió a estipular el alcance físico en los contratos, para lo cual se fijó el siguiente indicador: No. de contratos con alcance físico /No. de contratos celebrados. A través de acto administrativo se estipulará que a todos los contratos cuyo alcance físico sea la pavimentación, dentro del alcance del contrato se fijarán los sectores específicos. | Lograr mediante acto administrativo, que se estipule en los contratos de obra el sector específico que se intervendrá | Acto administrativo determinando los sectores a intervenir en las obras. | Acto administrativo | 1 | 11-Ago-06 | 30-oct-06 | 11 | 1 | 100,00% | 11,43 | 11,43 |
| | | | 108 (1-9) | Anterior. Cto. 922 de 2002 | La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras se comprometió a estipular el alcance físico en los contratos, para lo cual se fijó el siguiente indicador: No. de contratos con alcance físico /No. de contratos celebrados. A través de acto administrativo se estipulará que a todos los contratos cuyo alcance físico sea la pavimentación, dentro del alcance del contrato se fijarán los sectores específicos. | Lograr mediante acto administrativo, que se estipule en los contratos de obra el sector específico que se intervendrá | Acta administrativo determinando los sectores a intervenir en las obras. | Acta administrativo | 1 | 11-Ago-06 | 30-oct-06 | 11 | 1 | 100,00% | 11,43 | 11,43 |
| | | SRN | 109 (1-10) | Anterior. Cto. 922 de 2002 | La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras se comprometió a estipular el alcance físico en los contratos, para lo cual se fijó el siguiente indicador: No. de contratos con alcance físico /No. de contratos celebrados. A través de acto administrativo se estipulará que a todos los contratos cuyo alcance físico sea la pavimentación, dentro del alcance del contrato se fijarán los sectores específicos. | Lograr mediante acto administrativo, que se estipule en los contratos de obra el sector específico que se intervendrá | Acto administrativo para que se determine el alcance en las obras. | Acto administrativo | 1 | 11-Ago-06 | 30-oct-06 | 11 | 1 | 100,00% | 11,43 | 11,43 |
| | | SGT | 112 (1-11) | Anterior. | Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras. | Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras | Ajuste del manual de interventoría. | Manual de interventoría ajustado. | 1 | 01-Sep-06 | 30-jun-07 | 43 | 1 | 100,00% | 43,14 | 43,14 |
| | | SRN | 133 (1-12) | Anterior. Contrato 834 de 2002 y convenio 2709 de 2004 para terminar el pavimento. | Seguir realizando seguimiento al proceso jurídico para el recaudo de los dineros adeudados por el contratista al INVIAS | Recuperar dineros adeudados a la Entidad. | Informe sobre avance del proceso seguido por la Oficina Asesora jurídica del INVIAS | Informe | 1 | 10-Ago-06 | 31-dic-06 | 20 | 0,95 | 95,00% | 19,41 | 19,41 |
| | | | | | Suscribir contrato para que el nuevo contratista lleve a cabo la colocación de la carpeta asfáltica. | Evitar que se siga dañando la obra dejada inconclusa por el contratista anterior. | Un contrato | contrato | 1 | 31-Dic-05 | 31-Dic-06 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| | | SRN | 57 y 146 (1-13) | Anterior . | Realizar seguimiento al debido proceso que adelanta la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS y entregar copia del informe presentado por la U. Nacional. | Lograr el resarcimiento de los daños si una vez surtido el proceso se determina la responsabilidad del contratista | Informe de seguimiento al debido proceso | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 31-mar-07 | 33 | 1 | 100,00% | 33,14 | 33,14 |
| SRN | 157 (1-14) | Anterior. Contrato 907 de 2002 | Continuar con el seguimiento al proceso que se surte a través de la Oficina Jurídica. | Gestionar la declaratoria de siniestro. | Informe sobre el avance del proceso jurídico | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 31-dic-06 | 20 | 1 | 100,00% | 20,29 | 20,29 | | |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|--|---|---|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 2 | 2 | U | 1101002 (2-1) | Algunas acciones del plan de mejoramiento anterior a 2004 estan incumplidas a pesar que la entidad las reporta como cumplidas | Soportar las acciones de mejoramiento cumplidas y remitirlas a la Oficina de Control Interno y demostrar la gestión realizada frente a las acciones correctivas que están por fuera de la gobernabilidad del Instituto. | Soportar cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas | Realizar seguimiento de las acciones de mejoramiento formuladas y cumplirlas en el plazo establecido | Informe de seguimiento | 1 | 15-Ago-06 | 15-jun-07 | 43 | 1 | 100,00% | 43,43 | 43,43 |
| | | SRN | 123 (2-2) | Anterior. Contrato 404 de 2003 | Liquidar el contrato 404 de 2003, una vez se cuente con el trámite de pago pasivos exigibles vigencias expiradas, que se encuentran en trámite(Sin este último trámite no es posible liquidar el contrato)el trámite de | Liquidar el contrato | Acta de liquidación del contrato | Acta de liquidación | 1 | 10-Ago-06 | 30-mar-07 | 33 | 1 | 100,00% | 33,14 | 33,14 |
| | | SRN | 147 (2-3) | Anterior. Acuerdo 429 de 2004 | Recibir las obras objeto del contrato | Recibir las obras a satisfacción | Acta de recibo definitivo | Acta | 1 | 11-Ago-06 | 30-oct-06 | 11 | 0,6 | 60,00% | 6,86 | 6,86 |
| | | | | | Realizar actividades tendientes a actualizar el manual de Interventoría, designándole mayor responsabilidad y compromiso a las interventorías | Contar con el manual de interventoría actualizado a las necesidades actuales. | Manual de interventoría | manual | 1 | 11-Ago-06 | 30-jun-07 | 46 | 1 | 100,00% | 46,14 | 46,14 |
| | | SRN | 148 (2-4) | Anterior. Contrato 922 de 2001 | Informe donde se explique porqué que el contrato 922 de 2001, continuó ejerciendo la interventoría de las obras en ejecución asumidas por la firma aseguradora Fianza, Confianza en cumplimiento del acuerdo 429 de 2004 | Aclarar la utilidad de la continuación del contrato de interventoría | Informe sobre la ejecución del contrato de interventoría | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| | | | | Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras. | Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras | Ajuste del manual de interventoría. | Manual de interventoría ajustado. | 1 | 01-Sep-06 | 30-jun-07 | 43 | 1 | 100,00% | 43,14 | 43,14 | |
| 3 | 3 | SGT | 1904002 | Se solicitará a la Secretaría General Administrativa que se incorpore en el Manual de Contratación, el numeral en el que se requiera hacer un inventario de los Estudios y Diseños existentes y las pólizas vigentes, que pueda tener un proyecto determinado. | Garantizar la planeación de los proyectos. | Incluir un requisito para adelantar cualquier proceso de contratación de obra. | Manual Ajustado | 1 | 01-Sep-06 | 30-jul-07 | 47 | 1 | 100,00% | 47,43 | 47,43 | |
| | | | | De las observaciones 10 y 70 se evidencia el cumplimiento. A pesar de que la Entidad procedió a incorporar en el clausulado los requisitos previos relacionados con los diseños y diagnósticos preliminares, que dimensionen un proyecto como consta en las cláusulas | Mientras se actualiza el Procedimiento de Contratación del Manual del SGC, expedir un memorando circular instruyendo sobre el control que se debe efectuar a los Estudios y diseños existentes y de las pólizas vigentes, previo a la contratación. | Controlar que los estudios y diseños existentes y pólizas vigentes puedan servir de base para la planeación de los nuevos proyectos | Enviar Memorando circular a las Unidades Ejecutoras | Memorando | 1 | 30-Sep-06 | 30-nov-06 | 9 | 1 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| | | | | Acción preventiva: Se solicitará a la Secretaría General Administrativa el ajuste del Procedimiento de Contratación del Manual del SGC incluyendo una actividad que sirva para el control de Estudios y diseños existentes y de las pólizas vigentes de los contratos. | Controlar que los estudios y diseños existentes y pólizas vigentes puedan servir de base para la planeación de los nuevos proyectos | Disponer de una herramienta de control previa a la planeación de los proyectos | Proced. de Contratación del Manual del SGC ajustado. | 1 | 01-Sep-06 | 30-jul-07 | 47 | 1 | 100,00% | 47,43 | 47,43 | |
| 4 | 4 | OCI | 1101002 | Para la evaluación del plan de mejoramiento no se cuenta con uniformidad de criterios para determinar su avance como se pudo observar en la observación 1/13 (Hallazgo 199) | Reportar un avance consolidado con todos los hallazgos hasta que la CGR de su aprobación final a los hallazgos con metas cumplidas que se encuentran al 100% | Facilitar al ente de Control su proceso de verificación | Reporte consolidado | Reporte consolidado | 1 | 01-Oct-06 | 25-ene-07 | 17 | 1 | 100,00% | 16,57 | 16,57 |
| 5 | 5 | SMF | 1405001 | Observaciones 74 y 137 Cumplidas. Sin embargo se requiere la presentación de las actas de recibo definitivo y de liquidación final de los contratos 549-03, 556-03 y 391-03 | Liquidación del Contratos 556 de 2003. El contrato 549 de 2003 fue liquidado ante sede judicial (ver anexo). | Liquidación del Contrato 556 de 2003. | Contrato Liquidado | Acta | 1 | 01-Sep-06 | 30-mar-07 | 30 | 1 | 100,00% | 30,00 | 30,00 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|----------------------------|----|-------------|-----------------|---|---|--|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| | | SRN | | Contrato 391 de 2003 | Liquidar el contrato 391 de 2003 supeditado a subsanar los problemas de orden público existentes en la zona. | Liquidar el contrato | Acta de liquidación del contrato | Acta | 1 | 11-Ago-06 | 15-dic-06 | 18 | 1 | 100,00% | 18,00 | 18,00 |
| 6 | 6 | SRN | 1405002 | Observación 134. Cumplida. No hay evidencia de las acciones realizadas por la gobernación de Caldas para proteger las inversiones realizadas en el contrato 835-02. Si bien es cierto no se trata de una vía a cargo del Invias, se encuentra bajo su gobernabilidad al ser el contratante y por ende el seguimiento a las pólizas de estabilidad es su responsabilidad por los cinco años de vigencia de las mismas | El INVIAS realizó todas las acciones tendientes a declarar la caducidad del contrato 835 de 2002, lográndose recuperar los saldos a favor del INVIAS, tal como se informó en los avances presentados hasta cumplir con lo acordado en la acción correctiva 134, se solicitará a la Gobernación de Caldas un informe sobre las obras realizadas. | Conocer si la Gobernación ha realizado las obras | Solicitud de informe sobre obras adelantadas | Solicitud | 1 | 11-Ago-06 | 30-nov-06 | 16 | 1 | 100,00% | 15,86 | 15,86 |
| 7 | 7 | SRN | 1904002 | Observaciones 97 y 129. Cumplidas. Sin embargo no se evidencia la incorporación de causales de impedimento de los funcionarios para suscribir contratos de obra y de interventoría en el Manual de Contratación, como acción preventiva para todos los procesos contractuales | Mientras se actualiza el Procedimiento de Contratación del Manual del SGC, expedir un memorando circular instruyendo que cuando un jefe de Unidad Ejecutora u ordenador del gasto se declare impedido para actuar en los contratos de obra, éste impedimento sea extensivo al contrato de interventoría. | Hacer extensivo el impedimento de un contrato de obra también al de Interventoría | Memorando circular | Memorando | 1 | 30-Sep-06 | 30-nov-06 | 9 | 1 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| | | | | | Incluir en el el ajuste del Procedimiento de Contratación del Manual del SGC una actividad, que cuando un jefe de Unidad Ejecutora u ordenador del gasto se declare impedido para actuar en los contratos de obra, éste impedimento sea extensivo al contrato de interventoría. | Hacer extensivo el impedimento de un contrato de obra también al de Interventoría | Procedimiento de Contratación del Manual del SGC ajustado con los impedimentos en caso necesario | Proced. de Contratación del Manual del SGC ajustado. | 1 | 15-Sep-06 | 30-jul-07 | 45 | 1 | 100,00% | 45,43 | 45,43 |
| 8 | 8 | SMA | 1904100 | Observación 486. Cumplida. Existen debilidades en el Sistema de Control Interno, por cuanto la Subdirección de Medio Ambiente fue observada desde vigencias anteriores por no contar con toda la información y las escrituras de los predios adquiridos por el Invias. Con base en lo anterior, la Entidad se comprometió a elaborar las minutas y legalizar los predios; sin embargo, a 31 de diciembre de 2005 ya existían 17 de las 18 escrituras faltantes desde los años 2002, 2003 y 2004, excepto la de Fuente de Oro - Meta, predio que fue legalizado mediante escritura N°1038 del 1 de julio de 2005. Las escrituras solo fueron aportadas en la presente Auditoría, lo cual indica deficiente control sobre los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad | Enviar al archivo central cada una de las carpetas que incluyan los documentos originales de la negociación de cada predio, una vez se haya legalizado la compra de cada predio. | Centralizar en el archivo los documentos originales de cada negociación de predios por proyecto para la custodia y preservación de las escrituras. | Carpetas de negociaciones organizadas y archivadas | Carpetas de predios por proyecto | 1 | 04-Oct-06 | 31-Dic-06 | 13 | 1 | 100,00% | 12,57 | 12,57 |
| 9 | 9 | OAP | 1101001 | Se verificaron los planes de acción de cada una de las áreas en el SIPLAN y se cumplió la meta planteada, sin embargo la debilidad continúa por cuanto no se direcciona hacia el Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio, el cual debe contener un Plan Indicativo Cuatrienal y los planes de acción de las áreas están proyectados solo para un año | Una vez aprobado el nuevo Plan de Desarrollo se formulará el respectivo Plan Indicativo Cuatrienal. Es de anotar que la Ley Establece un período de seis meses para presentación del nuevo Plan de Desarrollo por parte del Gobierno y seis meses para su aprobación en el Congreso. | Fortalecimiento del Sistema de Planeación Institucional | Formulación Plan Indicativo Cuatrienal | Documento | 1 | 01-Ene-07 | 1-ago-07 | 30 | 0,8 | 80,00% | 24,23 | 24,23 |
| 10 | 10 | OCI | 1903004 | La Entidad no presentó en forma consolidada el informe de seguimiento al plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2005, es decir, no incluyó las acciones de los planes de las vigencias anteriores a 2004 | Reportar avance de Plan de Mejoramiento, incluyendo las acciones no observadas en el informe anterior por el Ente de Control | Rendir reporte al Ente de Control | Informe de avance | Informe | 1 | 30-Sep-06 | 30-dic-06 | 13 | 1 | 100,00% | 13,00 | 13,00 |
| sistema de control interno | | | | | | | | | | | | | | | | |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|--|---|---|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 11 | 11 | SA | 1901100 | En algunas de las Direcciones Territoriales no han sido definidos los roles o funciones para algunos de los funcionarios | 1. Inducción a funcionarios de las Areas Administrativas de las Direcciones Territoriales | Funcionarios actualizados y ejerciendo sus funciones | Capacitar un funcionario de cada una de las 26 Direcciones Territoriales sobre las funciones del cargo | unidad | 26 | 15-Sep-06 | 15-oct-06 | 4 | 26 | 100,00% | 4,29 | 4,29 |
| | | | | | 2. Coordinar con las D. Territoriales para que asignen roles a todos los servidores públicos de sus dependencias. | | Enviar memorando circular a las Direcciones Territoriales para que asignen roles a todos los funcionarios. | Memorando circular | 1 | 31-Oct-06 | 30-nov-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 |
| | | | | | 3. Actualización Manual de Funciones Según procesos y Procedimientos | | Actualizar el Manual de funciones según los nuevos procesos y procedimientos y expedir la resolución | unidad | 1 | 01-Sep-06 | 30-jun-07 | 43 | 0,9 | 90,00% | 38,83 | 38,83 |
| 12 | 12 | SA | 1901100 | Se presentan deficiencias en los mecanismos de información documental y sistematizada | Fortalecer los mecanismos de información documental y sistematizada | Disponer de la información en forma oportuna | Sistematización de las carpetas contenidas en los archivos de gestión | carpetas | 7500 | 30-Sep-06 | 30-sep-07 | 52 | 7500 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| 13 | 13 | OAP | 1901100 | El Plan de Acción Institucional de 2005 no cuenta con el Plan Plurianual de Inversiones ni estrategias mediante las cuales se proyecta cumplir con las metas. Los planes operativos de las áreas misionales, no permiten evaluar la Gestión y por tanto los logros, ya que no se formulan teniendo en cuenta las metas físicas | Planes de las dependencias misionales con metas físicas establecidas. | Fortalecimiento del Sistema de Planeación Institucional | Planes de las dependencias con metas físicas establecidas | Documento | 1 | 29-sep-06 | 28-feb-07 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |
| 14 | 14 | SGA SGT | 1902001 | Los mapas de riesgo no se encuentran actualizados ni se hace seguimiento como ocurre en las territoriales de Santander , Nariño , Magdalena , Córdoba y Cauca . De igual manera la acción correctiva relacionada con la inclusión del seguimiento al mapa de riesgo en el informe de gestión no se cumplió | Requerir la actualización de los Mapas de Riesgos de las Direcciones Territoriales en coordinación con la Oficina de Control Interno y solicitar la inclusión del avance del cumplimiento del mismo trimestralmente. | Direcciones Territoriales con Mapa de Riesgos Actualizados | Evidenciar en los Informes de Evaluación de Gestión el progreso sobre el cumplimiento de las acciones de mitigación de riesgos y contar con el 100% de las Direcciones Territoriales con Mapa de Riesgos | Memorando Circular | 1 | 01-Sep-06 | 30-may-07 | 39 | 1 | 100,00% | 0,00 | 0,00 |
| | | OCI | | | Seguimiento al cumplimiento de los Mapas de Riesgos | Conocer el avance o grado de cumplimiento del Plan de Administración de Riesgos | Informe de avance al Plan de Administración de Riesgos | Informe | 1 | 01-Ene-07 | 31-dic-07 | 52 | 1 | 100,00% | 52,00 | 52,00 |
| 15 | 15 | SAT | 1902001 | Córdoba. La estación de pesaje en Planeta Rica no está operando, pese a las inversiones realizadas. Según lo manifestado por la Entidad hasta el 1 de agosto de 2006 iniciará su operación | La estación de pesaje entrará en operación a partir del 1º de Febrero de 2007, debido a que actualmente se adecúa la infraestructura física a los nuevos equipos de control. Así mismo, se revisarán las demás estaciones de pesaje del país. | Preservar la infraestructura vial del país mediante el control de peso a los vehículos de carga. | Pesar todos los vehículos de carga que transiten por las vías en coordinación con la Policía de Carreteras.. | Informe | 1 | 15-Sep-06 | 31-Mar-07 | 28 | 1,00 | 100,00% | 28,14 | 28,14 |
| 16 | 16 | OAJ | 1902001 | Cauca. Por sentencia judicial se reintegró un funcionario del antiguo MOPT | EL INVIAS dio cumplimiento a la sentencia judicial de Tribunal de Popayán una vez agotados todos los recursos pertinentes. Como acción preventiva a futuro realizar los trámites de reintegro en el menor tiempo posible. | Si llegare a presentarse un caso similar, actuar con mayor celeridad, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos. | Informe de resultados | informe | 1 | 15-Oct-06 | 15-oct-07 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|--------------|-----------------|---|--|--|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|--|
| 17 | 17 | DTCAU | 1902001 | Cauca. Respecto de la Caja de Seguridad no se ha realizado el cambio de clave. La Entidad informa que se realizó el cambio, sin embargo no se presenta el soporte de las acciones efectuadas | EL CAMBIO DE CLAVE SE REALIZÓ SEGÚN FACTURA DE VENTA No. 4367 Y EL COMPROBANTE DE EGRESO No. 104 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2005 POR UN VALOR DE \$ 73.000,00, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN. Así mismo se solicitará la inclusión del rubro para este gasto por caja menor. | Brindar seguridad en el manejo de títulos valores en las Direcciones Territoriales | Solicitud de inclusión del rubro para efectuar el gasto | Memorando | 1 | 15-Oct-06 | 30-nov-06 | 7 | 1 | 100,00% | 6,57 | 6,57 |
| 18 | 18 | SGT - DTCA Q | 1902001 | Cauquetá. El pavimento de la carretera de San José de Fragua - Florencia ya cumplió su vida útil y se ha venido mitigando el impacto con soluciones mínimas | Adelantar procesos de contratación para comprometer y ejecutar los recursos asignados en la vigencia 2006, por valor de \$1000 millones para la carretera Puerto Bello - San José - Florencia de los cuales se invertirá aproximadamente el 70% (incluyendo interventoría) en el Tramo San José de Fragua - Florencia. | Mejorar las condiciones de transitabilidad de la vía con los recursos asignados. | Celebrar y supervisar la ejecución de los contratos para efectuar los trabajos de mejoramiento de la vía. | Contrato | 1 | 01-Oct-06 | 1-oct-07 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| | | | | | Para la vigencia del 2007, se solicitaron \$3.000 millones para adelantar trabajos de recuperación de la vía (si son asignados). Para la vigencia de 2008 se seguirán solicitando recursos para continuar con su mejoramiento. | Solicitar los recursos tendientes a adelantar el mejoramiento de la vía. | Solicitud de recursos a la Oficina de Planeación del INVIAS. | Memorando | 1 | 01-Oct-06 | 31-dic-06 | 13 | 1 | 100,00% | 13,00 | 13,00 |
| 19 | 19 | DTCA Q | 1902001 | Cauquetá. Las querrelas interpuestas ante alcaldías del Departamento por invasión de derechos de vía, tienen el índice de ocupación más altos del país, sin que se observe diagnóstico para mitigación del riesgo | Oficiar a las alcaldías del Departamento (con copia a la Procuraduría Departamental correspondiente), donde se hayan instaurado querrelas que procedan a dictar las resoluciones de restitución de las zonas de carreteras invadidas y se efectúen los desalojos si es del caso. | Gestionar ante la autoridad competente (Alcaldías) la recuperación de los espacios invadidos y disminuir las nuevas invasiones en zona de carretera. | Oficiar a las Alcaldías para que cumplan con los procedimientos establecidos para la restitución de bienes de uso público. | Oficios para cada Alcaldía | 1 | 10-Ago-06 | 31-dic-06 | 20 | 1 | 100,00% | 20,43 | 20,43 |
| 20 | 20 | SF | 1903003 | Algunas ordenes de pago no se encuentran firmadas por el profesional del Area de Tesorería y otras tienen el mismo consecutivo con diferente valor | 1. Poner a disposición de la CGR los Boletines Diarios de Tesorería firmados por los funcionarios. | Hacer claridad frente al manejo de los documentos | Boletines firmados a disposición de la CGR | Boletines verificados | 1 | 01-Oct-06 | 1-nov-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,43 | 4,43 |
| | | | | | 2. Hacer la revisión de las órdenes de pago para verificar que no se presenten repeticiones en la numeración y de existir, exponer las razones y colocar "corregida" | Hacer claridad frente al manejo de los documentos | Ordenes de pago revisadas | Informe de revisión | 1 | 01-Oct-06 | 1-mar-07 | 22 | 1 | 100,00% | 21,57 | 21,57 |
| 21 | 21 | SF | 1903003 | Inconsistencias en los reportes de las órdenes de pago del Area de Tesorería de los contratos No. 328, 1733, 920 y 1760 de 2004 | Solicitar modificación del reporte Relaciones de pago | Suministrar el reporte de Relaciones de Pago por el SIIF, 100% con información veraz y firmas digitales. | Memorando al Area de Desarrollo Informatico solicitando la modificación al reporte. | Memorando Solicitud | 1 | 30-Ago-06 | 30-oct-06 | 9 | 1 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| | | SGA - ADI | | | Adelantar el proceso de contratación de la solución a través de la interfase. | Contratar e implementar la solución para Modificar el reporte de relaciones de pago. | Solución informática | 1 | 31-Oct-06 | 30-oct-07 | 52 | 1 | 100,00% | 52,00 | 52,00 | |
| 22 | 22 | SF | 1903003 | Las conciliaciones bancarias no se realizan de manera uniforme como en la cuenta del Banco Popular No. 08000166-2 que no se identifica el concepto de egresos. | Esta situación se dio en un caso en particular la cual fue subsanada y no tiene ningun efecto que impacte en la información financiera. Así mismo se harán revisiones para el control de de las conciliaciones bancarias. | Efectuar control a las conciliaciones | Revisiones sobre identificación los conceptos. | Informe | 1 | 15-Oct-06 | 31-mar-07 | 24 | 1 | 100,00% | 23,86 | 23,86 |
| 23 | 23 | SF | 1903003 | La depuración de partidas conciliatorias se deben dar a conocer mediante memorandos firmados de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Manual de Procedimientos Area de Tesorería. | Enviar mediante memorando al AC la depuración de las partidas en conciliación | Documentar el procedimiento de envío para la depuración de las partidas en conciliación | Memorando remisario enviando las partidas a depurar en la conciliación | Memorando remisario | 1 | 01-Jun-06 | 31-dic-06 | 30 | 1 | 100,00% | 30,43 | 30,43 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|---|--|---|---|------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 24 | 24 | SF | 1903003 | El Area de Tesorería no preparó flujos de caja en la vigencia 2005 | Elaborar el Flujo de Caja Mensual a partir de Agosto del presente año. | Flujo de Caja Mensualizado | Consolidar la informacion con base en el Flujo de Caja diario que el Area de Tesorería elabora y con el cual se permite una toma de decisiones frente a una situación real. | Informe mensualizado | 1 | 4-Sep-06 | 31-dic-06 | 17 | 1 | 100,00% | 16,86 | 16,86 |
| 25 | 25 | SRN DTMA G | 1902100 | En las visitas de inspección realizadas se evidenció que el control ejercido por la inventoria a las especificaciones técnicas y procesos constructivos presenta debilidades como ocurrió en los pavimentos de algunas de las vías poniendo en riesgo los recursos ejecutados hasta el momento. De acuerdo con el informe de Control Interno de junio de 2005, en la Territorial del Magdalena se observó que en el diseño del puente El Banco, el manto rocoso se estimó a 13 mt de profundidad y en realidad se encontró más profundo, denotando deficiencias en el estudio contratado para tal fin | Anexar documentos soportes que demuestran que la profundidad media del manto rocoso es de 11.77 mt. Es de anotar que el trámite de adquisición no ha generado demoras ni costos adicionales en la ejecución de las obras, ya que los predios que estaban pendientes por efectuar el pago se localizan en los terraplenes de acceso al puente, por lo tanto la estructura como tal se ejecutó de acuerdo a lo programado. | Aclarar mediante la entrega de soportes técnicos la profundidad de los pilotes. | Soporte técnico | documento | 1 | 11-Ago-06 | 30-Sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| 26 | 26 | UE | 1902003 | Las áreas a cargo de las acciones de mejoramiento no asumen integralmente la responsabilidad de su cumplimiento cuando no hace entrega de todos los documentos soportes a la Oficina de Control Interno quedando a cargo de ésta la recopilación de los mismos | Remitir a la Oficina de Control Interno los soportes que evidencien el cumplimiento de las acciones de mejoramiento incluidas en el Plan de Mejoramiento. | Disponer de los documentos soportes para elaborar los papeles de trabajo correspondientes de realizar las acciones de avance. | Documentar los avances obtenidos por las dependencias responsables de realizar las acciones de mejoramiento. | Memorando remitisorio | 1 | 15-Ago-06 | 31-dic-06 | 20 | 1 | 100,00% | 19,71 | 19,71 |
| 27 | 27 | DT NAR | 1902003 | Existen debilidades en los programas y talleres de capacitación que involucran la participación de los funcionarios de la Territorial de Nariño para la actualización de conocimientos y mejora de los procesos administrativos que cada funcionario ejecuta dentro de sus actividades . Adicionalmente, en esta Territorial el acompañamiento y la asesoría por parte de la Oficina de Control Interno son inadecuados e inoportunos, es así como en la vigencia 2005 la Oficina realizó una sola visita de evaluación y supervisión del sistema de control interno, lo cual no permite la implementación efectiva de los mecanismos de control. Además, no se efectuó seguimiento a las recomendaciones formuladas con ocasión de esta visita, para verificar su cumplimiento . | Solicitar a planta central incluir a la Dirección territorial en el Programa de capacitación. | Mejorar las competencias del recurso Talento Humano de la Dirección territorial Minimizar y atenuar riesgos | Personal de la Territorial Capacitado y con mejores competencias | Memorando solicitando capacitación | 1 | 1-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |
| | | OCI | | | Incluir la Dirección territorial nariño en el Plan Anual de Auditoría y prestar asesoría en la implantación del Modelo estandar de Control Interno | Asesor a la Dirección territorial Nariño en la implantación del Modelo estandar de Control Interno | Documentar a través de un informe la actividad de asesoría y evaluación | Informe de asesoría | 1 | 15-Ago-06 | 31-dic-06 | 20 | 1 | 100,00% | 19,71 | 19,71 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV) |
|-----------------|----|--|-----------------|---|--|---|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|---|
| 28 | 28 | SA | 1903006 | Los documentos que soportan la ejecución contractual están dispersos, por cuanto los componentes legal, técnico y financiero se encuentran archivados en diferentes lugares, no obstante, la responsabilidad está asignada a una misma dependencia, lo que no permite obtener la información integral de cada contrato. Los expedientes no se encuentran foliados ni ordenados cronológicamente, en algunos casos no existe secuencia de las actuaciones surtidas en desarrollo del contrato; en algunas carpetas se presentan copias de los documentos, tal es el caso de las pólizas, contratos adicionales y liquidaciones. La desorganización de los archivos genera un ambiente propicio para el incumplimiento del negocio misional, es así que los documentos que han cumplido su fase administrativa no son de fácil ubicación ni se ejerce control sobre su existencia y contenido | 1. Dictar talleres sobre técnica archivística en todas las dependencias de planta central del Instituto. | Difundir la cultura de manejo documental al interior del Instituto | Dictar Talleres de Organización Documental | talleres | 5 | 02-Oct-06 | 30-May-07 | 34 | 5 | 100,00% | 34,29 | 34,29 |
| 29 | 29 | SGA ADI | 1903006 | No existe articulación de los procesos entre dependencias, situación que se refleja en el trámite dado a las solicitudes de información interna y externa para emitir las respectivas respuestas. No todos los sistemas de información están integrados ni actualizados. La integración de los sistemas SIIIF con SIREV y la de SAI con ZIF SIIIF no ha sido posible culminarla debido a los problemas técnicos de la Entidad, por lo que aún se encuentra en etapa de ajustes y pruebas | Elaborar y difundir instructivo para manejo de correspondencia interna y externa. | Trámite dado a correspondencia interna y externa, incluidas las solicitudes de información interna y externa que reciba la Entidad correspondiente. | Tener instructivo elaborado y socializado | Instructivo | 1 | 28-Ago-06 | 30-Oct-06 | 9 | 1 | 100,00% | 9,00 | 9,00 |
| | | | | | Implementar en el SICOR una consulta que permita buscar en el contenido o en la referencia cierto tema. | Acceder a contenido de cierto tema. | Desarrollo de consulta que permita ubicar la correspondencia que haga referencia a cierto tema. | Consulta | 1 | 01-Feb-07 | 30-Sep-07 | 34 | 1 | 100,00% | 34,43 | 34,43 |
| | | | | | Culminar la integración de los sistemas de información SIIIF con SAI. | Sistemas de información financiero - SIIIF y recaudo de valorización - SAI integrados. | Puesta en marcha del formulario para la generación de movimientos de depreciación y ajustes por inflación. | Formulario | 1 | 08-Ago-06 | 31-dic-06 | 21 | 1 | 100,00% | 20,71 | 20,71 |
| | | | | | | | Puesta en marcha del formulario para la incorporación en la contabilidad de los movimientos de depreciación y ajustes por inflación. | Formulario | 1 | 01-Sep-06 | 31-dic-06 | 17 | 1 | 100,00% | 17,29 | 17,29 |
| | | | | | Culminar la integración de los sistemas de información SIIIF con SIREV. | Sistemas de información financiero - SIIIF y recaudo de valorización - SIREV integrados. | Puesta en marcha de un proceso que cause contablemente la facturación que se lleve a cabo a través de SIREV. | Formulario | 1 | 08-Ago-06 | 31-dic-06 | 21 | 1 | 100,00% | 20,71 | 20,71 |
| | | Puesta en marcha de un proceso que al momento de efectuar un ingreso por concepto de pago de valorización el sistema incorpore de manera automática la información presupuestal, contable y de tesorería relacionada con dicho pago. | Formulario | 1 | 01-Sep-06 | 31-dic-06 | 17 | 1 | 100,00% | 17,29 | 17,29 | | | | | |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|---|--|---|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 30 | 30 | SA | 1801001 | La caja menor para viáticos y gastos de viajes no fue legalizada en \$93.5 millones | Cerrar la caja menor aproximadamente el 20 de noviembre de 2006 de tal manera que el 7 de diciembre se encuentre legalizada | Cumplir con la Resolución No 001 de 2006 del Ministerio de Hacienda y las políticas de la Subdirección Financiera | Legalizar dentro del plazo establecido la Caja menor de Viáticos | Cja menor legalizada en término | 1 | 20-Nov-06 | 10-Dic-06 | 3 | 1 | 100,00% | 2,86 | 2,86 |
| 31 | 31 | SF | 1801004 | En las conciliaciones bancarias existen 203 partidas pendientes por depurar por \$13.755.5 millones | Establecer el origen de las partidas en conciliación a 31 de diciembre de 2005. Adelantar las gestiones administrativas internas y ante entidades bancarias. Efectuar los registros en los libros de bancos. | Depurar las partidas en conciliación | Cuentas bancarias conciliadas | Cifras Conciliadas en millones de pesos | ##### | 01-Ene-06 | 31-dic-06 | 52 | ##### | 100,00% | 52,00 | 52,00 |
| 32 | 32 | SF | 1801004 | En el boletín de Tesorería a 31 de diciembre de 2005 se observan partidas por depurar con antigüedad de 540 días, registros que no aparecen en las conciliaciones bancarias | Realizar la búsqueda de los soportes en el boletín de pagos de Caja y Bancos. | Depurar el 100% de las partidas | Realizando la búsqueda en boletín para poder descargarlas del sistema | Número de partidas | 300 | 15-Ago-06 | 31-Dic-06 | 20 | 300 | 100,00% | 19,71 | 19,71 |
| 33 | 33 | SF | 1801004 | En el arqueo realizado el 24 de marzo de 2006 se encontraron cheques ya prescritos y otros por prescribir por \$326.8 millones | Anular los cheques que cumplen seis meses de giro y girarlos nuevamente, enviando previamente solicitudes tales como Memorandos, Oficios, Correos Electronicos, Llamadas Telefonicas, a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios de los mismos. | No mantener cheques girados que ya prescribieron por fecha de cobro. | Mediante Memorandos, Oficios, Correos Electronicos, Llamadas Telefonicas, a las unidades ejecutoras y a los beneficiarios de los cheques, hacer el requerimiento respectivo y poder realizar el pago de los ordenes pendientes de cancelar. | Memorando | 1 | 30-Ago-06 | 15-oct-06 | 7 | 1 | 100,00% | 6,57 | 6,57 |
| 34 | 34 | UE | 1801001 | De los contratos terminados y no liquidados vigencia 2005, quedaron 41 pendientes por liquidar por \$1.494.8 millones | Liquidar los 41 contratos observados | Liquidar los 41 contratos observados | Acta de liquidación por contrato | Acta de liquidación por contrato | 1 | 15-Ago-06 | 31-Dic-06 | 20 | 1 | 100,00% | 19,71 | 19,71 |
| | | | | 65 vigencia 2005. Cto. 01876-2004 La liquidación del contrato se efectúa un año después de haberse terminado las obras. | Aclarar que la liquidación del contrato No. 01876-2004 se surtió en menos de un año, según consta en el acta de recibo definitivo y de liquidación. | Aclarar que el contrato fue liquidado dentro del plazo que da la Ley. | Acta de liquidación | Acta | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| | | | | 72 vigencia 2005. Cto. 696 de 2004 Se evidenciaron atrasos en la ejecución del contrato, advertidos por el Interventor, lo cual incidió en la fecha de terminación y en la liquidación del contrato un año después de haberse terminado las obras | Aclarar que el contrato No. 696 de 2004 se encuentra liquidado | Aclarar que el contrato fue liquidado dentro del plazo que da la Ley. | Acta de liquidación | Acta | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| | | | | 113 vigencia 2005. Cto. 579 de 2003. en algunos contratos no se ha suscrito el acta de liquidación a pesar de haberse terminado los contratos y suscrito el acta de recibo definitivo | Realizar seguimiento al proceso de conciliación que adelanta la Oficina Jurídica del INVIAS para realizar el pago a favor del contratista y liquidar el contrato No. 579 de 2003. | Liquidar el contrato 579 de 2003 | Acta de liquidación del contrato No. 579 de 2003 | Acta de liquidación | 1 | 08-Ago-06 | 22-dic-06 | 19 | 0,95 | 95,00% | 18,46 | 18,46 |
| | | | | 32 vigencia 2004. Con base en la relación suministrada por el Invias se observó que existen contratos de obra terminados a 31 de diciembre de 2004 por \$206.983 millones que no habían sido liquidados | Monitorear la liquidación de contratos, colocando fechas para que bimensualmente cada coordinador de zona reporte el avance y acciones adelantadas para la liquidación de sus respectivos contratos. | Crear una cultura dentro de la organización de liquidación de contratos dentro plazo previsto en la Ley y coadyuvar al saneamiento contable | Informe de cada coordinador de zona que detalle las actas de liquidación o certificaciones realizadas en cada periodo. | Informe bimensual sobre liquidación y copias de Actas de liquidación o certificación | 1 | 31-Dic-05 | 31-dic-06 | 52 | 0,89 | 89,00% | 46,41 | 46,41 |
| | | | | ACCIÓN PREVENTIVA: Continuar con el seguimiento a través del Comité de Liquidación de Contratos y presentar informes periódicos | Efectividad en el proceso de liquidación de contratos | Contratos liquidados | Actas de seguimiento | 1 | 01-Sep-06 | 02-Sep-07 | 52 | 1 | 100,00% | 52,29 | 52,29 | |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|---------------------------------------|----|-------------|-----------------|---|---|--|--|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|--|
| 35 | 35 | SF | 1801002 | Se presenta diferencia entre la relación de pago del contrato 122 de 2001 que presenta un saldo por amortizar de \$252.5 millones y lo reflejado contablemente; en el contrato 480 de 2003 la orden de pago se afectó en 62.2 millones y según el documento soporte es \$88.2 millones | Se aclara que la Relación de Pagos como su nombre lo indica es un reporte que refleja los pagos efectuados al contratista mas no relaciona la totalidad de los movimientos contables. Por la tanto no existe incertidumbre entre las interfases del SIIF, por cuanto los reportes están diseñados para mostrar una situación en particular como es el caso de la Relación de pagos. Acción correctiva: Presentar a la CGR una explicación sobre las diferencias con sus soportes. | Aclarar las diferencias | Presentar informe de aclaraciones | Informe | 1 | 15-Oct-06 | 31-dic-06 | 11 | 1 | 100,00% | 11,00 | 11,00 |
| 36 | 36 | SMA, SA | 1804001 | No existe inventario de los predios sobrantes en los proyectos viales. (ALTO DEL ESCORIAL - CUCUTA) | i) Actualizar el inventario; | Administrar los predios adquiridos y no utilizados | Inventario | Informe de predios en inventario | 1 | 01-Oct-06 | 1-oct-07 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| | | | | | ii) Cuantificar costos de contratación de venta; | Administrar los predios adquiridos y no utilizados | Costos cuantificados para realizar ventas | Informe de costos | 1 | 01-Oct-06 | 1-oct-07 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| | | | 1300001 | El área de predios se enfoca básicamente a la adquisición de predios, pero en las funciones no se contempla el manejo de predios adquiridos y no utilizados en el proyecto. Lo anterior se presenta en Bogotá-Villavicencio con inversión de \$525,6 millones (precios 1995) y Bucaramanga-Alto Escorial. | iii) Estructurar proyecto presupuestal para solicitar asignación de recursos para contratar el proceso de venta, que incluye ficha predial, avalúo y negociación | Administrar los predios adquiridos y no utilizados | Presupuesto Asignado | Presupuesto estructurado | 1 | 01-Sep-06 | 1-dic-06 | 13 | 1 | 100,00% | 13,00 | 13,00 |
| | | | | | Bienes de Beneficio y Uso Público. La cuenta se encuentra subestimada en un valor indeterminado, por la falta de registro de predios sobrantes, no utilizados en las concesiones, que hacen parte de los proyectos que fueron trasladados al Instituto Nacional de Concesiones, INCO. | Realizar el inventario de predios sobrantes no utilizados de los proyectos concesionados trasladados al INCO | Inventario de Predios sobrantes no utilizados | Inventarios confiables de los predios sobrantes | Expedientes | 1 | 30-Dic-06 | 30-Dic-07 | 52 | 0,7 | 70,00% | 36,50 |
| 37 | 37 | SF | 1801004 | En la cuenta de la Deuda Pública se presenta una diferencia entre el extracto del Banco Interamericano de Desarrollo y el anexo 12 de los Estados Contables de \$7.095.2 millones | Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para aclarar las diferencias por cuanto este no es un préstamo directo con el BID sino con la Nación y la deuda se encuentra conciliada con ese Ministerio a 31 de diciembre de 2005. | Aclarar las diferencias | Obtener concepto de el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para aclarar las diferencias | Concepto | 1 | 01-Oct-06 | 15-nov-06 | 6 | 1 | 100,00% | 6,43 | 6,43 |
| 38 | 38 | SF | 1801002 | En los registros contables de la Deuda Pública durante la vigencia 2005 se evidenció que en los registros de amortización y pago de la deuda se afectaron cuentas que no correspondían a este proceso | El hallazgo fue subsanado a 31 de diciembre de 2005 y se tomaron las medidas necesarias para evitar que se utilizaran los registros inadecuados. Como medida preventiva se hará un seguimiento semestral. | Evitar que se presenten registros inadecuados. | Informe semestral | Informe semestral de seguimiento | 1 | 01-Oct-06 | 15-ago-07 | 45 | 1 | 100,00% | 45,43 | 45,43 |
| Rendición Cuenta Fiscal vigencia 2005 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 39 | 39 | UE | 1903003 | En el diligenciamiento del FORMATO 5 – CONTRATACIÓN de la Cuenta Fiscal rendida por la Entidad por la vigencia 2005 se evidenciaron inconsistencias por dependencias | Diligenciar en su totalidad el formato No. 5 de acuerdo con los requisitos exigidos por la Contraloría General de la República | Diligenciar en forma completa el formato No. 5 para la Contraloría General de la República | Diligenciar en forma completa el formato No. 5 para la Contraloría General de la República | Formato debidamente diligenciado | 1 | 15-Ago-06 | 31-dic-06 | 20 | 1,0 | 100,00% | 19,71 | 19,71 |
| 40 | 40 | UE | 1903003 | FORMATO 5 B RELACIÓN PROCESOS CONTRACTUALES. Se evidencian inconsistencias al incorporar la información en este formato | Diligenciar en su totalidad el formato No. 5 B de acuerdo con los requisitos exigidos por la Contraloría General de la República | Diligenciar en forma completa el formato No. 5 B para la Contraloría General de la República | Diligenciar en forma completa el formato No. 5 B para la Contraloría General de la República | Formato debidamente diligenciado | 1 | 15-Ago-06 | 31-dic-06 | 20 | 1,0 | 100,00% | 19,71 | 19,71 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|---------------------------|-----------------|--|--|--|---|----------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 41 | 41 | UE | 1903003 | En el diligenciamiento del FORMATO 6 INDICADORES DE GESTIÓN de la Cuenta Fiscal rendida por la Entidad por la vigencia 2005, se evidenciaron inconsistencias | Complementar y ajustar la información del formato 6. | Fortalecimiento del Sistema de Planeación Institucional | Información del formato 6 complementada. | Documento | 1 | 01-Ene-07 | 28-feb-07 | 8 | 1,0 | 100,00% | 8,29 | 8,29 |
| 42 | 42 | UE | 1903003 | En el diligenciamiento del FORMATO 10 B REALIZACIÓN TRÁMITES de la Cuenta Fiscal rendida por la Entidad por la vigencia 2005, se evidenciaron inconsistencias | Diligenciar en su totalidad el formato No. 10 B de acuerdo con los requisitos exigidos por la Contraloría General de la República presentado en forma real y coordinada con las demás dependencias. | Diligenciar en forma completa el formato No. 10 B para la Contraloría General de la República y presentarlo en forma real y coordinada con las demás dependencias. | Diligenciar en forma completa el formato No. 10 B para la Contraloría General de la República | Formato debidamente diligenciado | 1 | 15-Ago-06 | 31-dic-06 | 20 | 1,0 | 100,00% | 19,71 | 19,71 |
| 43 | 43 | OAP | 1101001 | La Entidad no presentó el Plan Indicativo Cuatrienal Institucional 2003-2006 el cual debe guardar coherencia con los planes de acción anuales de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994. Situación que no permite realizar seguimiento al desarrollo de las metas | Una vez aprobado el nuevo Plan de Desarrollo se formulará el respectivo Plan Indicativo Cuatrienal. Mientras tanto, se continuará con el actual Plan Indicativo que contempla las metas a Diciembre de 2006. | Fortalecimiento del Sistema de Planeación Institucional | Formulación Plan Indicativo Cuatrienal | Documento | 1 | 01-Ene-07 | 1-ago-07 | 30 | 0,8 | 80,00% | 24,23 | 24,23 |
| Planeación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 44 | 44 | OAP, UE, OCI | 1401100 | Se evidenciaron debilidades en la gestión de la Entidad, tal como se determinó en el análisis del listado de los contratos suscritos en la vigencia 2005 suministrado por la Entidad, originadas posiblemente en la planeación dado que se presentaron variaciones importantes en las cantidades de obra, ítems no previstos, valor y tiempo programado, lo que dio lugar a que el beneficio esperado no se haya obtenido en los términos inicialmente proyectados; además dificulta la medición de los resultados a través de indicadores | Realizar verificación de las causales de prórroga y adición de los contratos y presentar un informe que refleje las justificaciones técnicas. | Verificar que todas las prórrogas y adiciones se han otorgado de acuerdo con causales debidamente justificadas | Informe de verificación contratos vigencia 2005 | Informe | 1 | 01-Ene-07 | 30-jun-07 | 26 | 1 | 100,00% | 25,71 | 25,71 |
| 45 | 45 | OAP - Unidades Ejecutoras | 1201100 | Se presentan debilidades en la construcción de indicadores de gestión | Complementar y ajustar la información del formato 6 donde se establecen los parámetros para construcción de indicadores. Incluyendo indicadores de economía (economía en los procesos), eficiencia (tiempo, físicos y financieros) y eficacia (corto, mediano y largo plazo) | Fortalecimiento del Sistema de Planeación Institucional | Información del formato 6 complementada. | Documento | 1 | 01-Nov-06 | 28-feb-07 | 17 | 1 | 100,00% | 17,00 | 17,00 |
| 46 | 46 | OAP | 1202100 | El informe de Gestión de la vigencia 2005 contiene información y cifras sin análisis cuantitativo y cualitativo, de manera que pueda servir como insumo a la alta dirección para la toma de decisiones. Para el caso de la gestión realizada por las áreas señala las metas logradas, pero no realiza comparativo contra lo proyectado por la falta de planeación y unidades de medida | Elaborar informe de gestión 2006 teniendo en cuenta las metas programadas | Fortalecimiento del Sistema de Planeación Institucional | Elaborar informe de gestión 2006 | Documento | 1 | 01-Ene-07 | 15-abr-07 | 15 | 1 | 100,00% | 14,86 | 14,86 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|------------------------------|----|-------------|-----------------|--|--|--|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 47 | 47 | OAP | 1202100 | Se desconoce de manera institucional, el kilometraje atendido tanto en construcción, rehabilitación y mantenimiento de las diferentes redes a cargo del Invias, por cuanto la Entidad dentro de los Planes de Acción de las Áreas Misionales no incluyó las metas físicas proyectadas, lo que imposibilitó su medición y evaluación | Planes de las dependencias con metas físicas establecidas. | Fortalecimiento del Sistema de Planeación Institucional | Planes de las dependencias con metas físicas establecidas | Documento | 1 | 29-sep-06 | 28-feb-07 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |
| 48 | 48 | UE | 1802001 | Los recursos que se reservaron para el funcionamiento abarcan el 1.93% y la inversión el 26.50%, un alto porcentaje considerando la participación de este en el presupuesto apropiado y que el objeto social de la Entidad se ejecuta por este ítem; se debe tener en cuenta que cuando estas últimas superan el 15% de las reservas, el Gobierno reducirá las apropiaciones del año siguiente, según lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 | Continuar con el procedimiento de seguimiento de la ejecución presupuestal en el Comité de Dirección y tomar acciones para reducir el valor de los recursos de reservas. | Efectuar Control y seguimiento a la ejecución presupuestal de la Entidad y tomar acciones oportunas para minimizar el valor de reservas. | Informe de ejecución presupuestal de la vigencia y reducción del porcentaje de reserva. | Informe | 1 | 15-Ago-06 | 28-feb-07 | 28 | 1 | 100,00% | 28,14 | 28,14 |
| 49 | 49 | UE | 1802002 | Se realizaron 54 reintegros a la DTN por \$1.384 millones, denotando poca gestión para recuperar recursos o demora en la ejecución de contratos. | Los valores reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional equivalen al 0,1% de los registros presupuestales expedidos. Acción correctiva: Generar mecanismos para la ejecución de los contratos dentro de los plazos establecidos. | Minimizar los reintegros de saldos al DTN | Disminución de reintegros al DTN por concepto de ejecución de contratos. | Informe | 1 | 15-Oct-06 | 28-feb-07 | 19 | 1 | 100,00% | 19,43 | 19,43 |
| 50 | 50 | SA | 1302001 | El Invias asume nuevas funciones para la ejecución de políticas públicas sectoriales,.... de la infraestructura no concesionada de la red terciaria,se suprimen 62 cargos, por lo que no está claro cómo atenderá no sólo las funciones asumidas de los organismos suprimidos, sino las realizadas con el Plan 2500 | Solicitar la aprobación de la excepcionalidad de los cargos e iniciar procesos de incorporación. | Garantizar permanencia de los cargos por pensión en la planta de personal | Obtener concepto de excepcionalidad de 48 encargos vacantes por pensión. El Concepto fue aprobado el 26 de abril de 2006 mediante oficio 2006 EE3670. | Concepto de aprobación | 1 | 01-Ene-06 | 1-jun-06 | 22 | 1 | 100,00% | 21,57 | 21,57 |
| archivo y gestión documental | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FUSIONA CON LA No 28/05 | 51 | SA | 1903006 | En los contratos revisados se evidencia incumplimiento de las técnicas de archivo y gestión documental | 1. Dictar talleres sobre técnica archivística en todas las dependencias de planta central del Instituto. | | | | | | | | | | | |
| 51 | 52 | SA OAJ | 1903006 | La Entidad no consolida la información relacionada con los contratos de prestación de servicios, ni realiza el seguimiento a su ejecución para conocer de inmediato el número, objeto y valor de esta modalidad, el valor agregado y las necesidades misionales o de apoyo a atender | Alimentar Base de datos con la información relacionada con Objeto, Plazo, valor, rubro, perfil, dependencia y número de los contratos de prestación de servicio | Consolidar la información | Poseer una base de datos con información actualizada de los contratos de prestación de servicios personales | Unidad | 1 | 01-Sep-06 | 30-dic-06 | 17 | 1 | 100,00% | 17,14 | 17,14 |
| CONTRATOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 52 | 53 | SRN | 1404004 | C 2288-2004 La pasarela peatonal aguas abajo, construida en placas de concreto con barandas pintadas de amarillo según norma, en 7 de las placas de concreto presentan fisuras superficiales lo cual denota deficiencias en el proceso constructivo y hace necesario la revisión para determinar la corrección de las mismas y así evitar el aumento de los daños | Corregir las fisuras de la placa de concreto de la pasarela peatonal | corregir fallas | Informe sobre la ejecución de los correctivos | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| 53 | 54 | SRN | 1404004 | Contrato 1733-2004 Se presentan fisuras longitudinales por recalque de las capas subyacentes en algunos casos y en otros por construcción posterior de bermas en cuanto a materiales, procesos constructivos y ampliación de terraplenes | La Entidad una vez recibido el informe de la Universidad Nacional de Colombia efectuará los correctivos correspondientes. | corregir fallas | Informe sobre la ejecución de los correctivos | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-abr-07 | 37 | 1 | 100,00% | 37,43 | 37,43 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|---|--|---|---|---------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|---|
| 54 | 55 | SRN | 1401003 | 0480-2003 Se tramitó una adición con el fin de construir principalmente el acceso desde el corregimiento de Botón de Leyva hasta el puente (margen izquierda) por cuanto toda esta área se inunda en época de invierno, no obstante estas obras están presupuestadas en el objeto del contrato desde el inicio. Se observan debilidades en la planeación ya que se presentó cambio del alineamiento geométrico entre el acceso del puente y la vía existente, además de la protección de los terraplenes; actividades que no se contemplaron en los presupuestos y que son necesarias para garantizar el funcionamiento del puente y la prestación del servicio | Solicitar informe sobre las obras a la Interventoría del contrato de obra. | Aclarar porqué fue necesario adicionar el contrato de obra | Informe sobre adición de contrato | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| 55 | 56 | SRT | 1404004 | 855-2004No obstante existir Acta de Recibo Definitivo del 20 de mayo de 2005, desde el K0+00 hasta el K9+00 y desde el K9+200 hasta el K29+00, el material de afirmado se presenta en condiciones regulares de transitabilidad, por lo que es necesario definir | Pavimentar la vía, de tal manera que se logre la estabilización y mayor duración de la vía | Contratar las obras de pavimentación necesarias para proteger el daño de la vía | Desarrollar proceso que permita la pavimentación de parte de la vía | Proceso de Contratación Abierto | 1 | 22-Ago-06 | 22-oct-06 | 9 | 1 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| 56 | 57 | SRT | 1404004 | 855-2004Se observaron dos puntos críticos localizados en el K9+00 y en el K29+00, donde se aprecia la pérdida total del material y de la banca, encontrando que en el K29+00 y según lo indicado por personal de la región el daño se debe a la inundación de d | Desarrollar obras que permitan solucionar las inundaciones de la zona | Construir terraplenes para solucionar los daños causados por el invierno | Abrir proceso de contratación de las obras necesarias para mejorar los puntos críticos en la zona | Suscribir contrato | 1 | 15-Ago-06 | 15-oct-06 | 9 | 1 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| 57 | 58 | SRT | 1404004 | 855-2004Es importante informar sobre el tratamiento que se le deberá dar a un tramo en particular (K15+900 al K16+200), sitio conocido como "Cantera", donde el brazo Mompox del río Magdalena está erosionando la banca obligando a efectuar rectificaciones s | Contratar los estudios y ejecutar las obras definitivas para el mejoramiento de la vía y evitar las inundaciones y daños prematuros en la vía | Evitar las inundaciones en la zona | Solicitar los recursos para la contratación de los estudios que permitan diseñar una solución definitiva de las obras | Recursos solicitados | 1 | 18-Ago-06 | 30-jun-07 | 45 | 1 | 100,00% | 45,14 | 45,14 |
| 58 | 59 | SRT | 1404004 | 855-2004Existe una aleta colapsada en el K8+400; en el mismo sitio se presenta socavación de la banca y hay un arreglo provisional con refuerzo de piedra y malla, este problema deber ser corregido de manera adecuada con el fin de evitar la pérdida de la c | Contratar las obras necesarias para Reconstruir la aleta colapsada y socavación de banca | Reconstruir la aleta colapsada y socavación de banca | Incorporar dentro del alcance de las obras de pavimentación del primer tramo, las obras para reconstruir la aleta colapsada y socavación de banca | Contrato suscrito | 1 | 22-Ago-06 | 22-oct-06 | 9 | 1 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| 59 | 60 | SRT | 1404004 | 855-2004A pesar de que se ha efectuado la construcción de obras menores de drenaje consistentes en alcantarillas sencillas con diámetro de 90 cms, es necesario realizar un estudio para determinar si las obras de drenaje existentes son suficientes, o por l | Desarrollar los estudios necesarios para diseñar las obras definitivas para el mejoramiento de la vía | Verificar si las obras de drenaje existentes son suficientes para el manejo de las aguas en la zona | Solicitar recursos a través de la Subdirección de Apoyo Técnico para contratar los estudios para el diseño de la vía | Recursos solicitados | 1 | 18-Ago-06 | 31-oct-06 | 11 | 1 | 100,00% | 10,57 | 10,57 |
| 60 | 61 | SRN | 1404004 | 1760-2004Varias defensas metálicas se encuentran averiadas. No fueron entregados los soportes de las reparaciones referidas en la respuesta de la Entidad | Se han instalado 368,90 m. de defensas metálicas nuevas en el corredor vial y se han reparado 117,80m. de defensas metálicas existentes. Se tiene previsto recuperar 300 m. de defensas metálicas en el Tramo San Onofre - Cartagena | Proporcionar seguridad al tránsito y al usuario del corredor vial | Informe sobre instalación de defensas metálicas | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-nov-06 | 16 | 1 | 100,00% | 15,86 | 15,86 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV) |
|-------------------------------------|----|-------------|-----------------|--|--|--|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 61 | 62 | SRN | 1404004 | 1760-2004 Hay sectores con bermas donde se presenta un desnivel hasta de 30 cm el cual debe ser atendido de manera inmediata para evitar accidentes y ofrecer seguridad vial | Se ha ejecutado la nivelación de bermas en los sectores PR 012+0190- PR 013+0760 y PR 051+0520-PR 053+0600. Se tiene programado nivelar las bermas en el sector PR 060+0000 - PR 065+0000 del Tramo San Onofre - Cartagena. | Proporcionar seguridad al tránsito y al usuario del corredor vial. Evitar accidentes de tránsito por el desnivel existente en la calzada y las bermas. Proporcionar un mayor ancho de calzada, que permita estacionar en emergencias sin riesgo para el tránsito | Informe sobre las obras enfocadas a nivelar las bermas | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 15-feb-07 | 27 | 1 | 100,00% | 26,86 | 26,86 |
| 62 | 63 | SRN | 1404004 | 1760-2004 Se encontró que en casi toda la longitud, donde no se realizarán intervenciones inmediatas, está sin demarcación horizontal y la que existe se encuentra en regular y en mal estado. | Se han efectuado 136.038 m. de demarcación horizontal en el corredor vial, en los tres Tramos del mismo. También se han pintado resaltes virtuales y se han pintado los resaltes en concreto hidráulico existentes. Se tiene previstos ejecutar en los meses | Proporcionar seguridad al tránsito y al usuario del corredor vial. | Informe sobre las demarcaciones horizontales efectuadas | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 15-feb-07 | 27 | 1 | 100,00% | 26,86 | 26,86 |
| 63 | 64 | SRN | 1802001 | 1760-2004 Los recursos asignados en la vigencia 2006 no son suficientes para atender todas las necesidades que se requieren en forma inmediata, lo cual ocasiona que no se puedan ejecutar las intervenciones prioritarias de manera oportuna, además el tráfico pesado de este corredor está acelerando el deterioro de los tramos no intervenidos, lo que a futuro puede ocasionar mayores costos y en la actualidad se percibe como falta de ejecución de obra | Se efectuó el contrato adicional en valor No. 2 al contrato No. 1760-04 por \$ 3,988,84 millones para ser ejecutados en lo que resta del presente año, se suministrará informe sobre las obras realizadas con el contrato adicional. | Disponer de los recursos presupuestales para la ejecución de obras prioritarias en el corredor vial e informar sobre las obras realizadas a través del contrato adicional. | Informe sobre obras realizadas. | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-nov-06 | 16 | 1 | 100,00% | 15,86 | 15,86 |
| FUSIONA CON LA No. 34 VIGENCIA 2005 | 65 | SRN | 1405001 | 01876-2004 La liquidación del contrato se efectuó un año después de haberse terminado las obras | Aclarar que la liquidación del contrato se surtió en menos de un año, según consta en el acta de recibo definitivo y de liquidación. ACCIÓN PREVENTIVA VER HALLAZGO 34 | | | | | | | | | | | |
| 64 | 66 | SRN | 1404004 | 01876-2004 En algunos puntos aislados de las barandas metálicas del puente ya se inició el proceso de corrosión, por lo cual se debe pintar nuevamente para evitar daños posteriores | Reparar los daños aislados que presenta el puente. | Barandas en buen estado | Informe sobre reparación de daños | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| 65 | 67 | SRN | 1404004 | 01876-2004 Sobre la carpeta asfáltica hay cuatro juntas constructivas y se encuentra deteriorada la del lado hacia Santa Marta presentando desprendimiento de ángulo y platina en uno de los costados, ante lo cual el contratista retiró los de aguas abajo para realizar la reparación respectiva ya que no estaba cumpliendo su función lo cual es peligroso por su tráfico bastante alto, porque esta vía sirve para el transporte de carga pesada y carbón que sale del sur del Cesar hacia el Puerto de Santa Marta y la que sale del Puerto hacia el interior del país. | Reparar los daños aislados que presenta el puente. | Obra en buen estado | Informe sobre reparación de daños | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 15-sep-06 | 5 | 1 | 100,00% | 5,00 | 5,00 |
| 66 | 68 | SRN | 1404004 | 01876-2004 En la parte inferior del puente se encontraron dieciséis (16) desviadores, cuatro por cada viga, con los cables de tensionamiento y los bloques de anclaje en concreto; se observan hormigueros en las uniones de concreto nuevo y antiguo y en los anclajes | Reparar los daños aislados que presenta el puente. | Obra en buen estado | Informe sobre reparación de daños | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVI) |
|--------------------------|----|-------------|-----------------|---|--|---|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 67 | 69 | SRN | 1404004 | 2058 de 2005 En el informe especial de Interventoría del 8 de febrero de 2006, se presentan las causas de la suspensión del contrato de obra "... teniendo en cuenta que en el Sector Presidente-Cúcuta se ejecutan contratos de mejoramiento y rehabilitación, es necesario suspender el presente contrato hasta tanto se terminen las obras de pavimentación que permitan la ejecución de las obras de señalización del tramo | Para la acción correctiva, la Entidad subsanó el impase presentado sin consecuencias negativas para la obra, toda vez que al contrato No. 2058 de 2005, se le impartió orden de reiniciación el día 10 de julio del presente año, encontrándose en ejecución sin contratiempos. Como acción preventiva, la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras realizará con mayor análisis el plan de licitaciones, revisando cada una de las obras a realizar, sector por sector de los tramos que cuenten con asignación presupuestal en el Plan de Inversiones de la Entidad, de tal manera que no se presenten abscondidos sobrepuestos a contratar. Así mismo, se realizará seguimiento al manejo financiero del anticipo | Evitar que en la ejecución de los contratos se presenten interferencias en las obras. | Plan de licitaciones revisado por abscondidos | Plan de licitaciones | 1 | 01-Nov-06 | 15-dic-06 | 6 | 1 | 100,00% | 6,29 | 6,29 |
| 68 | 70 | SRT | 1404004 | 689/2004 Sector Pacho – Supatá En un tramo de aproximadamente 10 metros a la entrada del Puente sobre la quebrada Carbón, se observa desgaste de la capa de rodadura. | Mantener monitoreo a las obras para verificación de daños | Evitar daños mayores en la vía | Hacer visita técnica de inspección en noviembre para verificación y monitoreo de las fallas | Informe Técnico | 1 | 18-Ago-06 | 30-nov-06 | 15 | 1 | 100,00% | 14,86 | 14,86 |
| 69 | 71 | SRT | 1404004 | 689/2004 Sector Útica En 3 sectores de la vía se observaron fisuras longitudinales y transversales que de no ser tratadas oportunamente podrían acelerar el deterioro y falla de la estructura del pavimento | Tratar las fallas encontradas | Evitar el daño prematuro de las vías | Rellenar con asfalto líquido las fisuras y verificación mediante reporte de la Supervisión | Informe | 1 | 18-Ago-06 | 18-sep-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,43 | 4,43 |
| FUSIONA CON LA No. 34/05 | 72 | SRT | 1405001 | 696 de 2004 Se evidenciaron atrasos en la ejecución del contrato, advertidos por el Interventor, lo cual incidió en la fecha de terminación y en la liquidación del contrato un año después de haberse terminado las obras | CONTRATO LIQUIDADO. ACCIÓN PREVENTIVA VER HALLAZGO 34 | | | | | | | | | | | |
| 70 | 73 | SRT | 1404004 | 696 de 2004 El muro construido en tierra armada está en buen estado de funcionamiento, sin embargo en ese sitio la estructura del pavimento se encuentra fallada y existe emposamiento del agua por falta de canalización a través de cunetas. | Se verificará con contratista e interventor la observación para diagnóstico y programación de las obras necesarias | Corregir las fallas detectadas en materia de manejo de aguas | Se solicitará mediante oficio al interventor verificación de las fallas indicadas por el ente de control y al contratista | Oficio e Informe | 2 | 18-Ago-06 | 18-oct-06 | 9 | 2 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| 71 | 74 | SRT | 1404004 | 696 de 2004 Sector Paipa - Pantano de Vargas Inadecuado manejo de aguas lluvias, lo cual afecta la vida útil del pavimento | Indicar al municipio de Paipa la responsabilidad por el manejo de aguas | Advertir de un posible daño prematuro de las obras | Se recordará al municipio que la responsabilidad del manejo de aguas es del resorte de ellos | Oficio | 1 | 18-Ago-06 | 31-ago-06 | 2 | 1 | 100,00% | 1,86 | 1,86 |
| 72 | 75 | SRT | 1404004 | 696 de 2004 Sector Aquitania – Tota En los K0+200 y K1+000 se evidenciaron fisuras longitudinales. Así mismo en la última abscisa se observó aparición de fisuras en forma de piel de cocodrilo, para lo cual se requerirá la intervención del Contratista de o | Solicitar a contratista e Interventor la corrección de las fallas detectadas | Evitar un daño mayor en las obras | Se enviará oficio a interventor y contratista para corrección de las fallas evidenciadas | Oficio e Informe | 2 | 18-Ago-06 | 18-oct-06 | 9 | 2 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| 73 | 76 | SRT | 1404004 | 696 de 2004 Sector Aquitania – Tota En el K0+700 aproximadamente, se observó otra fisura longitudinal aledaña a una rampa sin especificaciones, construida por la comunidad que posiblemente afectó la estructura del pavimento | Solicitar a contratista e Interventor la corrección de las fallas detectadas | Evitar un daño mayor en las obras | Se enviará oficio a interventor y contratista para corrección de las fallas evidenciadas | Oficio e Informe | 2 | 18-Ago-06 | 18-oct-06 | 9 | 2 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|--|--|--|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 74 | 77 | SRT | 1404004 | 696 de 2004 Sector Aquitania – Tota Escorrentía de aguas negras a lo largo de las cunetas y de la calzada, lo cual también afecta la vida útil del pavimento | Solicitar a la Alcaldía iniciar las acciones para mejorar los sistemas de manejo de aguas | Evitar el daño prematuro de la vía | Se enviará oficio al municipio para que tome las medidas pertinentes | Oficio | 1 | 18-Ago-06 | 18-oct-06 | 9 | 1 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| 75 | 78 | SRT | 1404004 | 696 de 2004 Sector vías de Acceso a Monguí Se presenta una fisura leve transversal que debe ser sellada para evitar la propagación del daño | Solicitar a contratista e Interventor la corrección de las fallas detectadas | Advertir de un posible daño prematuro de las obras | Se enviará oficio a interventor y contratista para corrección de las fallas evidenciadas | Oficio e Informe | 2 | 18-Ago-06 | 18-oct-06 | 9 | 2 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |
| 76 | 79 | SRN - OAJ | 1402009 | 1659/2004 El INVIAS entregó los estudios al contratista quien no los tuvo en cuenta, según lo manifestado por el Interventor y los funcionarios del Invias | Adelantar las gestiones y procesos pertinentes para liquidar el contrato y recuperar los recursos no invertidos por el contratista y por lo tanto adeudados al INVIAS. | Recaudar los recursos adeudados al INVIAS | proceso jurídico | Informe de seguimiento al proceso que cursa la OAJ | 1 | 10-Ago-06 | 30-nov-06 | 16 | 1 | 100,00% | 16,00 | 16,00 |
| | | | | | Gestionar la obtención de recursos presupuestales e iniciar la contratación de la construcción del puente | Obtener los recursos para construir el puente y evitar la interrupción de la vía | Solicitar asignación de recursos a la Oficina de Planeación del INVIAS y por su intermedio al Departamento Nacional de Planeación | Solicitud asignación de recursos | 1 | 10-Ago-06 | 30-mar-07 | 33 | 1 | 100,00% | 33,14 | 33,14 |
| | | | | | Incluir en el manual de interventoría el procedimiento adoptado para el control de la suscripción de la cuenta conjunta. | Evitar que el contratista retire el anticipo sin la autorización del interventor | Manual de interventoría | Manual ajustado | 1 | 30-Sep-06 | 30-jun-07 | 39 | 1 | 100,00% | 39,00 | 39,00 |
| 77 | 80 | SRN | 1404004 | 1659/2004El contratista retiró en diciembre de 2004 el valor total del anticipo, sin la autorización del interventor. mediante la visita de inspección realizada en marzo de 2006 la Contraloría General de la República evidenció que la obra no fue ejecutada | Las acciones correctivas ya fueron realizadas por la Entidad, consistentes en la declaratoria de caducidad del contrato y se informó a Fiscalía General de la Nación los hechos ocurridos con el contrato, quien está adelantando la respectiva investigación La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, continuarán realizando el seguimiento al proceso jurídico, hasta que los recursos sean reintegrados a la Entidad. | Lograr el reintegro de los dineros no invertidos en la obra. | Informe de avance del proceso que permita el reintegro de los dineros | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 31-dic-06 | 20 | 1 | 100,00% | 20,29 | 20,29 |
| 78 | 81 | SRN | 1404004 | 1659/2004La obra existente (Puente sobre la Quebrada Congay) presenta deterioro y puede generar la pérdida de continuidad del servicio en la vía y accidentes | Gestionar la obtención de recursos presupuestales e iniciar la contratación de la construcción del puente | Obtener los recursos para construir el puente y evitar la interrupción de la vía | Solicitar asignación de recursos a la Oficina de Planeación del INVIAS y por su intermedio al Departamento Nacional de Planeación | Solicitud asignación de recursos | 1 | 10-Ago-06 | 30-mar-07 | 33 | 1 | 100,00% | 33,14 | 33,14 |
| 79 | 82 | SRN | 1404004 | 1640/2004Pese a que no se ejecutó el contrato de obra 1659 de 2004, del Puente sobre la Quebrada Congay, fue cancelado el valor total del contrato de interventoría, pago que no guarda relación con las obras, las cuales no fueron ejecutadas y por ende no requería control. Actuaciones que configuran presunto detrimento al patrimonio del Estado. | Presentar informe con soportes técnicos sobre las acciones realizadas por la firma interventora. | Aclarar las actividades realizadas por la interventoría | Informe sobre las acciones adelantadas | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| 80 | 83 | SRN | 1404004 | 1640/2004Se evidenciaron 2 facturas del Interventor glosadas por inconsistencias en los períodos facturados | Revisión previa de las facturas de los interventores por parte de los supervisores de contrato y de proyecto. | Revisión previa | Informe reducción de glosas | Informe | 1 | 15/10/2006 | 28-feb-07 | 19 | 1 | 100,00% | 19,43 | 19,43 |
| 81 | 84 | SRN | 1404004 | 2146/2004 En la junta de dilatación del puente en la salida a la vía Aguaclara se observó desprendimiento de la platina, la cual puede afectar la junta y deteriorar la rodadura del puente | Presentar informe con los correctivos realizados | Realizar correctivos | Informe | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-oct-06 | 11 | 1 | 100,00% | 11,43 | 11,43 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|--|--|--|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 82 | 85 | SRN | 1404004 | 1788/2004Se observaron fisuras longitudinales en el pavimento y una transversal que recalca la placa en concreto de aproximación | Presentar informe con los correctivos realizados | Realizar correctivos | Informe | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-oct-06 | 11 | 0,60 | 60,00% | 6,86 | 6,86 |
| 83 | 86 | SRT | 1404004 | 762/2004En el sector del paso nivel de la vía férrea no se observa dilatación contra el riel y ya presenta afloramiento de fisuras en el extremo derecho pasando la vía férrea y al inicio del paso nivel | Solicitar al INCO su intervención para obtener la autorización para intervenir la vía férrea y obtener recursos para corregir las fallas | Evitar deterioro prematuro de la vía | Enviar oficio al INCO solicitando su intervención para que autoricen las obras de seguridad, sin afectar las obras realizadas y realizar las reparaciones que garanticen la estabilidad de la pavimentación efectuada. | Solicitud de permiso | 2 | 18-Ago-06 | 31-dic-06 | 19 | 2 | 100,00% | 19,29 | 19,29 |
| 84 | 87 | SRT | 1404004 | 1441/2005El contrato se encuentra en ejecución y presenta atrasos con respecto al plazo inicialmente pactado. Se encuentra ejecutado el 29%, de acuerdo con la última acta de modificación del contrato | Conminar al contratista al ajuste de los programas de obra para que culmine el contrato y sus obras dentro del plazo contractual | Culminar la ejecución de las obras dentro del plazo contractual | Hacer seguimiento que garantice la culminación de las obras y el contrato dentro de los plazos contractuales | Contrato terminado | 1 | 18-Ago-06 | 31-oct-06 | 11 | 1 | 100,00% | 10,57 | 10,57 |
| 85 | 88 | SRT | 1404004 | 650/2004En el K0+500 aproximadamente, se evidenciaron dos puntos en los cuales se realizó parcheo y nuevamente presentan fisuras, posiblemente por el ingreso del agua al interior de la estructura del pavimento en un sector donde no se construyó filtro | Verificación construcción de filtros | Evitar el daño de la vía por la falta de filtros | Verificación de la construcción de filtros con base en los informes de la gobernación | Certificación | 1 | 18-Ago-06 | 18-sep-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,43 | 4,43 |
| 86 | 89 | SRT | 1404004 | 1439/2005 Se presenta atraso en la ejecución teniendo en cuenta el programa de trabajo e inversión a marzo de 2006. El avance físico es 37,20% y con las obras ambientales 40% aproximadamente, según informe de Interventoría | Requerir al contratista a terminar las obras dentro del plazo | Culminar las obras dentro del plazo contractual | Acta de Recibo Final | Acta de Recibo | 1 | 31-Ago-06 | 30-sep-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 |
| 87 | 90 | SRT | 1404004 | 1439/2005 Además, se observó la construcción del muro en gaviones y en el mismo sitio el cauce del río se encuentra dirigido hacia la margen derecha, por obstrucción del material producto del desvío del cauce y el río se recuesta en el muro | Mantener limpio el cauce del río | Evitar que la acumulación de sedimentos afecte la estabilidad del muro | Solicitar al municipio cuando se culminen las obras, la necesidad de hacer limpieza permanente al cauce del río | Oficio | 1 | 22-Ago-06 | 22-sep-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,43 | 4,43 |
| 88 | 91 | SRN | 1404004 | 1894/2004 Las barandas peatonales en algunos módulos presentan desprendimiento de tubos y de los aros de diseño de los tubos verticales; no obstante la Entidad informar que se entregó la obra a Inco, el seguimiento de las pólizas le corresponde al Inviás como beneficiario de la misma | Corregir los daños presentados en la obra | contar con la obra en buen estado | Informe sobre las obras objeto de los correctivos | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| 89 | 92 | SRN | 1404004 | 1894/2004 Adicionalmente, la carpeta de rodadura asfáltica presenta fisuras transversales que recalcan las juntas de los módulos de placas y en dos sectores ya se encuentran baches que de no repararse oportunamente pueden afectar la vida útil del pavimento | Corregir los daños presentados en la obra | contar con la obra en buen estado | Informe sobre las obras objeto de los correctivos | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| 90 | 93 | SRN | 1404004 | 1894/2004 Así mismo, la junta del puente hacia el lado de Girardot presenta fractura de la placa de concreto. | Corregir los daños presentados en la obra | contar con la obra en buen estado | Informe sobre las obras objeto de los correctivos | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 0,70 | 70,00% | 5,00 | 5,00 |
| 91 | 94 | SRN | 1404004 | 1459/2005 Viaducto Pericos En el muro con cimentación directa se presenta hormigoneo del concreto. La Entidad manifiesta que ya se realizó la reparación, sin embargo no anexa soportes del recibo a satisfacción por parte de la Interventoría | Presentar soporte de las reparaciones efectuadas en el muro de contención | Demostrar que los correctivos ya fueron efectuados | Informe de reparación de las obras | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----|-------------|-----------------|---|---|---|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 92 | 95 | SRN | 1404004 | 1459/2005 Viaducto Pericos Se encuentra en proceso de aprobación la disposición de sobrantes. La solicitud se efectuó el 10 de octubre de 2005 a Cortolima, según lo manifestado por Invias y el Interventor. Igualmente respecto a lo anterior se informa que parte de los sobrantes, aproximadamente 500 M3 serán colocados en el relleno en muro de acompañamiento | Presentar informe sobre las acciones adelantadas por la interventoría y el concepto emitido por CORTOLIMA | Informar sobre las actuaciones | Informe sobre actuaciones | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-sep-06 | 7 | 1 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| 93 | 96 | SRN | 1404004 | 1459/2005 Viaducto de Saladas El Plan de Manejo Ambiental no requirió obras de compensación y se presentó replanteamiento de cesión de aguas, toda vez que no hubo necesidad de utilizar agua para los concreto, pues estos fueron premezclados | Preparar informe sobre las gestiones ambientales adelantadas en el proyecto contenidas en el Plan de manejo Ambiental. | Aclarar que se realizaron las actividades contempladas en el PMA | Informe sobre actividades ambientales | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-oct-06 | 11 | 1 | 100,00% | 11,43 | 11,43 |
| 94 | 97 | SMF | 1404004 | 1704/2005El avance de ejecución a la fecha es de \$271.5 millones de los \$766.8 millones, respecto del programa de inversión del contrato original. Lo que significa un atraso del 65% en inversión | Conminar al contratista para que realice una reprogramación en la cual recupere la ejecución y la inversión programada. Acelerar las actividades principales como el slurry. | Cumplir con la ejecución del contrato en el tiempo programado. | Avance de inversión. | Informe | 1 | 01-Sep-06 | 28-oct-06 | 8 | 1 | 100,00% | 8,14 | 8,14 |
| 95 | 98 | SMF | 1404004 | 1704/2005En el PR10+250, en el sector denominado Curva del Pintor se evidenciaron fisuras en sentido transversal, las cuales deberán ser reparadas una vez se determine la causa de las mismas | Determinar causas de las fisuras y realizar los correctivos resultantes del analisis técnicos. | Reparar o reemplazar las losas fisuradas. | Reparar o reemplazar las losas fisuradas. | Informe | 1 | 01-Sep-06 | 28-oct-06 | 8 | 0,8 | 80,00% | 6,51 | 6,51 |
| 96 | 99 | SMF | 1404004 | 1704/2005En el kilómetro 22, en los sectores denominados El Rancho y La Iglesia Estrella del Mar se observa afloramiento de fisuras en forma de "V", las cuales serán tratadas por el constructor, al igual que el descascaramiento en la losa del PR22+225 se intervendrá una vez se determine la causa de las mismas. | Determinar causas de las fisuras y realizar los correctivos resultantes del analisis técnicos. | Reparar o reemplazar las losas fisuradas. | Reparar o reemplazar las losas fisuradas. | Informe | 1 | 01-Sep-06 | 28-oct-06 | 8 | 0,8 | 80,00% | 6,51 | 6,51 |
| 97 | 100 | SMF | 1404004 | 1704/2005 existen algunos Puntos críticos que aún no han sido objeto de intervención en el presente contrato | Se atenderán los puntos críticos de acuerdo a la consecución de recursos adicionales. | Atender los puntos críticos prioritarios. | Determinación y atención de puntos críticos . | Informe | 1 | 01-Sep-06 | 28-oct-06 | 8 | 1 | 100,00% | 8,14 | 8,14 |
| 98 | 101 | SMF, UE | 1904006 | 3771 de 2005El contrato se firma el 27 de diciembre de 2005, observando que la fecha está superpuesta en otro número | Ajustar el Procedimiento de Contratación del Manual del SGC incluyendo una actividad para que a futuro cuando se presenten enmendaduras se anule el contrato objeto del error y se elabore nuevo documento. | Evitar enmendaduras en los contratos | Procedimiento de Contratación del Manual del SGC ajustado para que se anule el contrato objeto de error. | Proced. de Contratación del Manual del SGC ajustado. | 1 | 15-Sep-06 | 30-jul-07 | 45 | 1 | 100,00% | 45,43 | 45,43 |
| 99 | 102 | SMF | 1404100 | 3771 de 2005En el oficio del 27 de enero de 2006, el Representante Legal de la firma ING INGENIERIA S.A. informa que no se ha formalizado la asignación del supervisor del contrato, sin embargo la resolución de designación es del 16 de enero de 2006, la cual no se comunica al Interventor oportunamente | Solicitar a los supervisores para que informen a los contratistas, en un plazo no mayor a 5 días hábiles cuando se produzca la designación de supervisor | Informar oportunamente al interventor y contratista sobre la designación del supervisor | Mediante oficio Informar oportunamente al interventor y contratista sobre la designación del supervisor | Memorando circular | 1 | 15-Sep-06 | 30-oct-06 | 6 | 1 | 100,00% | 6,43 | 6,43 |
| | | | | | Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría donde se incluya el compromiso de informar oportunamente a los contratistas e Interventores sobre la designación de los supervisores. | Informar oportunamente la designación del supervisor | Manual de interventoría ajustado | Manual ajustado | 1 | 30-Sep-06 | 30-jun-07 | 39 | 1 | 100,00% | 39,00 | 39,00 |
| 100 | 103 | SMF | 1404004 | 3771 de 2005Hasta el 16 de febrero de 2006 el contratista presenta el pago de la publicación del contrato adicional del 26 de enero de 2006, lo cual evidencia debilidades en el seguimiento y control | Oficiar a los supervisores para que soliciten el recibo de pago de publicación | Contratos con pago de publicación dentro del tiempo estipulado. | Memorando solicitando a los supervisores el cumplimiento de los requisitos de publicación | Memorando | 1 | 01-Sep-06 | 30-oct-06 | 8 | 1 | 100,00% | 8,43 | 8,43 |
| 101 | 104 | SMF | 1404004 | 3771 de 2005 La modificación de la póliza de cumplimiento es del 21 de marzo de 2006, es decir 1.5 meses después de expedida | Oficiar a los supervisores para que exijan al Contratista la presentación de la modificación de las pólizas en un plazo no mayor a 10 días. | Realizar las modificaciones dentro del tiempo estipulado. | Memorando solicitando a los supervisores el cumplimiento de las modificaciones de las pólizas | Memorando | 1 | 01-Sep-06 | 30-oct-06 | 8 | 1 | 100,00% | 8,43 | 8,43 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV) |
|-----------------|-----|-------------|-----------------|--|--|--|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|---|
| 102 | 105 | OAJ SRN | 1405100 | 136 de 2001 Posible negligencia en la gestión durante la ejecución del contrato originó Laudo del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, proferido el 15 de diciembre de 2005 por medio del cual el Inviás fue condenado a pagar al contratista INSCO LTDA \$1.016.2 millones por concepto de parálisis de la maquinaria e intereses | Adelantar los estudios correspondientes para someterlos al Comité de Defensa Judicial y Conciliación para que se determine la procedencia o no de las acciones de repetición. | 1. Determinar la procedencia de las posibles acciones de repetición. | Estudio donde se presente el análisis del caso. | Estudio | 1 | 17-Ago-06 | 30-mar-07 | 32 | 1,0 | 100,00% | 32,14 | 32,14 |
| | | | | | Acción de mejora: Incluir en el Manual de Interventoría la obligación que las unidades ejecutoras, contesten oportunamente todas las solicitudes de los contratistas fundamentando las razones de todas las determinaciones y adoptar las decisiones oportunamente y adelantar las actuaciones derivadas de las mismas. | 2. Responder todas las solicitudes de los contratistas | Manual de interventoría ajustado | Manual ajustado | 1 | 30-Sep-06 | 30-jun-07 | 39 | 1 | 100,00% | 39,00 | 39,00 |
| 103 | 106 | SRN | 1404004 | 723/2004 Se evidenciaron varios puntos críticos (el denominado Los Imposibles entre otros), donde es necesario considerar una intervención definitiva con el fin de evitar la pérdida de la vía o la ocurrencia de accidentes | Realizar seguimiento al plan de mantenimiento para la vigencia de 2006, supeditado a los recursos asignados | Que la vía tenga transitabilidad. | Informe de seguimiento | Informe | 1 | 30-Sep-06 | 15-dic-06 | 11 | 1 | 100,00% | 10,86 | 10,86 |
| 104 | 107 | SRN | 1103100 | 723/2004 La inversión de los recursos para mantenimiento no obedece a un estudio adecuado de planeación, sino que se ejecutan por la inmediatez de la necesidad o la emergencia | Solicitar los recursos para el mantenimiento de la vía | Que la vía tenga transitabilidad. | Solicitud de recursos | Memorando | 1 | 30-Sep-06 | 15-dic-06 | 11 | 1 | 100,00% | 10,86 | 10,86 |
| | | | | | Realizar seguimiento al plan de mantenimiento para la vigencia de 2006, supeditado a los recursos asignados | Que la vía tenga transitabilidad. | Informe de seguimiento | Informe | 1 | 30-Sep-06 | 15-dic-06 | 11 | 1,0 | 100,00% | 10,86 | 10,86 |
| 105 | 108 | SGT | 1103100 | Convenio Interadministrativo 193016 de 2003 Se observan debilidades en la planeación de los recursos, por cuanto no se tenía definida la meta física de las obras a ejecutar y el tiempo requerido, lo cual dio lugar a prórrogas superiores a un año y adición | El convenio 193016 de 2003, termina como se tenía previsto de acuerdo con la programación de los estudios y diseños y de recursos en diciembre de 2006. Instruir a las Unidades Ejecutoras para que incluyan en futuros convenios el abscisado. | Darle a la isla de San Andrés unas obras de espacio público que permitan la transitabilidad segura a través de una peatonal en el sector turístico de la Isla, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial. | Terminar las obras establecidas en el alcance del convenio 193016 dentro del plazo previsto. | LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO | 1 | 01-Sep-06 | 30-abr-07 | 34 | 0,95 | 95,00% | 32,71 | 32,71 |
| 106 | 109 | SGT | 1401011 | Convenio Interadministrativo 193016 de 2003 Por debilidades en el seguimiento y control a los diseños para la construcción de la Vía Peatonal de San Andrés, Av. Colombia, estos fueron objeto de Acción Popular ante el Tribunal Administrativo de San Andrés | En el fallo proferido el 20 de junio de 2006, el Tribunal establece un plazo de un mes para ajustar los diseños de los segmentos aún no ejecutados del paseo peatonal. En comité operativo del 26 de julio de 2005 FONADE presenta los planos. Acción preventiva: Incluir en el Manual de interventoría la definición de los parámetros mínimos que deben contener los convenios interadministrativos. | Garantizar la ejecución y seguimiento de las obras en desarrollo de Convenios. | Incluir un requisito para adelantar cualquier proceso de contratación de obra a través de Convenios. | Interventorías sujetas a la Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías | 1 | 01-Sep-06 | 30-mar-07 | 30 | 1 | 100,00% | 30,00 | 30,00 |
| 107 | 110 | SRT | 1401003 | Los objetos contractuales de los contratos 856/04 y 085/05 no tienen definido el abscisado, en armonía con los pliegos de condiciones, el abscisado de las obras a ejecutarse | Estipular en el objeto contractual, el abscisado. | Definir el alcance físico de las obras a contratar | Memorando dirigido al supervisor previniendo la apertura de dos o más procesos simultáneos en una misma vía, hasta que no se tenga culminado el primer contrato o se tenga la abscisa para cada proceso | Memorando | 1 | 18-Ago-06 | 31-ago-06 | 2 | 1 | 100,00% | 1,86 | 1,86 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV) |
|---------------------------|-----|-------------|-----------------|---|--|--|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|---|
| 108 | 111 | SRT | 1404004 | Se presentan inconsistencias en el control y seguimiento de las obras, toda vez que se presentaron fallas prematuras en el pavimento, es decir, aproximadamente dos meses después de recibidas a satisfacción por la Interventoría sustentado en Acta de Recib | Acción preventiva: Incluir en el Manual de interventoría la obligación de los supervisores de controlar estrictamente la labor de las interventorías respecto a la calidad y estabilidad de las obras. | Propender por la óptima calidad de las obras. | Incluir en el manual de interventoría el control de los supervisores sobre las interventorías. | Manual Ajustado | 1 | 01-Sep-06 | 30-jun-07 | 43 | 1 | 100,00% | 43,14 | 43,14 |
| 109 | 112 | SRN | 1404004 | En relación con los contratos 0551 y 0559 de 2003, suscritos con la Unión Temporal Odinca y GRODCO S.C.A. respectivamente, para la realización de obras de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Junín-Barbacoas en el departamento de Nariño, se estableció según el contenido de las Actas de Terminación y de recibo definitivo de las obras, que el contratista convocó Tribunal de Arbitramento por desequilibrio económico de los contratos. | Realizar seguimiento al proceso jurídico en curso y como acción preventiva ????? | Defender los intereses de la Entidad. | Informe sobre las actuaciones y avance del proceso. | Informe | 1 | 11-Ago-06 | 30-jun-07 | 46 | 0,95 | 95,00% | 43,84 | 43,84 |
| FUSIONA CON LA No. 34 /05 | 113 | SRN | 1405001 | en algunos ontratos no se ha suscrito el acta de liquidación a pesar de haberse terminado los contratos y suscrito el acta de recibo definitivo | Realizar seguimiento al proceso de conciliación que adelanta la Oficina Jurídica del INVIAS para realizar el pago a favor del contratista y liquidar el contrato No. 579 de 2003. ACCIÓN PREVENTIVA VER HALLAZGO 34 | | | | | | | | | | | |
| 110 | 114 | SRN | 1404004 | algunos tramos de los contratos revisados y de las obras visitas se establecio que falta mantenimiento | La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras, ya solicitó a la Dirección Territorial Córdoba, encargarse del mantenimiento de la vía, mediante memorando 24431 del 7 de junio del presente año, que se adjuntó a la respuesta del informe borrador de la Contraloría General de la República, en el oficio DG - 024195 de junio 13 de 2006. Acción Preventiva: Solicitar los recurso necesarios para el mantenimiento de la Red Vial Nacional | Red vial con mantenimiento rutinario permanente | Solicitud de recursos con inventario de necesidades. | Solicitud de recursos | 1 | 15-Nov-06 | 30-mar-07 | 19 | 1 | 100,00% | 19,29 | 19,29 |
| 111 | 115 | SMA OAJ | 210600 | El Invias canceló multas impuestas por el ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, debido a inobservancia de normas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales y de las Licencias Ambientales otorgadas para el desarrollo de los siguientes Proyectos | Previo análisis de cada uno de los casos por parte de la SMA, la OAJ determinará la existencia o procedencia de acciones frente a cada caso e iniciar los procesos cuando proceda la acción. Incluir en el ajuste al Manual de Interventoría la exigencia al interventor de comprobar bajo su responsabilidad, el cumplimiento de los requisitos ambientales. | Supervisión para el control y cumplimiento de las normas sobre protección ambiental y manejo de recursos naturales y de licencias ambientales. | 1. Estudio de la SMA de cada uno de los casos y envió de documentación a OAJ. 2. Análisis de la existencia y/o procedencia de acciones frente a cada caso. | 1. Estudio SMA. 2. Análisis OAJ e iniciación de acciones | 2 | 15-Oct-06 | 17-mar-07 | 22 | 2,0 | 100,00% | 21,86 | 21,86 |
| 112 | 116 | SGT OAP | 1401003 | La Entidad no tiene identificado un Plan de Inversión para los recursos del préstamo CAF 3201 por USD150 millones, por cuanto no discrimina los proyectos del Plan 2500 que serán financiados con este préstamo, ni determina el valor para cada uno de los con | Presentar plan de inversiones de los recursos con destinación específica Plan 2500 | Conocer el Plan de inversiones de los recursos con destinación específica de los proyectos del plan 2500 | Plan de inversiones plan 2500 | Plan de inversiones | 1 | 30-Oct-06 | 30-dic-06 | 9 | 1 | 100,00% | 8,71 | 8,71 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----|-------------|-----------------|--|---|---|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 113 | 117 | SGT | 1401003 | Para la elaboración de los presupuestos del plan 2500 no se evidencia el estudio económico en la planeación, acorde con las condiciones reales del mercado y las economías de escala, ya que el presupuesto oficial frente a los valores ofertados y adjudicado | Los presupuestos oficiales del PLAN 2500 fueron el resultado de cuantificar las necesidades presentes en las vías que priorizó el Ministerio de Transporte y que están consignadas en el Documento Conpes 3311 "Criterios para la priorización" Acción de Mejora: Presentar soportes de la programación financiera de cada proyecto. | Conocimiento de la programación financiera de cada proyecto. | Seguimiento a la ejecución financiera del proyecto. | Informe detallado por proyecto | 1 | 15-Oct-06 | 15-nov-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,43 | 4,43 |
| 114 | 118 | SGT | 1401100 | El pliego de condiciones de la Licitación DG-164-2004, en el numeral 4.5 indica: "El proponente incurrirá en causal de rechazo cuando:(...)No atienda la solicitud de complementar y/o subsanar la documentación presentada dentro del término que en tal senti | Estudiar modificación del pliego de condiciones para hacer efectiva la póliza de seriedad de la propuesta cuando el contratista incumpla con la entrega de los requisitos de legalización del contrato. Esta acción es preventiva | Al dar cumplimiento al proceso estricto fijado para la selección de proponentes, se logrará evitar desgaste de la entidad. | Lograr 100% la aplicación de la normatividad de la contratación estatal así como de las distintas posiciones jurisprudenciales. | pliegos de condiciones o Terminos de referencia mejorados | 1 | 01-Sep-06 | 30-may-07 | 39 | 1 | 100,00% | 38,71 | 38,71 |
| 115 | 119 | SGT | 1401100 | Se observa que el Invias suscribió con la firma VELNEC S.A. el Contrato 3874 de 2005 para la Auditoría Externa al Plan 2500 y esta misma firma es integrante del Consorcio VO-06 que actualmente ejecuta el contrato de Interventoría 3421 de 2005 para el prog | Estudiar y evaluar el caso y buscar un mecanismo para resolverlo. Como acción preventiva hacer cruce de información de proponentes, previa a la adjudicación de los contratos. | Lograr efectividad y eficiencia en los procesos de auditoría externa al Plan 2500 así como las auditorías a los diferentes contratos de obra. | Presentar informe de evaluación del caso específico y de los cruces de información de proponentes realizados. | Informe | 1 | 01-Sep-06 | 30-may-07 | 39 | 1 | 100,00% | 38,71 | 38,71 |
| 116 | 120 | SGT | 1103100 | 1306-05 y 1953 de 2005 Con la respuesta de la Entidad se ratifica que los estudios previos y la planeación no están acordes con la dimensión del proyecto, exigencias establecidas en el Estatuto de la Contratación Estatal, con lo cual se estaría modificando | Se controlará que la meta física para los próximos proyectos que adelante el INVIAS se ajusten a los resultados que arrojen los Estudios y Diseños definitivos de los proyectos, para lo cual se emitirá un memorando circular a todas las dependencias ejecutoras y efectuará seguimiento. | Garantizar claridad en los objetos de los proyectos. | Memorando Circular dirigido a las Unidades Ejecutoras para validar todos los proyectos que tengan su meta física soportada en Estudios y Diseños Definitivos e informe de seguimiento | Memorando circular e informe | 1 | 01-Sep-06 | 1-dic-06 | 13 | 1 | 100,00% | 13,00 | 13,00 |
| 117 | 121 | SGT | 2003100 | La Entidad entregó respuesta a Julio Cesar Álvarez Toro en la Audiencia de Adjudicación del día 22 de agosto de 2005, a la cual asistió el proponente CRA Ltda, según consta en el listado de asistencia que fue verificado y en el contenido de la Resolución | La entidad se comprometera a cumplir cabalmente con lo estipulado en el Estatuto de Contratación Estatal y reglamentarios; así mismo se compromete a dar respuesta a las comunicaciones presentadas por los oferentes en las audiencias públicas y en oficio individual y efectuará seguimiento. | Contestar todas las peticiones de manera rápida e individual, independientemente de que sean resueltas en audiencias públicas. | Evitar futuras reclamaciones por no dar respuesta a peticiones de manera particular. Relación de comunicaciones recibidas con sus respectivas respuestas | Relación de Oficios externos, respondidos | 1 | 01-Sep-06 | 30-may-07 | 39 | 1 | 100,00% | 38,71 | 38,71 |
| 118 | 122 | SGT | 2003100 | Aunque la Entidad en oficio 017841 de mayo de 2006 informa que la gobernación de Caldas dio respuesta a las observaciones recibidas de los proponentes respecto al documento de evaluación de las propuestas y que dadas las quejas y observaciones que se pres | El hallazgo se encuentra subsanado teniendo en cuenta que el informe del Instituto Anticorrupción de la Universidad del Rosario existe y como soporte de lo afirmado, con memorando SGT-ALC 35142 del 18 de agosto de 2006 fue remitido a la OCl. Acción preventiva: Revisar los pliegos de condiciones y términos de referencia para disminuir las observaciones de los oferentes y presentar informe de revisión. | Minimizar las observaciones a los pliegos de condiciones y terminos de referencia. | Informe sobre Términos de referencia y pliegos de condiciones mejorados | Informe sobre Pliegos de condiciones o Terminos de referencia mejorados | 1 | 15-Oct-06 | 30-abr-07 | 28 | 1 | 100,00% | 28,14 | 28,14 |
| | | | | La Entidad en oficio 017822 del 4 de mayo de 2006 informa los antecedentes del deslizamiento que viene ocurriendo en el sitio denominado El Cune, ubicado en la | Ejecutar convenio celebrado con Ecopetrol | Disponer de estudios y diseños para toma de decisiones | Estudios y diseños suministrados por Ecopetrol | Estudios y diseños | 1 | 01-Nov-06 | 1-sep-07 | 43 | 1 | 100,00% | 43,43 | 43,43 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|---|-------|-------------|-----------------|--|--|---|--|------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 119 | 123 | OPA | 1404100 | carretera Honda – Villeta, los estudios realizados a la fecha y la situación actual correspondiente al desarrollo de la Fase III de la alternativa No. 2, presentada por consultor Empresa Administradora de Proyectos Civiles, que está en el proceso de obtención de la Licencia Ambiental. Igualmente, que los deslizamientos de los barrios San Jorge, Jardín, Colmena, Acemito, El Porvenir, Las Acacias y San Pacho son movimientos todos independientes, ocasionados por causas naturales. | Solicitar recursos para la obra de acuerdo con el resultado de los estudios | Tomar decisión sobre la solución con base en estudios y diseños aprobados | Solicitud de recursos, a través de memorando | Memorando | 1 | 01-Sep-07 | 1-nov-07 | 9 | 0,95 | 95,00% | 8,28 | 8,28 |
| 120 | 124 | SA | 1904006 | Motoniveladora, marca Gan, modelo T400A año 1980. De conformidad con lo expuesto en el oficio 019229 del 12 de mayo de 2006, se desconocen los documentos de legalización ... del Ministerio de Transporte. Igualmente, se desconoce respuesta de la alcaldía de Dolores -Tolima solicitada por la Entidad... | 1. Emitir certificación por parte del area de administración documental sobre la existencia o no del manifiesto; 2. Con base en la certificación, dar respuesta al peticionario. 3. Reiterar petición al Municipio de Dolores, con copia a los entes de control | Dar respuesta de fondo al peticionario | oficio dirigido al peticionario y al Municipio (2) | oficios | 2 | 01-Ago-06 | 30-sep-06 | 9 | 2 | 100,00% | 8,57 | 8,57 |
| AUDITORÍA INTEGRAL VIGENCIA 2004 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 121 | 1\2-1 | SGA | 19 01 003 | ANTERIOR. El artículo 8 de la Resolución 5580 de la CGR establece que la entidad podrá solicitar, por una sola vez debidamente justificado, en motivos de fuerza mayor o caso fortuito, prórroga del plazo para el cumplimiento de una determinada meta; sin embargo, las metas de las acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento para los hallazgos 1, 3, 4, 8, 9, 15, 17, 20, 69, 123, 177, 183, 199, 473, 477, 478, 483B y 1 del convenio 640 de 1999 no se cumplieron en las fechas establecidas en que se comprometió a finalizar la acción. | HALLAZGO 3 Sistemas de Información: Implantar el SIPLAN como herramienta de integración y unificación de fuentes de información. Implantar la integración entre el SIREV y el SIIF. | Garantizar la confiabilidad en los sistemas de información, a través de la unificación de las fuentes de información. | Migración y carga inicial de información al SIPLAN | No Registros | 8000 | 30-Sep-05 | 15-jun-06 | 37 | 8000 | 100,00% | 36,86 | 36,86 |
| 122 | 1\7 | OAJ | 17 04 001 | | HALLAZGO 17 Consignaciones presuntamente falsas: Efectuar seguimiento al desarrollo de los procesos abiertos | Realizar el seguimiento del avance de los procesos | Seguimiento de los procesos | Informe del avance de los procesos | 1 | 31-Dic-05 | 31-dic-06 | 52 | 1 | 95,00% | 49,54 | 49,54 |
| 123 | 1\9 | SA | 18 04 004 | | HALLAZGO 69 Depreciación: Verificación del aplicativo de depreciación comparado con la depreciación manual | Validar el aplicativo que efectúa la depreciación | Seguimiento paralelo entre el sistema de depreciación manual y el aplicativo | Informe semestral de seguimiento | 1 | 01-Sep-06 | 30-ago-07 | 52 | 0,8 | 80,00% | 41,49 | 41,49 |
| 124 | 1\10 | SGT | 14 04 011 | | HALLAZGO 123 Contrato 129/93. Circularizar a todas las Unidades Ejecutoras indicando la obligación de liquidar los Convenios Interadministrativos terminados y reiterar la obligación de realizar el seguimiento financiero a todos los contratos y convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Vías con los Entes Territoriales y Terceros | Minimizar el efecto negativo que genera un deficiente seguimiento a la ejecución y terminación del proceso contractual. | Memorando Circular sobre el cumplimiento de la legalización de los recursos involucrados en Convenios interadministrativos | Memorando Circular | 1 | 31-Dic-05 | 31-dic-06 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| 125 | 1\11 | OAJ | 14 04 011 | | HALLAZGO 177 Contratos 1132/93 y 665/84 Avance del proceso | Disponer de información sobre estado procesal | Conocer estado procesal | Informe de avance del proceso | 1 | 31-Dic-05 | 31-dic-06 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| 126 | 1\12 | SRN | 14 05 001 | | Hallazgo 183 , contrato 530 de 1994. Coordinar con las Áreas de Contabilidad y Tesorería del INVIAS , el ajuste del posible valor a favor de la Entidad, para expedir nueva certificación. | Expedir certificación de contrato, de conformidad con lo establecido en la resolución 4344 de octubre de 2004. | Certificación de conformidad con lo indicado en la resolución 04344 de octubre de 2004 | Certificación | 1 | 12-Sep-05 | 30-Abr-06 | 33 | 1 | 100,00% | 32,86 | 32,86 |
| 127 | 1\13 | OAJ | 14 05 001 | | HALLAZGO 199 Contratos 114/94 y 1213/95 Avance del proceso | Disponer de información sobre estado procesal | Conocer estado procesal | Informe de avance del proceso | 1 | 31-Dic-05 | 31-dic-06 | 52 | 1 | 95,00% | 49,54 | 49,54 |
| 128 | 1\16 | OAJ | 14 04 011 | | HALLAZGO 478. Tramitar demanda ante Tribunal Administrativo del Meta, para recibo y liquidación del contrato. | Recibir obras y liquidar contrato. | Proceso ante Tribunal | Proceso | 1 | 12-Sep-05 | 30-ago-06 | 50 | 1 | 100,00% | 50,29 | 50,29 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-------------------------------------|--------|-------------|-----------------|--|--|--|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 129 | 1 \ 18 | SGT DTBOY | 17 04 001 | | HALLAZGO 1 Convenio 640 de 1999 con Gobernación de Boyacá: Oficiar a la Gobernación de Boyacá y a la Dirección Territorial Boyacá requiriendo el cruce de información entre las dos entidades para corregir Acta de Liquidación. | Requerir a la Dirección Territorial Boyacá presente informe sobre el resultado de la gestión realizada por el INVIAS-DT BOYACÁ y a la Gobernación del Departamento | Conocer el estado y situación del proceso de aclaración del Acta de Liquidación del Convenio 640/99; | Documento de aclaración Acta de liquidación | 1 | 01-Sep-06 | 30-Jun-07 | 43 | 1 | 100,00% | 43,14 | 43,14 |
| 130 | 2 | OAJ | 1801002 | Con base en lo anterior, en el hallazgo 10 se evidencia el cumplimiento de la acción correctiva, mediante la iniciación de las 16 acciones de cobro y un recaudo efectivo por la Oficina Asesora Jurídica de \$669.6 millones, pero aún se presenta diferencia entre el registro contable por concepto de multas de \$3.763.5 millones y lo reportado por la Oficina Asesora jurídica de \$1.320.5 millones, valores que también difieren de la suma a que se refiere la CGR en la observación del informe anterior por \$4.202.2 millones; | Conciliar las cifras entre la Oficina Asesora Jurídica y el registro contable | Depuración de la información y como medida preventiva para que no se vuelvan a presentar estas inconsistencias periódicamente la información. | Informe semestral de conciliación de cifras por la diferencia entre el registro contable por concepto de multas y lo recaudado por la OAJ, cuya diferencia es de \$3.093.9. | un informe que concilie la diferencia reportadas por la OAJ y Contabilidad por \$3.093.9 | 1 | 17-Ago-06 | 30-mar-07 | 32 | 0,80 | 80,00% | 25,71 | 25,71 |
| | | | | | | | Informe a través del cual se determine la diferencia entre el registro contable y lo determinado por la contraloría (diferencia es de 2.921.7 millones). | un informe que concilie la diferencia reportadas por la CGR y Contabilidad por \$2,921,70 | 1 | 17-Ago-06 | 30-mar-07 | 32 | 0,80 | 80,00% | 25,71 | 25,71 |
| 131 | 4 \ 5 | SGA SGT | | No hay producción de informes periódicos que reflejen la actividad de mitigación del riesgo inherente. Las Direcciones Territoriales cuentan con mapas de riesgo, pero éstos no están incluidos en los planes de acción. El Plan de Riesgos no es conocido por todos los funcionarios de la organización. | Incluir en el Informe de gestión una actividad relacionada con la gestión de riesgos | Presentar los logros obtenidos en el periodo informado relacionado con la administración de riesgos | Incluir un capítulo en el Informe de gestión relacionado con logros de la administración de riesgos | Informe de evaluación con capítulo de riesgos | 1 | 31-Dic-05 | 31-Dic-06 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| FUSIONA CON LA No. 50 VIGENCIA 2005 | 11 | SA | 1401004 | La labor de Supervisión de los contratos presenta deficiencias, debido a que no en todos los casos se puede ejercer de manera directa y continua el control sobre la ejecución de los mismos y de acuerdo con lo manifestado por la Entidad en la respuesta, la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras presenta deficiencia en el número de ingenieros supervisores, debido a que no se han reemplazado los 23 que se pensionaron y los asignados y/o reubicados en otras áreas de la Entidad, para balancear el número de proyectos a supervisar por cada uno de ellos. Situación que ha incidido en la eficacia del control que se ejerce tanto a la obra como a la interventoría, presentándose liquidaciones unilaterales y requerimientos de los contratistas para que se le reconozcan mayores valores por obras adicionales. | SE FUSIONA CON LA 50 DEL PLAN NUEVO | | | | | | | | | | | |
| 132 | 15 | OAJ | 1903006 | Algunas dependencias de la Entidad no diligencian uniforme y adecuadamente la información requerida en la rendición de la cuenta. | Diligenciar debidamente la rendición de cuentas | Que la cuenta refleje el estado verdadero de las cuentas. | Rendición de cuentas con formatos debidamente diligenciados | Formato debidamente diligenciado | 1 | 06-Jun-05 | 31-ene-06 | 34 | 1 | 100,00% | 34,14 | 34,14 |
| 133 | 18 | SGA | 1903006 | No todos los sistemas de información están integrados ni actualizados, como ocurre con el SICO, el SIIF. | Integrar 4 sistemas de información SIIF con SIREV; SICOR con SIIF y SAI con SIIF. | Garantizar la confiabilidad en los sistemas de información, a través de la integración de los sistemas de información. | Integrar SIIF con SIREV | Integración | 1 | 03-Oct-05 | 31-ago-06 | 47 | 1 | 100,00% | 47,43 | 47,43 |
| | | | | | | | Integrar SICOR con SIIF; | Integración | 1 | 03-Oct-05 | 30-mar-06 | 25 | 1 | 100,00% | 25,43 | 25,43 |
| | | | | | | | Integrar SAI con SIIF | Integración | 1 | 03-Oct-05 | 31-ago-06 | 47 | 1 | 100,00% | 47,43 | 47,43 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|------------------------------------|----|-------------|-----------------|--|--|---|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 134 | 19 | SGA | 1903006 | El contenido de la información reportada por los sistemas de información presenta deficiencias como ocurre con la información financiera, técnica y legal. Sin embargo, la entidad en su empeño de mejoramiento y actualización de la plataforma tecnológica viene adelantando procesos de capacitación los cuales involucran concientización en el autocontrol además, procesos de depuración de sistemas de información. | Depurar el sistema de información SICO, incluyendo las Direcciones Territoriales | Garantizar la confiabilidad y veracidad del sistema de información de contratos | Depuración de 10000 registros de Contratos | Registros | 10000 | 23-Sep-05 | 30-ago-06 | 49 | 13376 | 133,76% | 65,16 | 65,16 |
| | | | | | Diseñar y desarrollar estrategia que permita transmitir a los servidores de la Entidad conocimiento en los temas relacionados con mejoras de Sistema de Información | Mantener actualizado a los servidores públicos en los mejoramientos de los Sistemas de Información | Disponer de un informe donde se especifique el mecanismo de divulgación empleado y el logro obtenido. | Informe de mecanismo de divulgación empleado | 1 | 15-Sep-06 | 30-dic-06 | 15 | 1 | 100,00% | 15,14 | 15,14 |
| 135 | 20 | OAJ | 1903003 | No se evidencian mecanismos adoptados por la Entidad para obtener en forma oportuna la información que requiere del entorno, como es el caso de la información que requirió la Oficina Asesora Jurídica sobre las cuentas embargadas en diferentes territoriales; la conciliación de las cifras del Convenio 640/99 con el Departamento de Boyacá; depuración y entrega de las cartera portuaria, entre otros. | Implementar instructivo de acciones y obligaciones frente al reporte de la información por cada uno de los funcionarios responsables de la misma, determinando tiempo máximo para suministrarla al responsable de actualizarla en el sistema. Frente al tema de contraprestación portuaria implementar base de datos que permita determinar el estado de la misma. | Brindar información oportuna y actualizada. | Memorando circular a las Direcciones territoriales, dando instrucciones sobre el reporte oportuno del estado de las cuentas embargadas y para mantener la información judicial actualizada. | Memorando circular a las Territoriales y obtener respuestas actualizadas | 1 | 17-Ago-06 | 31-dic-06 | 19 | 1 | 100,00% | 19,43 | 19,43 |
| | | | | | | Respecto de la cartera portuaria actualizar base de datos que contenga la información depurada sobre el estado de la misma. | Base de datos | 1 | 17-Ago-06 | 31-dic-06 | 19 | 1 | 100,00% | 19,43 | 19,43 | |
| 136 | 24 | OAJ | 1701011 | A 31 de diciembre de 2004, El Instituto Nacional de Vías tenía dieciocho (18) cuentas embargadas por \$25.024 millones, | Monitorear y actualizar el estado de las cuentas embargadas y adelantar las acciones legales conducentes para su desembargo. | Mantener un control efectivo sobre los recursos embargados y actualizada la información. | Monitorear el estado de las 18 cuentas y mantener la base de datos actualizada. Disponer de la información en forma oportuna | 18 cuentas embargadas actualizadas | 18 | 15-Oct-05 | 15-oct-06 | 52 | 18 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| FUSIONA CON LA No. 1 VIGENCIA 2005 | 26 | SRN | 1801002 | El convenio interadministrativo 803 de 2002, que refleja un saldo por \$14,607 millones no se han legalizado los cuatro desembolsos que ha dado el Invias desde mayo de 2003, no obstante que la obra, a 31 de diciembre de 2004, se encuentra ejecutada en un 67%, equivalente a \$9.786,7 millones, sobrestimando el saldo de esta cuenta y subestimando la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público. | Aclarar que los recursos fueron girados al convenio y estos a su vez fueron invertidos en el proyecto, cuyo objeto es la construcción del puente sobre el río magdalena entre los municipio de Barrancabermeja (Santander) y Yondó (Antioquia). | | | | | | | | | | | |
| 137 | 27 | SRN | 1801002 | De acuerdo con la muestra seleccionada para la vigencia de 2004, se observó que algunos contratos de Gerencia de Obra, entre ellos el 922 y 924 de 2002 y 252, 185, 169, 197, 224, 204, 218, 199, 200, 201, 259, 140, 189, 167, 267 y 277 de 2003, no se les realizó la legalización de los desembolsos afectando la cuenta de anticipos por \$41,699,8 millones, no obstante que para realizarlos se debía presentar las actas de avance de obra y gastos acumulados, según lo establecido en los contratos | Liquidar o certificar los contratos Nos 204 y 189 de 2003 y remitir copia de las actas de liquidación o certificación a la Subdirección Financiera. | Depurar el saldo de la cuenta. | Mediante el acta de liquidación o certificación se legaliza el saldo existente. | Acta de liquidación cto 169 de 2003 (anexa) | 1 | 01-Sep-05 | 30-Sep-05 | 4 | 1 | 100,00% | 4,14 | 4,14 |
| | | | | | | Mediante el acta de liquidación o certificación se legaliza el saldo existente. | Acta de liquidación contratos No. 204 y 189 de 2003. | 1 | 01-Sep-06 | 31-Dic-06 | 17 | 1 | 100,00% | 17,29 | 17,29 | |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|--|---|--|---|--------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 139 | 34 | OAJ | 1801003 | Se registran con corte a 31 de diciembre de 2004, Pasivos Estimados originados en fallos desfavorables para la entidad en primera instancia por \$199.707,1 millones, cifra que no fue posible cruzar con el aplicativo de la Oficina Asesora Jurídica debido a que son actualizados constantemente y la labor de verificación con los soportes de contabilidad se hace dispendiosa por no contar con las novedades de cada mensualidad que debería enviar la Oficina Asesora Jurídica de manera independiente y discriminada, para facilitar el adecuado registro contable, lo cual genera incertidumbre sobre los saldos registrados en esta cuenta. Adicionalmente, los reportes que genera el aplicativo sobre procesos fallados en primera instancia presentan inconsistencias, como son la repetición de procesos, de las cuantías al inicio de cada hoja, y relación de fallos de primera instancia sin que se indique si fueron favorables o desfavorables, las cuantías no están debidamente separadas. | Ajustar el aplicativo de manera que se puedan generar reportes con corte a una fecha determinada. | Que se puedan generar reportes en tiempos reales y que se identifiquen las novedades reportadas por la OAJ | Mediante el informe conciliar las diferentes fuentes de información en cuanto a la provisión de pasivos. | Aplicativo ajustado | 1 | 12-Sep-05 | 30-nov-05 | 11 | 1 | 100,00% | 11,29 | 11,29 |
| 140 | 43 | SMA | 19 03 003 | Con respecto al formulario 8-4 de las diferentes acciones que requieren licencia, permiso o concesión ambiental no se describe el costo de las obligaciones, dato importante para obtener un parámetro con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de la acción. | Incluir el costo ambiental derivado de las obligaciones ambientales, impuesto por la Autoridad Ambiental en los formularios de la Rendición Anual de Cuentas. | Reportar el costo de las obligaciones derivadas de los permisos y licencias ambientales. | De ahora en adelante en cada informe de rendición anual de cuentas se incluirá el costo de las obligaciones ambientales derivadas de las licencias y permisos. | Formulario 8-4 diligenciado | 1 | 31-Dic-05 | 31-dic-06 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| 141 | 44 | OAJ | 19 03 003 | En cuanto al formato N° 9 el diligenciamiento de la información tampoco es uniforme porque la mayoría de las territoriales no llenan las columnas correspondientes a: Valor del proceso o cuantía de las pretensiones y condición de los procesos. En la columna relacionada con el Monto de la provisión, no todas incorporan la información. Tampoco se anexan a la rendición de la cuenta las aclaraciones pertinentes. De otra parte, se presenta diferencia entre la información rendida en la cuenta y las relaciones del sistema de información de la Oficina Asesora Jurídica de todos los procesos a favor y en contra, lo cual no permite establecer la situación real de la entidad sobre la totalidad de los procesos y sus cuantías que incide igualmente para el correcto registro de la provisión en los estados contables. | Aplica el instructivo planteado en la observación 20 en el cual se determinará la importancia de unificar la información y la forma para reportarla y el tiempo. Debido diligenciamiento del formulario | Concientizar a los funcionarios de la importancia de mantener la información actualizada y coherente. Mantener actualizada la base de procesos judiciales. | Memorando circular a las Direcciones territoriales, solicitando mantener actualizada la información y que la misma sea reportada a la OAJ para su incorporación en la base de datos de procesos judiciales. | Formato 9 diligenciado adecuadamente | 1 | 12-Sep-05 | 30-dic-05 | 16 | 1 | 100,00% | 15,57 | 15,57 |
| 142 | 46 | OAP | 1202100 | Se observó que la Entidad alimenta el Sistema de Gestión por Objetivos, SIGOB de la Presidencia de la República, y deja de lado la valoración de la gestión total del Instituto que debe ser informada mediante un documento oficial oportuno, que se constituya en una herramienta gerencial y de apoyo para la toma de decisiones por parte de alta dirección. La evaluación de la gestión y su divulgación a la opinión pública, permite mantener la confianza de la Entidad. | Los indicadores establecidos por la Presidencia de la República a través del Sistema SIGOB deben incluirse necesariamente en el informe de gestión institucional. Esta información se complementará con un informe consolidado y ejecutivo del área administrativa de la entidad. | Desarrollo y Consolidación de un Sistema de Planeación Institucional | Elaborar un informe de gestión incluyendo el Área Administrativa | Documento | 1 | 01-Feb-06 | 28-Feb-06 | 4 | 1 | 100,00% | 3,86 | 3,86 |
| | | | | | Publicar en la página web del Instituto el informe gestión anual. | Desarrollo y Consolidación de un Sistema de Planeación Institucional | Informe de gestión publicado en la página web | Documento | 1 | 01-Mar-06 | 08-Mar-06 | 1 | 1 | 100,00% | 1,00 | 1,00 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poj) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) |
|--------------------------------------|----|-------------|-----------------|--|---|--|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| FUSIONA CON LA No. 41 VIGENCIA 2005. | 51 | OAP UE | 1202001 | De la eficiencia puede decirse que no existe un indicador, lo anterior es discutible porque aunque los proyectos se ejecutan, estos terminan volviéndose costosos. Los tiempos de ejecución de las obras se ven incrementados y por lo tanto el valor de estas, porque sobre la marcha de la obra hay que contratar nuevos estudios de suelos, nuevos diseños debido a que la estructura del pavimento no corresponde a las fuentes de materiales indicadas en los proyectos, entre otros, y porque a las interventorías es necesario adicionarles el tiempo de ejecución debido al retraso de las obras. Todas las situaciones anteriores contribuyen en forma importante a que las metas logradas por la Entidad no sean eficientes. | Diseñar un indicador de eficiencia en la ejecución de las obras | | | | | | | | | | | |
| 143 | 54 | OAP UE | 12 02 002 | Los indicadores de eficacia que posee el Instituto como instrumento de medición del cumplimiento de metas para el logro de objetivos propuestos se definen solamente en términos de cantidad, es decir unidades ejecutadas sobre unidades programadas, desconociéndose los otros atributos de este principio como son la oportunidad en el tiempo y la cobertura, esta ultima cualidad que se define como el segmento de población a atender o de la zona geográfica a cubrirse; lo anterior no permite un análisis integral cuantitativo y cualitativo de su gestión. No existen indicadores de eficiencia, economía, equidad y efectividad de la gestión del Instituto toda vez que no dispone de la medición de estos indicadores. | Se incluirán los siguientes indicadores de cobertura y oportunidad: 1. Número de Km pavimentados /área de superficie del territorio nacional 2. Km pavimentado /hab. por región 3. Oportunidad: No. de Km. pavimentados en el año / No. Km. pavimentados programados a pavimentar en el año. Dependiendo de la misión de cada una de las dependencias se incluirá el respectivo indicador en estos mismos términos. | Desarrollo y consolidación de un sistema de Planeamiento Institucional | Evaluar los indicadores formulados a diciembre del año en vigencia | Documento | 1 | 01-Feb-06 | 28-Feb-06 | 4 | 1 | 100,00% | 3,86 | 3,86 |
| 144 | 57 | SRN | 5580 | No obstante lo anterior, la entidad no procedió antes de iniciar los procesos licitatorios a inventariar y cuantificar en todos los tramos los daños existentes y hacer efectiva la póliza de estabilidad vigente, antes de cualquiera otra intervención mediante los nuevos contratos. VER OBSERVACIÓN 1-13 | De acuerdo al informe entregado por la Universidad Nacional, mediante el convenio No. 587 del 30 de diciembre del 2003, en el cual diagnostican los deterioros encontrados en los corredores de mantenimiento integral, el INVIAS remitirá al interventor de cada corredor de mantenimiento integral para su información y seguimiento al estado de deterioro, siguiendo el procedimiento descrito en el oficio No. OCl - 024444 del 14 de julio de 2005 presentado en su momento a la Comisión de la Contraloría General de la República, año 2004. Así mismo trasladar a la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS estos hechos para iniciar las acciones legales pertinentes. | Si existen daños imputables al contratista que efectuó las obras, iniciar las acciones tendientes a la reparación de los daños o lugar a indemnizaciones a que haya lugar. | Actuaciones tendientes a tramitar la aplicación de pólizas o sanción a que haya lugar | Informe | 1 | 01-Sep-06 | 31-mar-07 | 30 | 1 | 100,00% | 30,00 | 30,00 |
| | | | | | | | | Informe | 1 | 01-Sep-06 | 31-mar-07 | 30 | 1 | 100,00% | 30,14 | 30,14 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|---|--|---|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|---|
| 145 | 58 | SGT | 1401007 | La justificación de los proyectos del Plan 2500, en el documento suscrito por el Ministerio de Transporte, se hace de manera general, por cuanto: No se detallan las características técnicas de cada tramo, en algunos casos no se enuncia sino la denominación del sector, tal es el caso de Belalcazar - El Cairo; Crucero - San José; La Felisa - Filadelfia del Departamento de Caldas y solo con posterioridad se hicieron las precisiones por parte de la Univesidad Javeriana según lo expresado por la Entidad. En algunos proyectos no se identifica el PR Inicial ni final, solamente se hace referencia al abcisado total a intervenir, como ocurre en los proyectos Alto Dolores - Maceo en Antioquia; Nocaíma - Vergara en Cundinamarca, entre otros. Sin embargo en el anexo de la respuesta la Entidad presenta los PR de estos tramos, pero continuan sin identificar otros como La Cantera - El Encino; Moniquirá Santa Sofía; Armenia - Pueblo Tapao, entre otros. La meta física establecida en el documento Conpes 3331, no coincide con el documento de Justificación, lo cual genera incertidumbre respecto de los proyectos priorizados. En el Conpes 3331, se estipulan tramos viales identificados . | Proyectar un Memorando Circular que oriente a todas las entidades ejecutoras del Instituto a utilizar la Metodología EBI y las Fichas BPIN para la estructuración técnica y económica de los nuevos proyectos. Como soporte a la justificación de los mismos. | Que todos los proyectos nuevos tengan un soporte de estructuración unificado. | Verificar el cumplimiento de esta metodología en los proyectos que se estructuran. | Proyecto Estructurado | 1 | 31-Dic-05 | 31-dic-06 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| 146 | 59 | SGT | 1401007 | Respecto del Presupuesto Oficial, el Instituto considera que las obras objeto de la presente licitación pública para cada grupo de tramos incluye: el precio de los Estudios y Diseños, el precio básico de la obra, el valor del IVA y el valor de los ajustes, sin embargo se observó que el valor por concepto de estudios para los tramos La Plata - Valencia y La Plata - Pital, tramos en los cuales se utilizaron los estudios y diseños elaborados en el año 2004, no se modifica de acuerdo al nuevo alcance en el Adendo No. 2 como lo afirma la Entidad en su respuesta. Se evidencia que el presupuesto no obedece a estudios previos, completos y claros que permitan identificar las metas físicas establecidas en el pliego de condiciones, pues solamente hasta que se tenga el resultado del estudio que presente el contratista y aprobado por el interventor se podrá establecer la meta real, que conllevaría a que no se alcancen a ejecutar los proyectos en su totalidad o a que se presenten adiciones, prórrogas, suspensiones y posteriores reclamaciones. | Proyectar un Memorando Circular que exija a todas las entidades ejecutoras del Instituto, antes de iniciar cualquier proceso licitatorio , hacer un inventario de los Estudios y Diseños existentes y las pólizas vigentes, que pueda tener un proyecto determinado. | Acompañar cada proceso de un memorando informando que pólizas o estudios tiene. | Verificar que cada proceso tenga este documento. | Proyecto Estructurado | 1 | 15-Nov-05 | 15-may-06 | 26 | 1 | 100,00% | 25,86 | 25,86 |
| 147 | 60 | SGT | 1401007 | Teniendo en cuenta que no se hará intervención en zonas donde exista falla geológica, no se aclara en el Pliego si el Invias ya tiene establecidas o inventariadas algunas de las zonas de fallas geológicas, con el fin de determinar y visualizar que no se puede cumplir alguna meta física. Gran parte de las vías a intervenir están trazadas en zonas de falla geológica, si los sectores con fallas no hacen parte del objeto de este Plan, podría verse afectada la integración regional y la sostenibilidad del proyecto al presentarse falta de continuidad. | Proyectar un Memorando Circular que oriente a todas las entidades ejecutoras del Instituto a utilizar la Metodología EBI y las Fichas BPIN para la estructuración técnica y económica de los nuevos proyectos. | La meta física debe estar definida completamente. | Definir de forma clara y precisa el objeto de los proyectos. | Proyecto Estructurado | 1 | 15-Nov-05 | 15-may-06 | 26 | 1 | 100,00% | 25,86 | 25,86 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|--|---|--|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 148 | 61 | SGT | 1401007 | La calidad y metas físicas de las obras se pueden ver afectadas por la determinación de los contratistas sobre los materiales a utilizar en las obras teniendo en cuenta el presupuesto ofrecido. | Verificar que todos los ítem de los presupuestos de los nuevos proyectos estén relacionados directamente con las Especificaciones Generales del INVIAS las Particulares definidas para cada proyecto. | Garantizar el cumplimiento de las especificaciones en cada proyecto | Revisar cada uno de los ítem, que esté ajustado a las especificaciones generales de construcción del Invias y las particulares para cada proyecto. | Presupuesto estructurado | 1 | 15-Nov-05 | 15-may-06 | 26 | 1 | 100,00% | 25,86 | 25,86 |
| 149 | 62 | SGT | 1401007 | La vigencia de la póliza de Calidad de los Diseños, no es suficientes teniendo en cuenta la responsabilidad que adquiere el contratista en la ejecución de la obra con la calidad de los diseños. | Verificar que todos los pliegos licitatorios, al igual que las minutas modelo de los proyectos que incluyan la Etapa de Estudios y Diseños, como mínimo debe cumplir con lo consignado en la Resolución 7001 del 18 de noviembre de 1997. | Garantizar como mínimo en los procesos lo consignado en la resolución. | Revisar cada uno de los pliegos licitatorios | Pliegos licitatorios | 1 | 15-Nov-05 | 15-may-06 | 26 | 1 | 100,00% | 25,86 | 25,86 |
| 150 | 63 | SGT | 1401007 | En cuanto al numeral 5.9 , información del proyecto y especificaciones se da la posibilidad de introducir cambios o modificaciones de las obras a ejecutar y sobre las especificaciones, después de iniciada la ejecución de las mismas, lo cual sería inoportuno para hacerlo, ya que las modificaciones se tendrían que hacer en la evaluación del resultado de los estudios y diseños, con el fin de que no resulten sobrecostos. El incorporar dentro de los pliegos estas dos consideraciones, las cuales entre sí podrían ser contradictorias denotan que no existe certeza sobre las obras y el presupuesto para su ejecución después de aprobados los estudios y diseños objeto del respectivo contrato. | Verificar que todos los pliegos licitatorios, incluyan el numeral 5.9 como se viene haciendo. | Permitir la atención de obras imprevistas, previa justificación técnica y aval del INVIAS. | Revisar cada uno de los pliegos licitatorios | Pliegos licitatorios | 1 | 15-Nov-05 | 15-may-06 | 26 | 1 | 100,00% | 25,86 | 25,86 |
| 151 | 64 | SGT | 1401007 | En cuanto a estándares de calidad para los diseños, en el volumen VII, Estudio Estructural para diseños de puentes, se observó que a pesar de que el Plan 2500 no incluye construcción de puentes, deja abierta la posibilidad al contratista de que diseñe estructuras cuyo presupuesto no está previsto en el pliego de condiciones, lo cual se confirma con la respuesta de la Entidad e informa que está gestionando ante la CAF la obtención de recursos que podrían atender estas obras. | Proyectar un Memorando Circular que oriente a todas las entidades ejecutoras del Instituto a utilizar la Metodología EBI y las Fichas BPIN para la estructuración técnica y económica de los nuevos proyectos. | La meta física debe estar definida completamente. | Definir de forma clara y precisa el objeto de los proyectos. | Proyecto Estructurado | 1 | 15-Nov-05 | 15-may-06 | 26 | 1 | 100,00% | 25,86 | 25,86 |
| 152 | 65 | SGT | 1401007 | En cuanto al Volumen XIII, Informe Final Resumen del estudio de suelos para diseño de fundaciones, se requiere el preliminar, no obstante tratarse de estructuras de protección de la vía, las cuales son necesarias para la estabilidad y garantía. En caso de requerirse fundar alguna estructura, el estudio de suelos preliminar deberá ser ajustado para la construcción y aumentará el valor de los estudios y diseños. En la respuesta la entidad define que la no construcción de estas estructuras no afecta la estabilidad de la vía, afirmación que resulta inoportuna, toda vez que no se han definido los estudios y diseños de la vía. | Proyectar un Memorando Circular que oriente a todas las entidades ejecutoras del Instituto a utilizar la Metodología EBI y las Fichas BPIN para la estructuración técnica y económica de los nuevos proyectos. | La meta física debe estar definida completamente. | Definir de forma clara y precisa el objeto de los proyectos. | Proyecto Estructurado | 1 | 15-Nov-05 | 15-may-06 | 26 | 1 | 100,00% | 25,86 | 25,86 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|---|---|---|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 153 | 66 | SMA | 1401100 | En el Apéndice C, numeral 5, Elaboración del Plan de Manejo Ambiental y obtención de licencias y permisos no se establece el plazo en el cual el contratista deberá hacer entrega del plan de manejo ambiental y otro tipo de permisos aprobados por la Autoridad Ambiental para que sea acorde con la iniciación de las obras y no se presente demora en la ejecución. | Incluir en los contratos de los proyectos del plan 2500 las condiciones para el plazo de entrega del PMA y los permisos ambientales requeridos. Si bien este principio de corrección es un avance para aplicar las interpretaciones de la ingeniería tradicional frente a la ingeniería sostenible es una realidad que debe hacerse verificación y seguimiento a estos plazos y el alcance técnico suficiente hasta lograr el termino real. según sugerencia de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social. | Poner en conocimiento a la Contraloría el alcance de los pliegos en la fase preoperativa en el plan 2500. | Contratos con condiciones incluidas | Minutas | 1 | 31-Ago-05 | 30-jun-06 | 43 | 1 | 100,00% | 43,29 | 43,29 |
| | | SGT | | | Verificar que todos los pliegos licitatorios, se especifique de forma clara el plazo en el cual el contratista deberá hacer entrega de este para la aprobación por parte de la Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social. | Establecer el plazo para la entrega del PMA. | Definir de forma clara y precisa los plazos para el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL y la entrega de los permisos. | Proyecto Estructurado | 1 | 15-Nov-05 | 15-may-06 | 26 | 1 | 100,00% | 25,86 | 25,86 |
| 154 | 67 | SGT | 1401100 | A mayo de 2005, se han expedido registros presupuestales por \$33.820,5 millones, para suscribir contratos, de los cuales \$965,55 millones corresponden a contratos para asesorar a la Secretaría General Técnica en aspectos técnicos para la ejecución del pla | Generar un reporte semestral del avance que presenta el PLAN 2500, soportado en las actividades que haya desarrollado el grupo de apoyo del PLAN 2500 | Permitir la atención de obras imprevistas, previa justificación técnica y aval del INVIAS. | Informe de avance de actividades semestral | INFORMES | 1 | 01-Sep-06 | 30-jun-07 | 43 | 1 | 100,00% | 43,14 | 43,14 |
| 155 | 75 | SMA | 14 05 001 | A marzo de 2005, la entidad no ha procedido a la liquidación del contrato 243 de 2003 de Vías para la Paz, incumpliendo los términos establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, por tanto se desconoce el balance financiero del contrato que podrían arrojar saldos a favor de la entidad que aun no se han hecho efectivos, actuaciones contrarias a los principios orientadores de la función administrativa. | Proceder a realizar el acta de liquidación del contrato 243 de 2003. | Finalizar el proceso contractual iniciado con la suscripción del contrato 243 de 2003. | Suscripción del acta de liquidación del contrato 243 de 2003. | Acta de Liquidación | 1 | 19-Sep-06 | 30-oct-06 | 6 | 1 | 100,00% | 5,86 | 5,86 |
| 156 | 77 | SMA | 11 03 002 | "Durante la ejecución de las obras en este corredor se explotó material de diferentes canteras, a las cuales no se les realizó recuperación morfológica y paisajista, tal y como se establece en las especificaciones generales de construcción, configurando un incumplimiento de la Cantera denominada Marcos Pachón . Los principales impactos ocasionados y que a la fecha no se han atendido corresponden a contaminación del suelo con asfalto, el arrastre de material, acumulación de arenas, falta de obras de drenaje, falta de reforestación que conlleva a procesos erosivos, y en general inadecuadas prácticas ambientales que evidencia el incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y la licencia otorgada para el desarrollo de las obras" . | Conformar morfológica y paisajísticamente de conformidad con el PMA la cantera denominada Marcos Pachon en cumplimiento al PMA establecido en la licencia. | Recuperar los principales impactos generados en cantera denominada Marcos Pachon. | Fuente de extracción de materiales conformada. | Informe de área reconformada | 1 | 15-Ago-06 | 28-feb-07 | 28 | 1 | 100,00% | 28,14 | 28,14 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|---|--|---|--|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|--|
| 157 | 78 | SMA - OAJ | 11 03 002 | Por incumplimiento a los artículos quinto, decimotercero, decimoquinto de la Resolución 289 del 10 de abril de 2001 expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Invias fue sancionado por \$12.5 millones, al declararlo responsable de haber adelantado obras sin autorización en el Proyecto "Mejoramiento y pavimentación de la carretera Fuente de Oro -Puerto Lleras-Cruce Puerto Rico-Puerto Arturo-San José del Guaviare; no obstante la entidad manifiesta que presentó recurso de reposición, sin resolver a junio de 2005, lo que a futuro podría generar pérdida de recursos para la entidad. | Del resultado del recurso de reposición presentado optar por pagar, repetir contra el contratista y/o demandar la resolución ante los jueces. | Estudiar la viabilidad jurídica para iniciar la acción de repetición y propender por exonerar a la entidad. | Acciones de responsabilidad de resultado de la acción condicionada a la expedición del acto administrativo por la autoridad ambiental. | Concepto OAJ | 1 | 01-Sep-06 | 17-feb-07 | 24 | 1,00 | 100,00% | 24,14 | 24,14 |
| 158 | 80 | OAJ | 14 05 001 | No se ha recaudado el saldo adeudado por el contratista a favor del Invias por \$ 86,4 millones, transcurrido un año desde la ejecutoria del acto administrativo de Liquidación Unilateral del contrato según Resolución 001895 del 18 de mayo de 2004, debido a que solo hasta el 8 de febrero de 2005, la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras, envió el documento a la Oficina Jurídica para que inicie la demanda ejecutiva y adicionalmente, esta misma Subdirección el 30 de marzo informa al Area de Jurisdicción Coactiva sobre la existencia de una diferencia en la liquidación del valor adeudado. Sumado a lo anterior, aunque la Oficina Asesora Jurídica ya presentó el respectivo poder ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca aún no ha recibido el documento ajustado, no obstante haber hecho el requerimiento para iniciar la respectiva demanda ejecutiva; esta demora podría colocar en riesgo la efectividad del recaudo de estos recursos | La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, adelantarán las gestiones necesarias para recuperar el saldo adeudado al INVIAS. | Recaudar los dineros adeudados al INVIAS | Seguimiento al proceso para recuperar los dineros adeudados. | Informe de seguimiento | 1 | 30-Oct-06 | 30-Mar-07 | 22 | 1 | 100,00% | 21,57 | 21,57 |
| 159 | 81 | SRN | 1401003 | No obstante las justificaciones dadas por la Entidad, se observan debilidades en la planeación del proceso contractual: El 9 de marzo de 2004 se suscribe modificación, respecto de la aprobación Cláusula Tercera, Apropriación Presupuestal para incluir los valores de las vigencias futuras del contrato y cuyo valor para la vigencia de 2003 es de \$453,9 millones, y para el año 2004, \$1.955,37 millones. Se suscribe contrato adicional 1, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 5 de agosto de 2004, es decir 2 meses. El 4 de agosto de 2004 se suscribe el contrato adicional 2 para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 5 de septiembre de 2004. Se prorroga el plazo de ejecución nuevamente con el adicional 3, hasta el 5 de octubre de 2004 y con el adicional 4 hasta el 25 de octubre de 2004. La Entidad en su respuesta manifiesta que la prórroga y adiciones del presente contrato obedecen a las condiciones especiales que se presentan en la zona del proyecto como son: escasez de fuentes de materiales y la alta pluviosidad ya que llueve durante diez meses del año, situaciones que hacen | Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras. | Que las Interventorías tengan mayor grado de compromiso y responsabilidad con la ejecución de las obras | Ajuste del manual de interventoría. | Manual de interventoría ajustado. | 1 | 12-Sep-06 | 30-jun-07 | 42 | 1 | 100,00% | 41,57 | 41,57 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|------------------------------------|-------|-------------|---------------------|--|--|---|---|-------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|--|
| 163 | 119-2 | SMF | | En visita de inspección de la CGR se observó: En el Muelle de Carga en todas las rampas se observaron fisuras, según información del representante del Contratista, esto obedeció a que los concretos se fundieron en tiempos diferentes. En la plataforma donde se encuentran las bitas, se observaron fisuras en tramos largos entre dilataciones. La baranda norte se observó averiada. En el Muelle de Pasajeros se evidenció que el Contratista se encuentra realizando remates de pintura en barandas, colocación de las mismas, ajuste de la adición de la pasarela para el acceso directo a la rampa. El cable de la polea sur se encuentra pegando contra una piedra del terreno, la cual será removida para que quede libre dicho cable. La rampa del punto fijo ubicada entre las pasarelas, presenta fisuras horizontales y verticales. En desarrollo del proceso auditor fueron reparadas las obras de las anteriores observaciones. | Requerir a contratista para que repare las fisuras que se presentan. | Reparar las fisuras vistas y demás observaciones hechas. | Anotación en acta de recibo de estas observaciones. | Anotación en acta de recibo firmada | 1 | 31-Dic-05 | 31-dic-06 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| 164 | 120 | SMF | 1405001 | A la fecha no se encuentra liquidado el contrato. | Liquidación del contrato | Liquidar contrato. | Acta de liquidación | Acta de liquidación | 1 | 01-Sep-06 | 15-mar-07 | 28 | 1 | 100,00% | 27,86 | 27,86 |
| FUSIONA CON LA No. 2 VIGENCIA 2005 | 123 | SRN | 1405001 | cuanto manifiesta la Entidad que INESCO no está al día en los pagos parafiscales. Con memorando N° SRN 24337 del 22 de junio/05 se solicitó al Territorial Boyacá agilizar los trámites para llevar a cabo el Acta de recibo Definitivo del contrato y proceder a su liquidación. Con memorando SRN 25282 del 28 de junio/05 dirigido al Área de Control Disciplinario Interno se informa que no se ha suscrito el Acta de Recibo Definitivo del contrato, para la investigación disciplinaria N° 143-2004 . | Liquidar el contrato 404 de 2003, una vez se cuente con el trámite de pago pasivos exigibles vigencias expiradas, que se encuentran en trámite (Sin este último trámite no es posible liquidar el contrato). | | | | | | | | | | | |
| 165 | 128 | SRN | 14 04 04 | En el segundo sector de esta vía (K8+960 - K12+550) el pavimento ha presentado daños como son, asentamiento y fisuras longitudinales, baches y piel de cocodrilo. La Dirección Territorial presentó el 12 abril de 2005, un listado de daños y áreas afectadas en 52 sitios de la vía. | La Entidad adelantó todas las acciones pertinentes para que el contratista reparara los daños presentados en la vía, de cuyas actuaciones se informó a la Oficina de Control Interno. | Demostrar que las reparaciones están terminadas | Presentar pruebas de las reparaciones efectuadas e informe técnico respectivo.. | Informe técnico | 1 | 15-Oct-06 | 31-Dic-06 | 11 | 1,0 | 100,00% | 11,00 | 11,00 |
| 166 | 131 | SRN | 14 01 03 y 14 04 04 | En oficio 080 de la Personería Municipal de Marulanda del 12 de mayo de 2004, se informa que a los dos meses de terminada la obra se constató fisura del pavimento en varios tramos, cerca de los gaviones construidos, así mismo el desplome de uno de los gaviones a 3 Km. de la población ocasionando inestabilidad de la banca; así mismo, esta auditoría pudo constatar el desplome de uno de los gaviones por quedar mal apoyado en el terreno colocando en alto riesgo de peligro a los usuarios de la vía. La respuesta de la entidad a la anterior observación, es que el contratista ya dio solución a los daños mencionados; sin embargo, no se evidenció el soporte técnico de la interventoría en que conste la reparación de los mismos. | Requerir tanto a la interventoría como al contratista para que procedan a arreglar las fallas presentadas. | Reparar los daños presentados en la vía, para un buen nivel de servicio de la misma | Mediante un informe informar de las reparaciones llevadas a cabo. | Informe de reparación. | 1 | 15-Oct-06 | 31-Dic-06 | 11 | 1 | 100,00% | 11,00 | 11,00 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-------------------------------------|-----|-------------|---------------------|---|---|---|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|--|
| 167 | 132 | SRN | 14 01 03 y 14 04 04 | Obra ejecutada comprendió 5,6 Kms. de explanación, obras de arte, afirmado, subbase y base granular (K1+680 al K7+340; de los cuales solamente 4,3 Kms. fueron pavimentados (K1+680 al K5+980), equivalente al 61%, implicando que los 1,3 Kms. de vía, con obras de explanación, afirmado, subbase y base, quedaron expuestos al deterioro sino se coloca oportunamente el pavimento asfáltico. | Se informó al Ente Territorial, para que con nuevos recursos asignados en la actual vigencia se contratara la terminación del pavimento en la zona expuesta. | Evitar el deterioro de la subbase colocada | Mediante un contrato realizar las obras requeridas | Contrato | 1 | 15-Oct-06 | 31-Dic-06 | 11 | 1 | 100,00% | 11,00 | 11,00 |
| FUSIONA CON LA No. 1 VIGENCIA 2005. | 133 | SRN | 14 05 01 y 14 04 04 | La liquidación unilateral del contrato 834 de 2002, se realizó transcurrido casi un año después de suscrita el acta de recibo definitivo, 1 julio de 2004; el saldo del anticipo por amortizar es de \$65,53 millones y el de la multa es de \$88,8 millones, sumas que aún no ha recuperado la entidad. | Remitir a la Oficina Asesora Jurídica para que inicie las acciones legales pertinentes, con el fin de recuperar los dineros. 2) Suscribir contrato para que el nuevo contratista lleve a cabo la colocación de la carpeta asfáltica. | | | | | | | | | | | |
| | | | | Si bien es cierto que la Entidad adelantó la gestión, mediante el Convenio Administrativo No.2709/2004, para proteger las obras que quedaron sin el pavimento, no se adjunta en la respuesta de la Entidad la certificación por parte de la interventoría o de la misma entidad que demuestre que se colocó el pavimento pendiente para proteger del deterioro, las obras ejecutadas. | | | | | | | | | | | | |
| 168 | 139 | SRN | 14 04 006 | De acuerdo a la visita de obra se evidencio que no se ha culminado toda la superestructura del puente y según el informe de Interventoría No. 16, el contrato se encuentra en un nivel de ejecución presupuestal contractual del 87,27%, frente a un avance del 79,26% que se había programado y también a que se proyecta para el mes de Junio de 2005 concluir la ejecución (exclusivamente presupuestal), se observa que el puente no se va culminar en su totalidad con los recursos asignados a los contratos actuales . | Informar sobre la gestiones adelantadas por la Entidad para adicionar los recursos del convenio con los aportes de las diferentes entidades cofinanciadoras del convenio, garantizando de esta forma la culminación de las obras. Así mismo Informar sobre los avances de los contratos suscritos a través del convenio 803 de 2002, aclarando los porcentajes de metas físicas e inversión. | Demostrar que se cumplirá con el objeto del convenio | Informe sobre sobre adiciones de recursos y avance físico - financiero de las obras | Informe | 1 | 31-Dic-05 | 31-Dic-06 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| 169 | 144 | SMF | 14 04 004 | La operación vehicular de acceso, pesaje, descenso, descargue de aceite y posterior nuevo pesaje y salida de camiones tipo 3S2 y 3S3 -que son los normalmente dispuestos y acondicionados para este tipo de trabajo y que tienen radios de giro mínimo considerable- va a presentar serias dificultades para dicha operación e interferencias ante lo restrictivo del espacio disponible del patio de maniobras y su vecindad con el triángulo de inversión del terminal férreo. | Como se puede observar en las figuras No. 1 y No.2, anexas, y teniendo los respectivos radios de giro de los vehículos articulados 3S2 Y 3S3, se chequeo a escala la operación del vehículo en cuanto acceso, entrada a la bascula, salida de la bascula a tanqueo de aceite, regreso de tanqueo a nuevo pesaje y salida del terminal, pero lo que a continuación observamos lo siguiente: La operación de acceso se puede ejecutar en una acción de uno a dos tiempos dependiendo de la pericia del conductor, para la operación de salida de bascula y ingreso a tanqueo esta se efectua en un solo tiempo. Para la salida de tanqueo e ingreso nuevamente a la bascula esta se inicia con un tiempo de reversa y se complementa con uno o dos tiempos hacia adelante, la operación de salida presenta condiciones similares a la operación de ingreso. Se anexan dos(2) planos a escala 1:200, en el cual se han tenido en cuenta las medidas reglamentarios de los vehículos en cuestión y de los radios de giro mínimos de los mismos. | Facilitar la operación maniobrabilidad, ingreso y salida de los vehículos 3S3 y 2S3, en la zona del Muelle de Puerto Wilches. | Como medidas adicionales se tendrán presente las siguientes: 1, para la etapa de operación de dicha infraestructura se señalizarán las zonas de circulación de los vehículos 3S2 Y 2S3, lo mismo que las líneas de radios de giro necesarios para dicha maniobrabilidad, 2,se recomendará efectuar dichas operaciones con luz día para evitar inconvenientes en la circulación. 3,se recomendará la presencia de un orientador y/o controlador de ingreso, 4, se sugerirá una puerta corredera de dos(2) naves cada una de seis(6) metros de ancho, para no tener problemas en los ingresos y las salidas de los vehículos en cuestión. | Señalización y control (se implementará cuando empiece a operar) | 1 | 15-Oct-05 | 15-sep-06 | 48 | 1 | 100,00% | 47,86 | 47,86 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV) |
|-------------------------------------|-----|-------------|-----------------|--|---|---|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|---|
| FUSIONA CON LA No. 1 VIGENCIA 2005. | 146 | SRN | 14 01 003 | De la visita al lugar de las obras se estableció que la entidad no procedió antes de iniciar el proceso licitatorio a inventariar y cuantificar en todos los corredores, los daños existentes en los diferentes tramos con póliza de estabilidad vigente, a efecto de realizar las acciones necesarias, antes de cualquier otra intervención mediante el nuevo contrato. De otra parte, el Invias realiza el procedimiento de reclamación de daños imputables a los contratistas que efectuaron obras y que presentan deterioro, en el corredor de San Alberto-La Mata y Barrancabermeja-Lebrija, con apoyo de la Universidad Nacional de Colombia. | De acuerdo al informe entregado por la Universidad Nacional, mediante el convenio No. 587 del 30 de diciembre del 2003, en el cual diagnostican los deterioros encontrados en el corredor de mantenimiento integral San Alberto - La Mata y Barrancabermeja - Lebrija, el INVIAS remitirá al interventor del corredor de mantenimiento integral para su información y seguimiento al estado de deterioro, siguiendo el procedimiento descrito en el oficio No. OCI - 024444 del 14 de julio de 2005 presentado en su momento a la Comisión de la Contraloría General de la República, año 2004. Así mismo trasladará a la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS estos hechos para iniciar las acciones legales pertinentes. | | | | | | | | | | | |
| FUSIONA CON LA No. 2 VIGENCIA 2005 | 147 | SRN | 1404004 | Aún presenta atraso el avance de ejecución de las obras del Acuerdo 429 de 2004 suscrito con la Compañía Aseguradora de Fianzas Confianza S.A., por cuanto a 30 de junio de 2005, la inversión ejecutada ha sido de \$5.865 millones de acuerdo a lo afirmado por la Entidad en su respuesta, suma que corresponde al 58.65 % del valor total del contrato con sus adiciones que es de \$9.272,5 millones, máxime si se tiene en cuenta que el último plazo era hasta el 31 de julio de 2005 y dadas las justificaciones, existieron desde su inicio deficiencias en la concepción del proyecto. | Recibir las obras objeto del contrato | | | | | | | | | | | |
| FUSIONA CON LA No. 2 VIGENCIA 2005 | 148 | SRN | 14 04 004 | El contrato 922 del 2001 cuyo objeto era la Interventoría de las obras de construcción y pavimentación de la Vía Alterna Interna al Puerto de Buenaventura, solo fue liquidado hasta el 13 de abril de 2005, no obstante haberse declarado la caducidad por incumplimiento del contrato de Obra 1119 de 2001 desde marzo 12 de 2004, se continuaron haciendo prórrogas y adiciones, que dieron lugar al pago total de \$2.029.6 millones al contratista La Vialidad, cuando el valor inicial fue de \$1.268.8 millones; no se evidenciaron los documentos que contienen las justificaciones de carácter técnico y administrativo a que se refiere la entidad en su respuesta. De acuerdo a la información aportada por la entidad, respecto a la adquisición de predios se pudo establecer que para este proyecto tramos 1, 2, 3 y 4 el total de predios a adquirir por parte del Invias fueron 361 por \$6.983.3 millones, de los cuales 16 aún se encuentran en proceso de compra; 3 en expropiación y 2 desafectados; Por el departamento del Valle se adquirieron en total 212 predios por \$2.740.1 millones. Dos cesiones fueron gratuitas | Informe donde se explique porqué que el contrato 922 de 2001, continuó ejerciendo la interventoría de las obras en ejecución asumidas por la firma aseguradora Fianza, Confianza en cumplimiento del acuerdo 429 de 2004 | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Realizar las actividades tendientes a actualizar el manual de interventoría determinando mayor responsabilidad y compromiso por parte de los interventores de las obras. | | | | | | | | | | | |
| | | SF - | 11 02 | A junio de 2005 no se han continuado las acciones iniciadas por el Ministerio de Transporte y que fueron trasladadas a Invias para que continuara el proceso tendiente a obtener el recaudo de la Cartera adeudada a la Nación a 31 de diciembre de 2003 por los concesionarios | Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de | Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de | Crear títulos ejecutivos y/o órdenes de pago .Adoptar el manual de procedimiento de cobro jurídico de la contraprestación portuaria | Manual | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1,00 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----|-------------|-----------------|---|---|--|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 170 | 149 | OAJ | 002 | Inversiones García Hermanos quien aproximadamente adeuda \$250 millones; Carlos Humberto Posada \$7,5 millones; José Roberto Fuentes & CIA S.A. hoy Muelles Costa Brava \$317,9 millones; y Frigomarina S.A. \$12.3 millones. | pago con soportes y cobro (Por la Oficina competente) | pago con soportes y cobro. | Iniciar el procedimiento de cobro jurídico de conformidad con el manual y/o C.P.C y/o CCA | Informe | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | | | | | | Recaudo de la cartera portuaria | Informe de recaudo semestral | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| 171 | 150 | OAJ | 11 02 002 | No existe una decisión definitiva frente al tema de legalización de la situación de la Sociedad C.I. PESQUERA VIKINGOS DE COLOMBIA S.A. hoy C.I. Pesquera Bolívar de Colombia S.A. - C.I. PESBOCOL sobre el estado de la Cartera a 31 de diciembre de 2003 que asciende aproximadamente a \$1.651 millones. | Determinar en cabeza de qué persona jurídica recae la obligación de la contraprestación. Recaudar la contraprestación portuaria correspondiente al periodo 2003-2005, toda vez que el periodo anterior es objeto de un proceso administrativo, periodo frente al cual se efectuará el seguimiento correspondiente y atención de acciones que demande. | Recaudo de la contraprestación portuaria y seguimiento del proceso contencioso. Como medida preventiva: debida coordinación entre las dependencias y entidades para lograr el cobro oportuno del a contraprestación portuaria. | Recaudo de la cartera portuaria | Acto que determina el monto de la prestación y comprobante de pago o de ingreso | 2 | 06-Sep-05 | 26-oct-05 | 7 | 2 | 100,00% | 7,14 | 7,14 |
| | | | | | | | Estado del proceso | Informe estado del proceso | 1 | 06-Sep-05 | 6-sep-06 | 52 | 1 | 100,00% | 52,14 | 52,14 |
| 172 | 151 | SF-OAJ | 11 02 002 | El Instituto no ha adelantado las actuaciones pertinentes para celebrar los acuerdos de pago de las contraprestaciones portuarias causadas a favor de la Nación de los concesionarios Salvador Fince Uriana e Ismael Pana Epiayu; Pesquera el Tiburón - Carmen Yolanda Obando; C.I. Balboa S.A; Comercializadora El Cabo - Germán Aponte; C.I PRODECO - Productos de Colombia; Carlos Humberto Posada Jaramillo; Sociedad TTES Combustibles y Operaciones del Pacífico; Frigomarina; María Corredor Salazar; Sociedad Industrial Siderúrgicos - SIPSA S.A.; y Sociedad José Roberto Fuentes y Cia. S.A. hoy Muelles Costa Brava quienes presentaron planes de pago al Ministerio de Transporte. | Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes (por la oficina competente) | Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes (por la oficina competente) | Crear títulos ejecutivos y/o órdenes de pago .Adoptar el manual de procedimiento de cobro jurídico de la contraprestación portuaria | Manual | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1,00 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | | | | | | Iniciar el procedimiento de cobro jurídico de conformidad con el manual y/o C.P.C y/o CCA | Informe | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | | | | | | Recaudo de la cartera portuaria | Informe de recaudo semestral | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| 173 | 152 | SF-OAJ | 11 02 002 | Se presenta atraso en la gestión que debe adelantar el Invias para hacer efectivo el cobro de la Cartera Portuaria en mora, en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia del Consejo de Estado del 7 de diciembre de 2004 que definió la competencia para el recaudo de estos saldos, originados en las concesiones portuarias anteriores a la entrada en vigencia de la Ley 856 de 2003 en cuantía de \$26.403,7 millones | Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes | Creación de títulos ejecutivos y/o órdenes de pago con soportes | Crear títulos ejecutivos y/o órdenes de pago .Adoptar el manual de procedimiento de cobro jurídico de la contraprestación portuaria | Manual | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | | | | | | Iniciar el procedimiento de cobro jurídico de conformidad con el manual y/o C.P.C y/o CCA | Informe | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | | | | | | Recaudo de la cartera portuaria | Informe de recaudo semestral | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----|-------------|-----------------|---|--|---|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|--|
| 176 | 162 | OAJ | 1405100 | <p>El manejo de la extracción y depósito de derrumbes obedeció a los sitios de botadero autorizados por la Autoridad Ambiental.</p> <p>Con relación a la roca que destruyó un vehículo y mató dos personas, según lo manifestado por INVIAS, obedeció a la imprudencia del conductor del vehículo que transitaba por la vía que tenía orden de cierre para tráfico vehicular de las 6:00 p.m. a 6:00 a.m.</p> <p>Sobre los presuntos sobornos a las autoridades por parte de los conductores, se evidenció oficio del director Territorial de Antioquia dirigido a la Policía de Carreteras desde el 26 de noviembre de 2004, en el cual informa sobre la violación de algunos vehículos a la restricción vehicular ordenada por la Resolución 004883 del 11 de noviembre de 2004.</p> <p>Respecto de la laguna en el sitio conocido como El Godo, el Instituto proyecta construir una protección al descole de una tubería de 24" que atraviesa la vía y sus aguas están erosionando el talud inferior de la carretera.</p> <p>En respuesta la Entidad informa que se adelantó la remoción de derrumbes hasta donde alcanzó el presupuesto y el plazo del contrato tratando de mejorar la vía.</p> | NO SE ESTABLECIO NINGUN PROCESO EN CONTRA DEL INVIAS - SOPORTE , LA ACCIÓN ESTÁ PRESCRITA. | | | | | | | | | | | |
| | | OAJ | 1903003 | <p>Han transcurrido más de (2) años, desde que la Oficina de Control Interno Disciplinario del Invias resolvió mediante auto del 31 de enero de 2003 la terminación y archivo del expediente P-6-2001, que esperaba el Comité de Defensa Judicial para decidir si se iniciaba la Acción de Repetición por la suma pagada al contratista AXIOMA y no se evidenció gestión que resolviera definitivamente la actuación a seguir por parte de la entidad, de acuerdo al contenido del Oficio 016735 del 20 de mayo de 2005, de la Oficina Asesora Jurídica dentro del cual Informa: "... que revisadas las Actas del Comité de Defensa Judicial y conciliación del Instituto, no se encontró decisión posterior a la indicada en el oficio 038 del 28 de abril de 2005 de la CGR".</p> | Analizar antecedentes y presentar caso al Comité de Defensa judicial y Conciliación. | Presentar el caso al Comité de Defensa Judicial y Conciliación. Determinar oportunamente la procedencia o no de acciones de repetición por parte del Comité de defensa Judicial y Conciliación e iniciar las acciones correspondientes. | Establecer si existen acciones judiciales pertinentes | Informe de la OAJ y de la oficina de control interno disciplinario | 1 | 17-Ago-06 | 31-dic-06 | 19 | 1 | 100,00% | 19,43 | 19,43 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|---|---|---|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 184 | 23 | OAJ | 1903006 | incompleta; a manera de ejemplo, no existe detalle sobre las causas en procesos ante los Tribunales de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Casanare, Magdalena, Nariño, Norte de Santander y Valle. Así mismo, no hay una adecuada descripción de las actuaciones que se ejecutan en los procesos como la última actuación y en algunos casos está vacía. Es incierto si el proceso se dirige a reclamar sumas de dinero porque en muchos la casilla de cuantía está vacía; hay contradicciones al archivarse el proceso y continúa dentro del listado de vigentes; no se especifica el demandado. De las acciones de tutela solo una, la 20030002700 del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Chinchiná – Caldas, tiene información sobre la última actuación. Respecto a este proceso se presenta la misma situación anterior | 1. Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos. | Alimentar y mantener actualizada y caracterizada la base de datos que se implementará por la Entidad a nivel nacional, para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad | 1. Base de datos actualizada | Base de datos | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | 24 | OAJ | 1903006 | La información de la tutela 200400352 del Tribunal de Santander, es incompleta, indica "se contestó la demanda" la información aparece desactualizada, teniendo en cuenta que la acción se adelantó y concluyó en el 2004 y aún se encuentra en el listado de procesos vigentes. Los restantes 3 procesos de tutela no contienen información. | | | 2. Memorando Circular | memorando | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | 25 | OAJ | 1903004 | Procesos Civiles.La información no es confiable teniendo en cuenta las observaciones que se detallan a continuación, se destaca la desactualización de actuaciones, existiendo última actuación desde 1997, falta cuantía, causa y diferencia entre procesos terminados y en curso: | | | | | | | | | | | | |
| 185 | 26 | ACD | 1904001 | Procesos Civiles Ordinarios Reivindicatorios. A pesar de lo anterior, se observa que la Entidad no cuenta con la información y documentación relacionada con la compraventa de los predios requeridos para la construcción de la Vía Cartagena Barranquilla. La Subdirección de la Red Nacional de Carreteras sólo suministró fotocopias al Coordinador de Grupo Territorio de INCO relacionadas con 2 reclamaciones de presuntos propietarios de predios en esta vía, que fueron suministradas por exfuncionarios de INVIAS, hoy funcionarios de INCO, pero no corresponde a documentos de los archivos de ninguna de las dos entidades. se desconoce el procedimiento de entrega por parte del Ministerio de Obras Públicas hoy de Transporte de la documentación y los archivos sobre este particular en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2171 de 1992. No se evidenció la existencia de la documentación relacionada con el proceso de estudio, adquisición y/o legalización de los predios afectados. Lo anterior no permite determinar la real situación frente a las pretensiones de las demandas que cursan en los juzgados y tribunales del Atlántico y Bolívar. | 1. Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos. 2. Continuar con la búsqueda de los documentos soporte para la defensa y establecer las responsabilidades desde la ocurrencia de los hechos. | Informar acerca del seguimiento y vigilancia del proceso jurídico. Impartir instrucciones sobre el tema a las Direcciones Territoriales. | Informe de indagaciones y sobre el estudio adelantado para establecer responsabilidades | Informe | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | OAJ | | Informe sobre actividades relacionadas con los procesos Civiles Ordinarios Reivindicatorios. | Informes | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | | | |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las Metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|--|-----------------|---|--|---|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 186 | 27 | OAJ | 1902003 | No coincide la información incorporada en el proceso 033-01 del listado de procesos civiles vigentes, con la de procesos civiles terminados correspondientes a las acciones ordinarias reivindicatorias adelantadas en el Departamento del Atlántico, hecho que denota inconsistencia en la información de la base de datos, lo cual podría incidir en el ejercicio de un oportuno y efectivo control. | 1. Alimentar y consolidar una base de datos que concrete la gestión judicial del Instituto Nacional de Vías. Actualmente, dicha base se encuentra actualizando por la firma P y G Asesorías Integrales. De la misma forma, a través de memorando circular, se fijarán los parámetros para la actualización de la base de datos para que los abogados reporten oportunamente a la funcionaria del nivel central la información requerida, para mantener de forma constante actualizada la base de datos. | Alimentar y mantener actualizada y caracterizada la base de datos que se implementará por la Entidad a nivel nacional, para que se determine de forma confiable y se controle la gestión judicial adelantada por la entidad | 1. Base de datos actualizada | Base de datos | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | 28 | OAJ | 1903004 | Términos Procesales. En el sistema de información existen procesos que podrían estar "abandonados" por posible descuido de los responsables, o por falta de actualización en la base de datos, lo que denota fallas en el sistema de Control Interno. En el Anexo 3 se presenta la relación de algunos procesos administrativos y civiles que denotan ausencia o atraso de actuaciones | | | 2. Memorando Circular | memorando | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| 187 | 29 | ACD | 1903004 | Adicionalmente, la situación se torna más preocupante, si se tiene en cuenta que en el Informe contenido en el numeral 4.6 del Acta del Comité de Defensa Judicial y Conciliación No 3 del 6 de abril de 2005, se solicita el resultado de las investigaciones disciplinarias de los abogados de las territoriales de Atlántico y Bolívar, los cuales "...han dejado de actuar oportunamente en las diferentes etapas procesales, como la interposición de recursos de apelación etc., generando como consecuencia que queden en firme las sentencias adversas proferidas en primera instancia...". Aunque la Oficina Jurídica llama la atención sobre este aspecto no se subsana el hallazgo ni se evita que se deje de actuar de forma inoportuna generando consecuencias adversas a los intereses de la Entidad. | Presentar informe con resultado de acciones disciplinarias. | Los abogados deberán Atender los requerimientos judiciales dentro de los términos legales y judiciales, en los casos en que no se haga se solicitará investigación disciplinaria. | informe sobre acciones de repetición | informe | 1 | 26-Ene-06 | 31-Jul-06 | 27 | 1 | 100,00% | 26,57 | 26,57 |
| | | | | | | | memorando de informe de acciones disciplinarias | memorando | 1 | 01-Feb-06 | 30-Ago-06 | 30 | 1 | 100,00% | 30,00 | 30,00 |
| 188 | 30 | OAJ | 1401003 | Trámites Arbitrales. Se iniciaron 11 trámites arbitrales contra INVIAS por desequilibrio económico de contratos, 2 están vigentes y 9 terminados, de los cuales 6 con fallo desfavorable por \$108.500.2 millones, hechos que podrían significar que existieron falencias o debilidades en la etapa previa (o concepción) de estos procesos contractuales. Se desconocen investigaciones disciplinarias o acciones de repetición. | 1. Generar un informe sobre las causas de demandas al INVIAS, a partir de lo cual elaborar memorando circular para las diferentes unidades ejecutoras u oficinas del INVIAS con recomendaciones para mitigar las posibles demandas. 2. Elaborar un Memorando Circular Interno para exortar a las Unidades Ejecutoras sobre la necesidad de prestar de manera oportuna su asesoría técnica en los procesos jurídicos, que conlleven a una adecuada defensa judicial. 3. Presentar informe con resultado de acciones de repetición y disciplinarias para cada uno de estos hechos. | Frente a cada condena efectuar el análisis de la viabilidad de iniciar acciones de repetición y presentarlo al Comité de Defensa Judicial, así como de acciones disciplinarias. | informe sobre las causas de demandas al INVIAS y memorando circular | Informe y memorando | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | | | | | | memorando circular interno basado en el informe | Memorando | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | Informe con estado acciones de repetición | | | | | Informe | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | |
| | | Informe sobre procedencia de acción disciplinaria para cada caso | | | | | Informe | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | |
| | | OAP | | Se observa que los actos administrativos que liquidan y ordenan los pagos de los laudos arbitrales fallados en contra del INVIAS, son expedidos entre 12 y 18 meses después de ejecutoriados, como en los siguientes casos: | Presentar informe de los trámites... | | Presentar informe sobre las gestiones adelantadas y sus resultados | Informe | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|---------------|---|-----------------|---|--|--|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 189 | 31 32 33 y 34 | OAJ | 1802002 | RECCHI S.P.A CONTRUZIO NI GENERALI; Mario Alberto Huertas Cottes; ESGAMO LTDA. INGENIEROS CONSTRUCTORES. CONSTRUZIO NI GENERALI, que implica efectos económicos negativos para la entidad, originado en pagos adicionales de intereses. Al respecto la Entidad manifiesta que se demora en expedir el Acto Administrativo (Resolución 02812 del 5 de julio de 2005 pago del Laudo Arbitral del 20 de febrero de 2004, a favor de Concreto S.A. por \$1.972.9 millones) por la demora y falta de cumplimiento de la firma beneficiaria en presentar los documentos y requisitos legales y por no contar con los recursos para efectuar dicho pago. | 1. Presentar informe de los tramites surtidos frente a las condenas referidas en este hallazgo aclarando las gestiones adelantadas por la Entidad con el fin de obtener los recursos necesarios para el pago de los laudos arbitrales. 2.Exigir a los beneficiarios la oportuna presentación de los requisitos legales para el pago y ofrecer los pagos con títulos TES. | Presentar la gestión adelantada por la entidad ante los organismos competentes para mitigar el pago de intereses moratorios. | Requerir a los beneficiarios la oportuna presentación de los requisitos legales y ofrecer pagos con TES. | Oficio | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| 190 | 35 | COMITÉ D.J.-OCI | 1902001 | Comité de Defensa Judicial y Conciliación.Faltan estudios de informes sobre evaluaciones periódicas de los procesos que cursan en contra de la entidad para determinar las causas por las cuales la Administración pueda estar incurriendo en responsabilidad por su gestión misional, así como el diseño de estrategias de prevención para disminuir el índice de condenas en contra | 2. Una vez actualizada la información de la base de datos, generar un informe sobre las causas de demandas al INVIAS, a partir de lo cual elaborar memorando circular para las diferentes unidades ejecutoras u oficinas del INVIAS con recomendaciones para mitigar las posibles demandas. | Mitigar la cantidad de demandas y sentencias en contra del INVIAS. | base de datos actualizada | Base de datos | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | informe sobre las causas de demandas al INVIAS y memorando circular | | | | | Informe y memorando | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | |
| | | memorando circular interno basado en el informe | | | | | memorando | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | |
| 191 | 36 | Comité D.J. Y C., OAJ y ADO | 1902002 | Actas del Comité. Se observaron fallas tanto de forma como de fondo, en los siguientes aspectos: Acciones de repetición En algunas sesiones del Comité de Defensa Judicial y Conciliación del INVIAS, no se evidencia soporte claro y suficiente que argumente la decisión para no iniciar acciones de repetición y en otras, no se realiza el análisis sobre presuntas omisiones de los servidores públicos responsables de conductas dolosas o gravemente culposas que originaron indemnizaciones a cargo de la Entidad; motivo por el cual no se daría acatamiento al artículo 90 de la Constitución Política, los artículos 2 y 4 de la Ley 678 de 2001, el artículo 5 numeral 6 y artículo 12 del decreto 1.214 de 2000, normas que obligan al respectivo Comité a iniciar acción de repetición en estos eventos. El Comité carece de metodología y criterios estandarizados o manual de procedimiento, para el estudio, trámite y decisión de iniciar o abstenerse de acciones de repetición. Dicha anomalía se evidenció en los siguientes casos: Acta No 2 de marzo 4 de 2005, numeral 3.13. En acción contract | 1. Realizar un estudio de los procesos en que ha sido condenado INVIAS para verificar la viabilidad de presentar acciones de repetición. Adicionalmente, presentar las acciones de repetición que sean pertinentes. 2. Los informes que se presenten al Comité de Defensa Judicial y Conciliación deberán contener soportes claros y análisis de las presuntas omisiones, con base en los cuales el Comité decidirá lo pertinente. Se hará memorando Circular para los abogados impartiendo estas instrucciones. 3. Establecer los procedimientos para que el Comité se pronuncie acerca de la procedencia de las Acciones de Repetición | Efectuar oportunamente los estudios para determinar las posibles acciones de repetición y someterlas al Comité. | Procedimientos establecidos | Acto administrativo | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| | | Estudios sobre procedencia de las acciones de repetición | | | | | Estudios | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | |
| | | Memorando circular | | | | | memorando | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|----------------------------------|----|-------------|-----------------|---|---|---|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 192 | 37 | ACD | 1904004 | Se estudiaron las actas No 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de 2005, analizando específicamente aquellos procesos en los cuales el Comité llegó a acuerdos conciliatorios con los demandantes, con el siguiente resultado: En los procesos de la Cooperativa de Trabajo Asociado Nuevo Milenio y Cooperativa de Trabajo Asociado Santiago Ltda. contra INVIAS, tratados en el acta No 7, el Comité propuso acuerdos conciliatorios con ambas cooperativas a pesar del concepto del Jefe de la oficina de Control Interno quien advirtió que se debe investigar el por qué dichos contratos se adicionaron en un porcentaje mayor al 50% de su valor total, contraviniendo Ley 80 de 1993, la Ley 678 de 2001 y Decreto reglamentario 1214 de 2000. | Estudiar la procedencia de apertura de acciones disciplinarias | Efectuar el análisis de la viabilidad de iniciar acciones disciplinarias | Informe de posibles acciones disciplinarias | Informe | 1 | 01-Feb-06 | 30-Ago-06 | 30 | 1 | 100,00% | 30,00 | 30,00 |
| FUSIONA CON 36 Y 37 | 38 | Comité ACD | | Las anteriores observaciones evidencian un deficiente sistema de control interno al cumplimiento de las funciones del Comité y fallas en el ejercicio del control interno disciplinario. | Respecto a las funciones del Comité se subsana con la acción correctiva descrita para el hallazgo No. 36; para el tema disciplinario, está descrita en la acción No. 37. | | | | | | | | | | | |
| 193 | 39 | OCI | | Se desconocen las acciones emprendidas por la Oficina de Control Interno para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité y sobre las decisiones de procedibilidad de la acción de repetición, en cumplimiento de los parágrafos primero y segundo del artículo 12 del Decreto 1214 de 2000. | Realizar seguimiento y presentar informe en los términos del artículo 12 del Decreto 12 14 de 2000. | Informar al Director de INVIAS sobre el cumplimiento de las funciones del Comité. | Presentar informe basado en el monitoreo realizado a las actas del Comité. | Informe anual | 1 | 01-Mar-06 | 30-Nov-06 | 39 | 1 | 100,00% | 39,14 | 39,14 |
| 194 | 40 | U.E - OAJ | | Multas y sanciones. La Entidad presenta 25 procesos de cobro por concepto de multas por \$1.243.270.605, pero los expedientes correspondientes a Oscar Alirio Morales Bohorques, INGENIERIA SOLIDA LTDA., Antonio Londoño Carvajal, OCIEQUIPOS LTDA., CONSORCIO SANTACRUZ CANAL, Ricardo Poveda Alvarez, ICAGEL, CONSTRUCTORES CIVILES INGENIEROS LTDA, Jairo Diaz Contreras y Alvaro Bonilla Prada, se encuentran en cobro prejurídico, no obstante los actos administrativos que declararon la caducidad, el incumplimiento de multa o efectividad de póliza, fueron expedidos desde 2002, 2003 y 2004, pero solo hasta el 2005 se enviaron a las direcciones territoriales para hacerlos efectivos. Igual sucede con los cobros originados en procesos disciplinarios. Valorización. Situación actual - reporte de procesos .Total de procesos a 31 de diciembre de 2004, 2.154.Total deuda en proceso de cobro jurídico a 31 de Octubre de 2005 \$4.357.8 millones, correspondiente a 2.019 deudores.Informe de gestión de cobro coactivo por valorización.La gestión presenta demora, por cuanto según manifiesta la Entidad, ha sido dispendiosa debido a este fall | Revisar todos los actos administrativos que imponen multas y sanciones para determinar a cuales les faltan soportes y requerir a través de memorando circular a las Unidades ejecutoras con el fin de cruzar y obtener información a la mayor brevedad para iniciar oportunamente el respectivo cobro jurídico. | Realizar oportunamente los cobros jurídicos a favor de la entidad. | Informe sobre acciones de cobro | Informe | 1 | 17-Ago-06 | 17-feb-07 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 |
| AUDITORÍA INTEGRAL VIGENCIA 2003 | | | | | | | | | | | | | | | | |

| No. CONSOLIDADO | N° | Dependencia | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|----|-------------|-----------------|--|-------------------|----------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
|-----------------|----|-------------|-----------------|--|-------------------|----------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| |
| 52,14 |
| 2,14 |
| 11,71 |
| 17,29 |
| 15,29 |
| 15,29 |
| 15,29 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 15,29 |
| 11,43 |
| 11,43 |
| 11,43 |
| 43,14 |
| 20,43 |
| 52,14 |
| 33,14 |
| 20,29 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 43,43 |
| 33,14 |
| 11,43 |
| 46,14 |
| 7,14 |
| 43,14 |
| 47,43 |
| 8,71 |
| 47,43 |
| 16,57 |
| 30,00 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 18,00 |
| 15,86 |
| 8,71 |
| 45,43 |
| 12,57 |
| 30,29 |
| 13,00 |
| |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 4,29 |
| 4,29 |
| 43,14 |
| 52,14 |
| 21,71 |
| 38,71 |
| 52,00 |
| 28,14 |
| 52,14 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 6,57 |
| 52,14 |
| 13,00 |
| 20,43 |
| 4,43 |
| 21,57 |
| 8,71 |
| 52,00 |
| 23,86 |
| 30,43 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 16,86 |
| 7,14 |
| 19,71 |
| 21,71 |
| 19,71 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 34,29 |
| 9,00 |
| 34,43 |
| 20,71 |
| 17,29 |
| 20,71 |
| 17,29 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 2,86 |
| 52,00 |
| 19,71 |
| 6,57 |
| 19,71 |
| 7,14 |
| 7,14 |
| 19,43 |
| 52,14 |
| 52,29 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 11,00 |
| 52,14 |
| 52,14 |
| 13,00 |
| 52,14 |
| 6,43 |
| 45,43 |
| |
| 19,71 |
| 19,71 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 8,29 |
| 19,71 |
| 30,29 |
| |
| 25,71 |
| 17,00 |
| 14,86 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 21,71 |
| 28,14 |
| 19,43 |
| 21,57 |
| |
| |
| 17,14 |
| |
| 7,14 |
| 37,43 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 7,14 |
| 8,71 |
| 8,71 |
| 45,14 |
| 8,71 |
| 10,57 |
| 15,86 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 26,86 |
| 26,86 |
| 15,86 |
| |
| 7,14 |
| 5,00 |
| 7,14 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 6,29 |
| 14,86 |
| 4,43 |
| |
| 8,71 |
| 1,86 |
| 8,71 |
| 8,71 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 8,71 |
| 8,71 |
| 16,00 |
| 33,14 |
| 39,00 |
| 20,29 |
| 33,14 |
| 7,14 |
| 19,43 |
| 11,43 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 11,43 |
| 19,29 |
| 10,57 |
| 4,43 |
| 4,29 |
| 4,43 |
| 7,14 |
| 7,14 |
| 7,14 |
| 7,14 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 7,14 |
| 11,43 |
| 8,14 |
| 8,14 |
| 8,14 |
| 8,14 |
| 8,14 |
| 45,43 |
| 6,43 |
| 39,00 |
| 8,43 |
| 8,43 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 32,14 |
| 39,00 |
| 10,86 |
| 10,86 |
| 10,86 |
| 34,43 |
| 30,00 |
| 1,86 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 43,14 |
| 46,14 |
| |
| 19,29 |
| 21,86 |
| 41,14 |
| 8,71 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 4,43 |
| 38,71 |
| 38,71 |
| 13,00 |
| 38,71 |
| 28,14 |
| 43,43 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 8,71 |
| 8,57 |
| |
| 36,86 |
| 52,14 |
| 51,86 |
| 52,14 |
| 52,14 |
| 32,86 |
| 52,14 |
| 50,29 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 43,14 |
| 32,14 |
| 32,14 |
| 52,14 |
| |
| 34,14 |
| 47,43 |
| 25,43 |
| 47,43 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 48,71 |
| 15,14 |
| 19,43 |
| 19,43 |
| 52,14 |
| |
| 4,14 |
| 17,29 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
|---|

| |
|--|
| |
|--|

| |
|-------|
| 13,00 |
|-------|

| |
|-------|
| 13,00 |
|-------|

| |
|-------|
| 13,00 |
|-------|

| |
|--|
| |
|--|

| |
|--|
| |
|--|

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 11,29 |
| 52,14 |
| 15,57 |
| 3,86 |
| 1,00 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| |
| 3,86 |
| 30,00 |
| 30,14 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 52,14 |
| 25,86 |
| 25,86 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 25,86 |
| 25,86 |
| 25,86 |
| 25,86 |
| 25,86 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 43,29 |
| 25,86 |
| 43,14 |
| 5,86 |
| 28,14 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 24,14 |
| 21,57 |
| 41,57 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 28,57 |
| |
| 41,57 |
| 65,00 |
| |
| |
| |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 52,14 |
| 27,86 |
| 11,00 |
| 11,00 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 11,00 |
| |
| |
| 52,14 |
| 47,86 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
|----------------------------------|

| |
|-------|
| 21,57 |
|-------|

| |
|--|
| |
|--|

| |
|--|
| |
|--|

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 19,43 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 17,29 |
| |
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,29 |
| |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,29 |
| |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,29 |
| |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 26,29 |
| 26,29 |
| |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,29 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,57 |
| 30,00 |
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,29 |
| 26,29 |

Puntaje
atribuido
metas
vencidas

26,29

26,29

26,29

26,29

26,29

26,29

26,29

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 30,00 |
| |
| 39,14 |
| 26,29 |
| |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 52,14 |
| 52,14 |
| 45,57 |
| 51,86 |
| 52,14 |
| 52,14 |
| 52,14 |
| 51,86 |
| 51,86 |
| |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 17,14 |
| |
| |
| |
| 52,14 |

#####

Puntaje
atribuido
metas
vencidas

FORMATO No 15 A

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA
JUAN MANUEL RESTREPO VÉLEZ
800215807-2

Entidad:
 Representante Legal:
 NIT

Período Informado

Fecha de suscripción

27-Jul-04

Fecha de Evaluación

30-Dic-07

| No hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-------------|-----------------|--|---|---|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | 14 05 002 | En la ejecución del contrato 036-2003 se presenta en la obra realizada en el PR17+500 asentamiento del muro de bolsacretos, situación que de no corregirse oportunamente genera un riesgo de inestabilidad en dicho muro y en la estructura del puente aledaño. | Se procederá a requerir a la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la póliza que garantiza la estabilidad de obra y liquidación unilateral, teniendo en cuenta que se le ha requerido en reiteradas oportunidades con el fin de que este se presente a la liquidación bilateral, el cual no ha acudido a los mismos. | Llevar a cabo la efectividad de la póliza de estabilidad, con el fin de subsanar la falla presentada en la obra y liquidar unilateralmente el contrato. | reparación al daño presentado | Requerimiento Actos Administrativos | 3 | 15-Jul-04 | 15-Sep-04 | 9 | 3 | 100,00% | 8,86 | 8,86 | 8,86 |
| 2 | 14 05 002 | En la ejecución del contrato 083-2003 se presentan parches fallados en los PR 45+825 y PR 45+865, y grietas en perímetros de cajeo, situación que de no corregirse oportunamente genera el riesgo de deterioro y por consiguiente mayores costos de reparación | Se requirió al contratista por parte de la Dirección Territorial mediante oficio No. DTANT-21285 del 13 de julio de 2004, se envió el original y copia del acta de recibo definitivo, así como la actualización de la póliza, para lo que se concedió un plazo de 8 días hábiles, el incumplimiento por parte del contratista conllevará a realizar la liquidación unilateral por parte de la entidad y a su vez se solicitara a la compañía aseguradora la efectividad de la respectiva póliza de la estabilidad de la obra. | Llevar a cabo la efectividad de la póliza de estabilidad, con el fin de subsanar la falla presentada en la obra y liquidar unilateralmente el contrato. | reparación al daño presentado | Requerimiento Actos Administrativos | 3 | 15-Jul-04 | 15-Sep-04 | 9 | 3 | 100,00% | 8,86 | 8,86 | 8,86 |
| 3 | 14 04 100 | El contrato No. 173-2003 con plazo de ejecución hasta el 3 de abril de 2004, a marzo 17 presenta un atraso significativo y no se ha suscrito ningún acta de recibo parcial de obra, el generando como consecuencia el desgaste administrativo y deterioro de la vía. | Se procederá a requerir a la compañía aseguradora con el fin de que esta, a su vez, notifique al contratista a fin de que se culminen las obras del objeto contractual, el incumplimiento conllevará a hacer efectiva la respectiva póliza por parte de esta territorial. | Cumplimiento del objeto contractual | Culminación de las obras | Requerimiento | 2 | 15-Jul-04 | 15-Ago-04 | 4 | 2 | 100,00% | 4,43 | 4,43 | 4,43 |

| No hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-------------|-----------------|--|--|--|---|-------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 4 | 19 04 005 | Para los contratos 147-2003, 165-2003, 155-2003 y 149-2003 las obras se habían terminado, sin embargo, en la carpeta de los contratos no se encontraron las actas de recibo parcial y de recibo definitivo de obra. Lo anterior indica que no se tienen actualizadas las carpetas de éstos contratos, lo que no permite conocer el estado de ejecución de los mismos. | En las carpetas de los contratos han sido archivados los respectivos documentos. | carpetas con archivos actualizados | Carpetas actualizadas | Carpetas actualizada por contrato | 1 | 15-Jul-04 | 15-Ago-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,43 | 4,43 | 4,43 |
| 5 | 14 05 002 | En el Contrato No. 0932-2001 se presentan derrumbes y erosión en el tramo sin pavimentar que han ocasionado la colmatación del box-culver; pérdida de la banca en el carril izquierdo con una longitud de 37.60 metros y fisura en la carpeta asfáltica en dos terraplenes, debido a deficiencias de construcción y que de no ser atendidas oportunamente generan un deterioro progresivo de la vía. | La pavimentación del tramo que quedo pendiente de ejecutar en este contrato, será realizado mediante el contrato No. 267 de 2003, el cual a la fecha se encuentra en ejecución. Referente a los dos terraplenes que presentan deterioro, se solicito al contratista con copia a la compañía aseguradora la reparación en las deficiencias de la construcción, para lo cual este debe presentar el proyecto de solución. Cabe anotar que además se han presentado dificultades con un propietario de un predio vecino que se niega a permitir la realización de trabajos en la zona de la vía, por lo que se ha solicitado la intervención de la alcaldía de Municipio de Zaragoza. | reparación a las fallas presentadas y efectividad de la póliza de estabilidad | reparación al daño presentado | Requerimiento | 2 | 15-Jul-04 | 15-Sep-04 | 9 | 2 | 100,00% | 8,86 | 8,86 | 8,86 |
| 6 | 14 01 007 | En los contratos 0932-2001 y 0927-2001 se determinaron modificaciones significativas entre las cantidades de obra inicialmente pactadas y las finalmente recibidas, lo que refleja deficiencias en la elaboración de los pliegos de condiciones de dichos contratos. | Cabe anotar que por tratarse de contratos adjudicados y suscritos en planta central, los pliegos de condiciones son elaborados en la misma. Por lo tanto como Dirección territorial no intervenimos en la elaboración de estos. | Optimización en la elaboración de los pliegos de condiciones realizando planes que concuerden entre el presupuesto y las obras requeridas. | Buen uso de los recursos del Estado y perfección en las obras a ejecutar de acuerdo a las necesidades viales requeridas | Solicitud de Pliegos de Condiciones | 1 | 1-Jul-04 | 31-Dic-04 | 26 | 1 | 100,00% | 26,14 | 26,14 | 26,14 |

| No hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-------------|-----------------|---|--|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 9 | 14 05 004 | <p>En el cuadro de cantidades faltantes, con base en el cual se afirma que para completar las metas físicas con valores a precios de dicho contrato se requiere un total básico \$1.203.8 millones (sin incluir construcción puente), se presentan errores en el valor de los Items: excavación y material común en seco, relleno para estructuras, filtros de arena y cascajo revueltos y tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior, que subvalorizan el valor de las obras faltantes en \$112.4 millones.</p> <p>Cálculos que distorsionan el costo de dichas obras y conllevan a que la entidad tome decisiones equivocadas.</p> <p>Las dimensiones de la sección transversal de los filtros de arena y cascajo revueltos no aparecen en el informe, lo que dificulta la realización de las actividades de control y la cuantificación de las obras.</p> <p>Informe final de interventoría del contrato No. 0932-2001:</p> <p>La longitud y ubicación de obras como filtros de cascajo procesados, tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior, alcantarillas de cajón y cunetas, no aparecen en el informe, al igual que las dimensiones de la sección transversal de los filtros de cascajo procesado y el espesor del material granular colocado y compactado para mejoramiento de la subrasante que lo anterior dificulta la realización de las actividades de control y la cuantificación de las obras.</p> | Se solicitara al interventor llevar a cabo las aclaraciones o correcciones a que haya lugar. | Aclarar las posibles correcciones | Recibo a satisfacción de las obras | Requerimiento | 1 | 15-Jul-04 | 30-Jul-04 | 2 | 1 | 100,00% | 2,14 | 2,14 | 2,14 |

| No hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-------------|-----------------|---|---|---|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| | | La Dirección Territorial del Invias en su área técnica no cuenta con indicadores de gestión que permitan medir la eficacia de las acciones emprendidas para el logro de su misión institucional. | Uno de los indicadores de gestión en el área técnica de la Territorial consiste en la supervisión que se realiza a los contratos suscritos en planta central y en la Dirección Territorial, se coordinara con la oficina de control interno los puntos determinantes a nivel del Instituto Nacional de Vías para que estos sean aplicados en el área técnica. | Determinar los indicadores de gestión para el área técnica de las territoriales | Establecer indicadores de gestión para las territoriales | Indicadores de gestión | 1 | 15-Jul-04 | 15-Sep-04 | 9 | 1 | 100,00% | 8,86 | 8,86 | 8,86 |
| 10 | 11 02 001 | El Plan de Acción vigencia 2003, no se encuentra estructurado con fundamento al Plan Estratégico Institucional, lo cual refleja que para la Dirección Territorial de Antioquia del Invias, aquel no representa una herramienta que le permita medir su gestión en términos de alcance de proyectos y programas definidos y a la ejecución de unos recursos asignados. | Se llevara a cabo una revisión al plan de acción vigencia 2003 de la Dirección Territorial, el cual se ha venido realizando de conformidad a las pautas dadas para el INVIAS, se procederá en coordinación con la oficina de control interno del INVIAS a efectuar las modificaciones pertinentes. | Elaborar el plan de acción vigencia 2003 y para los años siguientes, teniendo como base el plan estratégico institucional del Instituto Nacional de Vías. | Coordinación para el cumplimiento de las funciones del Instituto Nacional de Vías entre planta central y las Direcciones Territoriales | Plan de acción | 1 | 15-Jul-04 | 15-Sep-04 | 9 | 1 | 100,00% | 8,86 | 8,86 | 8,86 |
| 11 | 11 01 100 | El Informe de Gestión y Resultados vigencia 2003 no es consistente con el Plan de Acción vigencia 2003, dado que las Actividades de éste no concuerdan con las metas propuestas en dicho Informe, limitando el cruce de la información y su respectivo análisis | Se llevara a cabo una revisión al informe de gestión y resultados vigencia 2003 de la Dirección Territorial. Cabe anotar que este se ha venido realizando de conformidad a las pautas dadas para el INVIAS, se procederá en coordinación con la oficina de control interno del INVIAS a efecto | El informe de Gestión y Resultados vigencia 2003 debe coincidir con el plan de acción vigencia 2003. | Coordinación para el cumplimiento de las funciones del Instituto Nacional de Vías entre planta central y las Direcciones Territoriales | Informe de gestión | 1 | 15-Jul-04 | 15-Sep-04 | 9 | 1 | 100,00% | 8,86 | 8,86 | 8,86 |
| 12 | 19 04 005 | La documentación contenida en las carpetas de los contratos aparece sin foliar, lo que puede ocasionar pérdida de documentos | Se llevara a cabo por parte de la Dirección Territorial foliar las respectivas carpetas. | Organizar el archivo de la Territorial | Mantener documentos debidamente foliados y evitar la pérdida de los mismos | Carpetas actualizadas | 25 | 15-Jul-04 | 30-Jul-04 | 2 | 25 | 100,00% | 2,14 | 2,14 | 2,14 |

| No hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-------------|-----------------|---|---|---|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 13 | 14 05 004 | En el contrato 0927-2001, se presenta una mayor cantidad de obra facturada de 45 metros lineales en el ítem Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior, que a un valor de \$287,280/ML generó un detrimento por sobrepago de \$12.93 millones, debido a deficiencias de control. | Se solicitara al contratista y al interventor que realicen la aclaración sobre una posible modificación en las cantidades de obra del ítem de tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior, las cuales habrían sido incluidas en reemplazo de obras de concreto correspondientes a otros ítem por agotamiento en las cantidades vigentes de estos ítem. | Aclarar las modificaciones en las respectivas cantidades de obra por parte del Interventor | Las cantidades de obra deben ser recibidas conforme a las cantidades establecidas en el correspondiente contrato | Requerimientos | 2 | 15-Jul-04 | 30-Jul-04 | 2 | 2 | 100,00% | 2,14 | 2,14 | 2,14 |
| | | En el contrato No. 927-2001 se presentó deterioro de una parte de la base granular por quedar expuesta a la intemperie, que luego fue contratada mediante el contrato No. 0267-2003 en una longitud de 0.96 Km y un volumen de 1,766.4M3 que a un precio de \$43.395/M3, genera un detrimento de \$76.6 millones. | Solicitar aclaración al contratista y al interventor y hacer una confrontación de la información entre documentos del contrato 0927 de 2002 y el contrato No. 267 de 2003 actualmente en ejecución con el fin de verificar si se presento el hallazgo descrito. | Evaluar si se presento perjuicio en contra del Invías y de esta forma dar la solución requerida y establecer las sanciones a que haya lugar | Aclaración y corrección de las posibles irregularidades | Requerimientos | 2 | 15-Jul-04 | 15-Sep-04 | 9 | 2 | 100,00% | 8,86 | 8,86 | 8,86 |
| | | En el contrato No. 927-2001 se presentó deterioro de una parte de la subbase granular por quedar expuesta a la intemperie, que luego fue contratada mediante el contrato No. 0267-2003 en una longitud de 0.67 Km y un volumen de 1,760.1M3 que a un precio de \$36.395/M3, genera un detrimento de 64.4 millones | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 14 05 004 | En el contrato No. 0932-2001 se presenta una mayor cantidad de obra facturada de 1,283.26 M3 en el ítem subbase granular, que a un valor de \$35,763/M3, generó un detrimento por sobrepago de \$45.9 millones, debido a deficiencias de control. (10F). | Se solicitara aclaración al contratista e interventor con el fin de que se incluya la subbase colocada a la entrada del Municipio de Zaragoza, la cual no quedo relacionada en el acta de recibo final. | Aclarar la inconsistencia aparente presentada | Aclaración y corrección de las posibles irregularidades | Requerimientos | 2 | 15-Jul-04 | 30-Jul-04 | 2 | 2 | 100,00% | 2,14 | 2,14 | 2,14 |

| No hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-------------|-----------------|---|---|---|--|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 15 | 14 04 100 | El contrato de Gerencia No. 0867-2002 a febrero 10 de 2004 (siete meses y diez días de haberse iniciado la ejecución y a 21 días de vencerse el plazo) se ha ejecutado un 38.7% del valor del contrato, lo cual refleja un atraso en la ejecución del mismo, generándose el riesgo de presentar sobre costos en cumplimiento del plazo. Igualmente, se presentaron deficiencias en los estudios y diseños, y la meta física que era pavimentar 3.5 kilómetros, actualmente es 2.1 km, se han presentado atrasos en los desembolsos por parte del Invias e incumplimientos del contratista en el programa de obras, incumpliendo lo establecido en las cláusulas del contrato. | El INVIAS implementara los correctivos necesarios para realizar los estudios y diseños de una forma eficiente, así mismo se sujetara al presupuesto dado por dichos estudios. Para culminar las obras del objeto contractual se adicionara el plazo del contrato de gerencia. | El Invias ajustara los presupuestos de acuerdo a lo indicado en los estudios de diseños realizados. | Optimización en el uso de los recursos y mayor programación de obra. | Solicitud de atención de necesidades presupuestales | 1 | 15-Jul-04 | 31-Dic-04 | 24 | 1 | 100,00% | 24,14 | 24,14 | 24,14 |
| 16 | 14 04 006 | Los contratos 88, 89, 90, 91, 97, 103 y 105 de 2003 se adicionaron en más del 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, contraviniendo el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. | Se adicionaron por un error involuntario en la aplicación de la formula, se procederá mediante la revisión por parte de los funcionarios de la oficina técnica, pagaduría y jurídica de la Dirección Territorial. | Contratos elaborados de conformidad a lo establecido en la ley 80 de 1993 | Contratos | Contrato con control de legalidad | 1 | 15-Jul-04 | 31-Dic-04 | 24 | 1 | 100,00% | 24,14 | 24,14 | 24,14 |

171,43 171,43 171,43

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

| | |
|--------|-----|
| PBEC = | 171 |
| PBEA = | 171 |

Cumplimiento del plan

| | |
|------------------|---------|
| CPM = POMVi/PBEC | 100,00% |
|------------------|---------|

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|---------------|---------|
| AP= POMi/PBEA | 100,00% |
|---------------|---------|

JUAN MANUEL RESTREPO VÉLEZ
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA

| No hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-------------|-----------------|--|-------------------|----------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
|-------------|-----------------|--|-------------------|----------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|---|--|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 4 | 1902003 | Falta de planes para identificar las necesidades externas de la territorial; la Dirección no tiene plan de contingencias; no se encuentra un sistema de información integrado y la contabilidad se trabaja manual. | Elaborar un plan donde se indiquen las necesidades externas de la Territorial | Verificar la información por los vecinos y usuarios de la vía. | Documento que nos permita atender las necesidades informadas por los usuarios | Documento | 1 | 23-Ago-04 | 20-Oct-04 | 8 | 1 | 100,00% | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| | | | Elaborar un plan de contingencia | Documento que permita actuar eficaz y oportunamente en una eventual contingencia | Documento que nos permita atender las contingencias informadas. | Documento | 1 | 30-Ago-04 | 29-Oct-04 | 9 | 1 | 100,00% | 8,6 | 8,6 | 8,6 |
| | | | Solicitar a Planta central considerar la integración de la información a nivel nacional. | Sensibilizar a planta central de la integración de la información a nivel nacional | Que toda la información del Instituto este integrada a nivel nacional. | Memorando | 1 | 26-Jul-04 | 30-Jul-04 | 1 | 1 | 100,00% | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| | | | No aplica, la contabilidad se encuentra centralizada. | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Sin numero | No se tiene evidencia de talleres que se le manifiesten sus deficiencias y no se tiene un plan de control interno de verificación y seguimiento de la no conformidades detectadas. | Realizar talleres dejando actas que evidencien las inconsistencias. | Tender a que el personal se mas eficiente | Disminuir el numero de errores | Tallares | 4 | 26-Jul-04 | 25-Jul-05 | 52 | 4 | 100,00% | 52,0 | 52,0 | 52,0 |
| | | | Solicitar el plan de control Interno para la verificación y seguimiento de las observaciones | Obtener el Plan | Conocer las fechas de las visitas para corrección de control interno. | Memorando | 1 | 26-Jul-04 | 30-Jul-04 | 1 | 1 | 100,00% | 0,6 | 0,6 | 0,6 |
| 6 | 1202100 | Arroyo el Sapo en la carretera Calamar - Barranquilla requiere se cambie el paso de alcantarilla por un Boxculvert, para evitar inundación de los barrios el manguito de Malambo | Involucrar a la alcaldía del Municipio de Malambo la Gobernación y la CRA en la búsqueda de la solución | Restituir el cauce del encole y descole aplicando las leyes pertinentes. | Que los entes Gubernamentales solucionen los problemas de encole y descole que permitan al Invias la consecución de recursos para la obra necesaria. | Documento | 3 | 2-Ago-04 | 30-Ago-04 | 4 | 3 | 100,00% | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | | | Solucionado los problemas de encole y descole gestionar los recursos para la obra. | Construir una obra hidráulica | Solucionar los problemas de drenaje en el sector | Documento | 6 | 2-Ago-04 | 31-Dic-05 | 74 | 6 | 100,00% | 73,7 | 73,7 | 73,7 |
| 7 | 1202100 | Señalización horizontal deficiente entre el PR 41+000 al PR 60+000, sector Péndales - Luruaco, de la carretera Cartagena - Sabanalarga - Barranquilla, | Gestionar recursos para señalización Horizontal | Señalización horizontal en el sector descrito | Buena señalización horizontal en el sector descrito | Documento | 4 | 1-Ago-04 | 30-Jun-05 | 48 | 4 | 100,00% | 47,6 | 47,6 | 47,6 |
| 8 | 1202001 | Los abogados externos contratados por Invias, no dejaron copias de los expedientes de los procesos laborales que permitan conocer la historia de dichos procesos , lo cual deja entrever una falencia respecto a los procesos laborales. | Recopilar la información de los procesos laborales vigentes | Organizar un archivo de los procesos judiciales a cargo de la Territorial | Sacar Fotocopias de los expedientes que reposan en los diferentes juzgados. | procesos laborales. | 60 | 17-Ago-04 | 30-Dic-04 | 19 | 60 | 100,00% | 19,3 | 19,3 | 19,3 |
| | | | Insistir en la nulidad de los procesos civiles vigentes ante los diferentes juzgados.. | Que los jueces decreten las nulidades solicitadas. | Obtener una Decisión del juzgado | procesos civiles | 48 | 17-Ago-04 | 17-Dic-04 | 17 | 48 | 100,00% | 17,4 | 17,4 | 17,4 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|--|--|---|---------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 9 | 1405004 | Seis Procesos civiles fallados en primera instancia, de los cuales dos fueron desfavorables para la entidad, cinco procesos conciliados, y una conciliación parcial de un proceso Administrativo, sobre el cual la entidad puede ejercer la acción de repetición. | No aplica la conciliación para los procesos vigentes, porque esta en curso nulidades propuestas por Invias No aplica . En el proceso se hicieron los llamamientos en garantía pertinentes y si el fallo fuere adverso para los llamados en garantía Invias ejercerá las acciones de repetición pertinentes. | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 1502004 | Se detectó el pago de pensión sanción por parte del Instituto y la existencia de dos procesos ejecutivos por mala liquidación de la sentencia. | Continuar con las apelaciones contra los fallos Coordinar con planta central la solicitud de revisión de sentencias laborales que fijaron salarios promedios | Que los fallos en ultima instancia sean favorables a Invias Que no se vuelvan a presentar errores en las liquidaciones | Fallos favorables Evitar demandas ejecutivas por mala liquidación de sentencias laborales. | Sentencias Solicitudes de revisión | No aplica No aplica | No aplica No aplica | No aplica No aplica | | | | | | |
| 11 | 1704003 | Se tienen 7 líneas telefónicas para 12 funcionarios, lo que contradice los planes de austeridad de los recursos de servicios públicos. | Verificar que los costos por servicio de telefonía no sea excesivos, sin suprimir líneas, dado que las mismas son un bien de la entidad. | Verificar el promedio móvil del consumo, en los últimos seis meses y distribuir las líneas así: 1 para Internet, toda vez que la regional no cuenta con banda ancha, una para Fax, una línea directa para el director, dos para solo recibir y las otras dos para el uso de los funcionarios | Mantener un promedio de consumo bajo al promedio móvil mensual obtenido. | Facturas telefónicas | 84 | 2-Ago-04 | 30-Sep-04 | 8 | 84 | 100,00% | 8,4 | 8,4 | 8,4 |

332,71 332,71 332,71429

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento

Puntaje base evaluación de avance

| | |
|--------|-----|
| PBEC = | 333 |
| PBEA = | 333 |

Cumplimiento del plan

| | |
|-------------------|---------|
| CPM = POMMVi/PBEC | 100,00% |
|-------------------|---------|

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|---------------|---------|
| AP= POMi/PBEA | 100,00% |
|---------------|---------|

LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO

FORMATO No 15 A

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ
 Representante Legal: JOSÉ DOMINGO VERGARA (e)
 NIT 800215807-2

Período Informado

Fecha de suscripción 01-Oct-04

Fecha de Evaluación 30-Dic-07

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|---|--|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | 1603003 | Sobresaturación de líneas telefónicas (10) en la entidad que no justifican con la infraestructura de la territorial y el número de funcionarios (14) que posee | Restringir llamadas a larga Distancia y a Celulares en todas las dependencias | Disminuir los costo del servicio telefónico mediante la reducción del numero de lineas | Lograr la disminución de costos del servicio Telefónico | Acto administrativo | 1 | 15-Jul-04 | 31-Mar-05 | 37 | 1 | 100,00% | 37,00 | 37,00 | 37,00 |
| | | | Tramitar la consecución de recursos para adquirir un PBX para la Territorial | la reducción del numero de lineas | Mediante este equipo reducir el número de líneas de la territorial | Solicitud de PBX | 1 | 15-Jul-04 | 31-Mar-05 | 37 | 1 | 100,00% | 37,00 | 37,00 | 37,00 |
| | | | Restringir el teléfono de la Porteria línea 7422400 a solo recepción de llamadas y solicitar la cancelación de la línea 7423829 de la oficina financiera | la reducción del numero de lineas | Reducir el número de líneas telefónicas | Solicitud cancelación | 1 | 15-Jul-04 | 31-Mar-05 | 37 | 1 | 100,00% | 37,00 | 37,00 | 37,00 |
| 2 | 1703003 | inoportunidad en el pago del impuesto predial de un lote de terreno, situación que trajo como secuencia el pago de interese de mora | Solicitar en la tesorería del municipio el valor que se adeuda por concepto de impuesto predial | Evitar el Pago de Intereses de mora | Cancelar oportunamente el pago del Impuesto predial | Solicitud recursos | 1 | 15-Jul-04 | 30-Ago-04 | 7 | 1 | 100,00% | 6,57 | 6,57 | 6,57 |
| 3 | 1103002 | invertir recursos en la construcción de un puente y no concluir la obra | Tramitar la consecución de recursos para terminación de la construcción del puente sobre la quebrada agua Blanca en el PR 93+0300 de la Carretera Dos y Medio - Otanche | Concluir la Obra de construcción de un puente | Terminar la construcción del puente sobre la quebrada Agua Blanca en el PR 93+0300 de la carretera Dos y Medio - Otanche | Solicitud de recursos | 1 | 15-Jul-04 | 31-Mar-05 | 37 | 1 | 100,00% | 37,00 | 37,00 | 37,00 |
| 4 | 1603003 | Diferencia entre las cantidades de obra establecidas en el contrato 89 de 2003 y lo ejecutado | Se efectuó la revisión de los trabajos adelantados y se completaron las cantidades de obra pactadas contractualmente | Que las cantidades de obra ejecutadas correspondan con las contratadas | Cumplimiento del objeto de contractual | Informe aclaratorio de cantidades de obras | 1 | 15-Mar-04 | 30-Mar-04 | 2 | 1 | 100,00% | 2,14 | 2,14 | 2,14 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|--|--|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 5 | 1405004 | incumplimiento por parte de algunos contratistas en el pago de aportes del Sena, Fic y Seguridad Social | Exigir al contratista las afiliaciones a seguridad social por el personal que vincule antes de impartir la orden de iniciación | Que el contratista acredite el pago oportuno de los aportes a seguridad social durante la vigencia del contrato | Cumplir con lo consagrado con la ley 789 de 2002 | Informe de cumplimiento de aportes de seguridad social por contrato | 1 | 15-Jul-04 | 31-Dic-05 | 76 | 1 | 100,00% | 76,29 | 76,29 | 76,29 |
| 6 | 1405004 | incumplimiento por parte de algunos contratistas en el pago de aportes Parafiscales | Exigir al contratista las Afiliaciones a seguridad social por el personal que vincule antes de impartir la orden de iniciación | Que el contratista acredite el pago oportuno de los aportes a seguridad social durante la vigencia del contrato | Cumplir con lo consagrado con la ley 789 de 2002 | Informe de cumplimiento de aportes de seguridad social por contrato | 1 | 15-Jul-04 | 31-Dic-05 | 76 | 1 | 100,00% | 76,29 | 76,29 | 76,29 |
| 7 | 1506100 | Pago de Viáticos pernoctados, cuando la actividad realizada no requiere más de un día de permanencia | Reconocimiento de viáticos de un día pernoctado y un día sin pernoctar cuando el funcionario comisionado requiera de mas de un día para adelantar lo ordenado mediante resolución | El pago de viáticos debe ser proporcional con el tiempo requerido para adelantar la comisión ordenada | Que los viáticos que se cancelen correspondan con las comisiones ordenadas y ejecutadas teniendo en cuenta los decretos de austeridad del gasto sin vulnerar los derechos de los funcionarios | Acto administrativo por comisión | 1 | 15-Jul-04 | 31-Dic-04 | 24 | 1 | 100,00% | 24,14 | 24,14 | 24,14 |
| 8 | 1804003 | Los inventarios de bienes muebles e inmuebles se encuentra desactualizados | Se oficio al nivel central para que apoye a la Dirección Territorial en la toma física, el Director territorial levanto un inventario por dependencia | Mantener los inventarios actualizados y conciliados con contabilidad | Que la información relacionada con los inventarios sea consistente y refleje razonablemente los valores que este representa | Inventario de bienes existentes | 1 | 15-Jul-04 | 31-Dic-04 | 24 | 1 | 100,00% | 24,14 | 24,14 | 24,14 |
| 9 | 1604001 | No se realizan ajustes a la cuenta edificios y no se actualizan los valores | Solicitar al nivel central la actualización de avaluos de los predios considerando que las instalaciones de la territorial se encuentran construidas en predios del extinto distrito 4 | lograr que se establezca el valor que realmente corresponde al predio donde esta construidas las instalaciones de la territorial | efectuar los ajustes a la cuenta edificios actualizando valores | Avaluo ajustado | 1 | 15-Jul-04 | 31-Dic-04 | 24 | 1 | 100,00% | 24,14 | 24,14 | 24,14 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|--|---|--|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 10 | 1704003 | No hay control en el anexo de los documentos para la realización de pagos por parte de Invias | Como Territorial oportunamente se revisaron los documentos para todo pago verificando la documentación en las carpetas de los contratos, con la centralización de procesos toda cuenta para su tramite debe reunir los requisitos exigidos de lo contrario es glosada. | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 1903003 | Los manuales de funciones y procedimientos se encuentran desactualizados | Actualizar los manuales de procedimientos | Mantener actualizados los manuales de procedimientos | Ajustar a las necesidades actuales de los manuales de procedimientos | Solicitud de actualización del Manual de procedimientos | 1 | 15-Jul-04 | 31-Dic-04 | 24 | 1 | 100,00% | 24,14 | 24,14 | 24,14 |
| 12 | 1103001 | Las inversiones realizadas en la territorial son inferiores a sus necesidades | Solicitar al nivel central asignación de recursos de acuerdo con las necesidades de la territorial | Que los recursos asignados sean iguales a las necesidades de la territorial | Que todas las necesidades sean atendidas con recursos suficientes | Solicitud de asignación de recursos | 1 | 15-Jul-04 | 31-Dic-04 | 24 | 1 | 100,00% | 24,14 | 24,14 | 24,14 |

430,00 430,00 430,00

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

| | |
|---------------|-----|
| PBEC = | 430 |
| PBEA = | 430 |

Cumplimiento del plan

| | |
|--------------------------|---------|
| CPM = POMMVi/PBEC | 100,00% |
|--------------------------|---------|

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|----------------------|---------|
| AP= POMi/PBEA | 100,00% |
|----------------------|---------|

Ing. JOSÉ DOMINGO VERGARA (E)
Director Territorial Boyacà Invias

FORMATO No 15

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
800215807-2

Entidad:
 Representante Legal:
 NIT

Período Informado

Fecha de suscripción

15-Jul-04

Fecha de Evaluación

30-Dic-07

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|--|---|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | 1803002 | El inventario físico de los bienes de propiedad, planta y equipo no se encuentran actualizados y no se concilia con los registros contables, lo cual origina que elementos que aparecen registrados en el balance, no se registran en el inventario | Levantar actas de altas de los elementos para hacer las conciliaciones con los registros contables y actualizar el inventario. | Seleccionar los elementos para hacer las actas de alta. | Hacer la selección de los elementos | Acta | 1 | 21-Jul-04 | 13-Ago-04 | 3 | 1 | 100,00% | 3,29 | 3,29 | 3,29 |
| 2 | 1803002 | Se pudo determinar que existen elementos en las áreas de la entidad y no están cargados al inventario del responsable de su custodia, de igual forma se verifico que algunos bienes no cuentan con plaquetas de identificación, y otros que a pesar de estar en el inventario no tienen valor. | Verificar en cada área de la Territorial los elementos que no están cargados al inventario del responsable. Hacer un balance de los elementos que no están plaqueteados. | Seleccionar los elementos para incluirlos en los inventarios individuales y plaquetear. | hacer la selección de los elementos | Informes | 1 | 21-Jul-04 | 31-Dic-04 | 23 | 1 | 100,00% | 23,29 | 23,29 | 23,29 |
| 3 | 1803002 | según el inventario de la entidad los elementos se encuentran en bodega, pero al hacer la verificación estos se hallan dispersos en las diferentes dependencias de la misma. | Identificar los elementos dispersos por las diferentes áreas de la Territorial. | Adecuar un lugar en la Territorial para guardar los elementos dispersos | Agrupar los elementos en un solo sitio | Informes | 1 | 21-Jul-04 | 31-Dic-04 | 23 | 1 | 100,00% | 23,29 | 23,29 | 23,29 |
| 4 | 1803002 | Se determinó la existencia de bienes obsoletos y dañados por un valor de \$20,495,510,00, sobre los cuales la administración no ha tomado decisión alguna, sobre estimando la cuenta maquinaria y equipos. | Seleccionar los elementos obsoletos. | Dar la baja a los elementos obsoletos que se encuentran en la Territorial | Hacer las actas de bajas para los elementos obsoletos | Acta | 1 | 1-Jul-04 | 30-Ago-04 | 9 | 1 | 100,00% | 8,57 | 8,57 | 8,57 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|---|--|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 5 | 1202100 | Realizado el análisis del informe ejecutivo de la dirección Territorial a diciembre de 2003, se observó que de 542 kilómetros pavimentados de la red vial a su cargo, 43.7 km presenta desmejoramiento en su conservación, donde se paso del estado bueno a regular | Solicitar a planta central los recursos de acuerdo con las necesidades identificadas, presupuestadas y reportadas por administradores viales | Mejorar el estado de red vial a cargo de la Territorial | Mantener la red vial pavimentada en buen estado | Solicitud de recursos | 1 | 30-Jun-04 | 31-Dic-04 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | 26,29 |
| 6 | 1202100 | La vía San Roque - Bosconia, ha sido intervenida durante varios años mediante la colocación de renivelación a lo largo del tramo, donde presentaban asentamientos pronunciados, pero el fenómeno ha continuado aceleradamente, sin que el Instituto conozca las causas | Solicitar a la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras para que se tenga en cuenta en el próximo contrato de mantenimiento la realización del Estudio que determine las causas de los asentamientos continuos | Conocer las causas de los asentamientos que nos permitan la solución al problema | Solucionar los problemas que se presentan en el tramo | Solicitud de inclusión | 1 | 30-Jun-04 | 31-Dic-04 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | 26,29 |
| 7 | 1202100 | Referente a 142 puentes a cargo de la Territorial, cinco requieren atención inmediata como son el Guare y Animito, ubicados en el tramo La Mata-San Roque y los puentes Anime, Las Animas y Las Minas 1, entre San Roque-La Paz | Solicitar a planta central los recursos de acuerdo con las necesidades identificadas, presupuestadas y reportadas por administradores viales | Mejorar el estado de los puentes a cargo de la Territorial | Mantener los puentes en buen estado | Solicitud de inclusión | 1 | 30-Jun-04 | 31-Dic-04 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | 26,29 |
| 8 | 1202100 | Analizado los informes bimensuales y trimestrales vigencia 2003, de los administradores viales quienes tuvieron bajo su responsabilidad la administración del mantenimiento vial de las diferentes rutas a cargo de la Dirección Territorial | Solicitar a los Administradores Viales el aval con la tarjeta profesional en los presupuestos que presenten | Contar con presupuestos confiables y acordes con los precios de mercado de la zona | Presupuestos avalados y de acuerdo con a las necesidades | Informe por administrador | 1 | 30-Jun-04 | 31-Dic-04 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | 26,29 |
| 9 | 1404100 | Se observó que la variante construida en la carretera El Banco-Tamalameque esta por debajo del nivel de desbordamiento de la laguna que esta equidistante a ella, que en épocas de invierno se puede desbordar ocasionando averías a la misma | Solicitar a planta central los recursos necesarios para construir la variante a los niveles que no ofrezcan riesgo | Garantizar la transitabilidad y seguridad a los usuarios de la vía | Elevar la variante a los niveles que garanticen seguridad a la vía | Solicitud de inclusión | 1 | 30-Jun-04 | 31-Dic-04 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | 26,29 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|--|--|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 10 | 1404100 | No hay presencia de la policía de carretera en el puesto de estación de pesaje, permitiendo que a los transportadores no se les haga el respectivo comparendo | Solicitar a la Policía de Carretera la presencia continua en la Estación de Pesaje | Control de sobrecarga | Control de sobrecarga durante las 24 horas | Solicitud de presencia | 1 | 30-Jun-04 | 31-Dic-04 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | 26,29 |
| 11 | 1404100 | Se necesita refuerzo en la capa de rodadura existente en el sector La Paz, San Diego, Codazzi ya que ésta se está deteriorando, por tal razón se invita a la Administración para que gestione nivel central los recursos necesarios | Solicitar a planta central los recursos de acuerdo con las necesidades identificadas, presupuestadas y reportadas por administrador vial del tramo | Mejorar el estado del tramo | Mantener el tramo en buen estado | Solicitud de recursos | 1 | 30-Jun-04 | 31-Dic-04 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | 26,29 |
| 12 | 1202100 | En cuanto a los 163 kms de afirmado, la red vial sufrió desmejoramiento de 9.8 km, de los cuales 6 km de la vía Cuatrocientos-Codazzi pasaron de estado bueno a malo | Solicitar a planta central los recursos de acuerdo con las necesidades identificadas, presupuestadas y reportadas por administrador vial del tramo | Mejorar el estado del tramo | Mantener el tramo en buen estado | Solicitud de recursos | 1 | 30-Jun-04 | 31-Dic-04 | 26 | 1 | 100,00% | 26,29 | 26,29 | 26,29 |
| 13 | 1404100 | No se especifican los suministros y mano de obra en las ordenes para reparaciones de los vehículos. | Solicitar las cotizaciones en la s cuales se detalle los costos por el servicio a realizar | Identificación de los costos de repuestos y mano obra | Revisión y verificación de los soportes que respaldan los contratos y las ordenes de pago | Ordenes de servicios discriminadas | 1 | 1-Ago-04 | 31-Ago-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 | 4,29 |
| 14 | 1404100 | Facturas sin fechas que soportan las cuentas por pagar | Aceptar facturas que cumplan con los requisitos de formalidades fiscales | Soportes que evidencien el cumplimiento de normatividad fiscal | Verificar el cumplimiento de los requisitos de las facturas que soportan las cuentas por pagar | Comprobantes de pago soportado con facturas con requisitos | 1 | 1-Ago-04 | 15-Ago-04 | 2 | 1 | 100,00% | 2,00 | 2,00 | 2,00 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|---|---|--|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 15 | 1802100 | Inconsistencias en la constitución de la reserva presupuestal | Constituir la reserva presupuestal acorde con los procesos de ejecución de los contratos al cierre de la vigencia | Reserva presupuestal concordante con los saldos de los contratos en ejecución | Revisar los pagos y actas de obra de los contratos que amparan la reserva presupuestal | Solicitud de constitución de reserva presupuestal | 1 | 1-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 0 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |

296,71 296,71 296,71

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

| | |
|--------|-----|
| PBEC = | 297 |
| PBEA = | 297 |

Cumplimiento del plan

| | |
|------------------|---------|
| CPM = POMVi/PBEC | 100,00% |
|------------------|---------|

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|---------------|---------|
| AP= POMi/PBEA | 100,00% |
|---------------|---------|

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR

FORMATO No 15
AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - TERRITORIAL HUILA
ÁLVARO GONZÁLEZ DUQUE
800215807-2

Entidad:
 Representante Legal:
 NIT

Período Informado

Fecha de suscripción

09-Ago-04

Fecha de Evaluación

30-Dic-07

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) |
|-----------------|-----------------|---|--|---|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 1 | 1802001 | El plan de inversiones no fue elaborado por la Dirección Territorial, por falta de una adecuada planeación conllevando a que el nivel central no asignara los recursos necesarios para que esta dirección desarrolle con eficiencia sus actividades. | Elaboración de un plan de inversiones el cual esté supeditado a la disponibilidad de recursos por parte de planta central | Satisfacer las necesidades a través de la priorización y solicitud de apropiación de recursos | Plan de inversiones | Plan | 1 | 9-Ago-04 | 16-Ago-04 | 1 | 1 | 100,00% | 1,00 | 1,00 |
| 2 | 19 | Con los indicadores de gestión implementados en el plan de acción no se pueden cuantificar las actividades de la Territorial; por falta de una adecuada planeación no permite establecer el grado de cumplimiento de cada una de las metas programadas. | Se modificarán los indicadores implementados en el plan de acción de tal manera que permitan cuantificar más claramente el avance de cumplimiento del plan de acción | Contar con un plan de acción modificado, de manera que se puedan cuantificar su cumplimiento de actividades | Ajuste de indicadores de seguimiento al plan de acción | Documento control de cumplimiento | 1 | 9-Ago-04 | 16-Ago-04 | 1 | 1 | 100,00% | 1,00 | 1,00 |
| 3 | 1101002 | El plan de capacitación y de incentivos programado en el plan de acción, no fue elaborado por falta de planeación, la entidad desconoce las necesidades reales, físicas y presupuestales para el logro de las metas propuestas | Dentro del plan de Inversión de la territorial se tendrá en cuenta el plan de capacitación y de incentivos para la solicitud de recursos a nivel central. | Los servidores públicos de la Territorial estén capacitados. | Encuesta de necesidades consolidada | Informe de encuesta | 1 | 9-Ago-04 | 16-Ago-04 | 1 | 1 | 100,00% | 1,00 | 1,00 |
| 4 | 1101002 | El presupuesto para la actualización del software y mantenimiento de equipos, no fue elaborado tal como se especificó en el plan de acción; por falta de una adecuada planeación, se incumple con las actividades programadas. | Dentro del plan de acción de la territorial se tendrá en cuenta el presupuesto para la actualización del software | Disponer de software y hardware actualizado. | Solicitud de recursos para atender programas y equipos | No aplica, las actualizaciones se hacen por red desde planta central al igual que el mantenimiento | 1 | 9-Ago-04 | 16-Ago-04 | 1 | 1 | 100,00% | 1,00 | 1,00 |
| 5 | 1101002 | El plan estratégico no ha sido elaborado ni implementado en la Dirección Territorial debido a una inadecuada planeación por parte del nivel central, afectando el manejo integral de los procesos misionales. | Solicitar a Planta Central apoyo para la elaboración del plan estratégico | Disponer de Plan de acción ajustado al plan estratégico | Plan de acción ajustado al plan estratégico | Plan de acción | 1 | 9-Ago-04 | 9-Sep-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,43 | 4,43 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----------------|---|---|--|--|-------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 6 | 1405004 | Los interventores y supervisores de los contratos revisados, no están cumpliendo adecuadamente con las funciones establecidas en las resoluciones números 06496 de 1994 y 1166 de 2002; la falta de compromiso e interés del personal asignado, genera posibles riesgos en el uso de los recursos. | Aplicación estricta a los actos administrativos que reglamentan las funciones de supervisores e interventores de contratos | Mejorar el nivel de supervisión | Eficiencia de la supervisión | Informe de supervisión por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 7 | 1902 | La dirección territorial no cuenta con mecanismos de control de los vehículos camperos de su propiedad, que permitan establecer claramente el tiempo de uso y permanencia dentro y fuera de las instalaciones, por falta de control, generando posibles usos inadecuados de los bienes del estado. | Establecer mecanismo para que la compañía de vigilancia contratada por la entidad lleve de manera precisa el control de entrada y salida de vehículos de la Territorial | Vigilar el uso de los vehículos | Disponer de mecanismo control | Hoja de control por vehículo | 1 | 9-Ago-04 | 16-Ago-04 | 1 | 1 | 100,00% | 1,00 | 1,00 |
| 8 | 1902 | El artículo 13 de la Resolución No. 002000 del 17 de Mayo de 2002 expedida por el Instituto Nacional de Vías nivel central, establece que el certificado de permanencia debe ser suscrito por quien confirmó la comisión, cuando esta debe ser firmada por la persona o entidad donde se practicó la visita; debido a la falta de análisis a los actos administrativos, puede general incumplimiento real de la comisión. | Oficiar a Planta Central sobre el contenido de la observación, con el fin de que se reforme el procedimiento para la legalización de los viáticos. | Cambio de acto administrativo a nivel central. | No aplica | Solicitud formulada | 1 | 9-Ago-04 | 16-Ago-04 | 1 | 1 | 100,00% | 1,00 | 1,00 |
| 9 | 1401003 | En el contrato de interventoría No. RHUI-087 de 2002 se canceló un mayor valor de \$60.357.120 por cuanto se amplió el plazo debido a que se inició el contrato de obra sin los respectivos estudios, como el diseño geométrico de la vía y la estructura del pavimento, incumpliendo el numeral 12 de la Ley 80/93. No hubo pago oportuno al contratista, mora en la aprobación de los diseños y precios para la construcción del puente sobre el río Pedernal; por no existir una adecuada planeación se produjo un posible detrimento patrimonial. | Mejorar el proceso de planeación de contratos de obra e interventoría | Ejecutar los contratos dentro de los plazos establecidos | Solicitud a unidad ejecutora responsable | Solicitud formulada | 1 | 9-Ago-04 | 29-Ago-04 | 1 | 1 | 100,00% | 1,00 | 1,00 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----------------|--|--|---|---------------------------------------|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 10 | 1405004 | En la carpeta del contrato de interventoría número RHUI 088 de 2002 y en los informes de interventoría no se encontraron los registros correspondientes a la implementación y puesta en funcionamiento del plan del control de calidad y el auditor de calidad, así como los informes por parte del especialista en ambiental; por falta de un adecuado control y seguimiento por parte de la supervisión a las actividades ejecutadas por el interventor lo que puede ocasionar un incumplimiento en las actividades contractuales. | Realización de controles más efectivos con relación a los planes de calidad, a las auditorías de calidad, aspecto ambiental de los contratos supervisados por la Territorial | Mejorar el procedimiento de supervisión y optimizar los recursos | Aseguramiento de la calidad. | Informe de supervisión con énfasis en calidad por contrato supervisado. | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 11 | 1405004 | El Contrato RHUI No. 003-2003 presenta posibles irregularidades en las cantidades de obra ejecutada ítem tachas Reflectivas direccionales y estoperoles en 1.687 unidades no corresponde a las recibidas en el acta de recibo final; por falta de un adecuado control y seguimiento por parte de la interventoría a las cantidades de obra ejecutadas, ocasionan un posible detrimento al patrimonio del estado por faltante de obra y calidad de las mismas. Por \$10.122 miles. | Requerir al contratista e interventor y comunicar a la aseguradora la inconformidad. | Disponer de las cantidades contratadas. | Mejorar seguridad vial | Tachas verificadas e instaladas | 1600 | 9-Ago-04 | 9-Sep-04 | 4 | 1600 | 100,00% | 4,43 | 4,43 |
| 12 | 1405004 | . El contrato RHUI 004 de 2003 presenta posibles irregularidades en el ítem 900 3 corresponde al transporte de material proveniente de derrumbes, en la cantidad de 13.805 M3. - Km. porque se transportó en algunos casos el material al botadero más lejano existiendo otro más cerca; por falta de un adecuado control y seguimiento por parte de la interventoría a las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, arroja un posible detrimento por el pago de un mayor valor estimado en la suma de \$10.428. miles. | Requerir al contratista e interventor informar sobre el ítem observado | Exigir la consignación en las bitácoras de los contratiempos y exigir la autorización del supervisor para efectuar cambios. | Mejorar los mecanismos de supervisión | Informe específico de la observación | 1 | 9-Ago-04 | 9-Sep-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,43 | 4,43 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----------------|---|--|--|--|--------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 13 | 1405004 | . El Contrato RHUI 006 de 2003 presenta una inadecuada cuantificación del ítem 900.3 correspondiente al transporte de material proveniente de derrumbes debido a que se transportó en algunos casos el material al botadero más lejano, existiendo otro más cerca por falta de un adecuado control y seguimiento por parte de la interventoría a las cantidades obra ejecutadas por el Contratista, se canceló un mayor valor de \$2.551.758 y la cantidad de 3.362 M3 – Km. | Requerir al contratista e interventor informar sobre el ítem observado | Exigir la consignación en las bitácoras de los contratistas y exigir la autorización del supervisor para efectuar cambios. | Mejorar los mecanismos de supervisión | Informe específico de la observación | 1 | 9-Ago-04 | 9-Sep-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,43 | 4,43 |
| 14 | 1405005 | El Contrato No. 035 DE 2003 del ítem 630.6 concreto clase F para bordillos y sardineles, la cantidad de obra ejecutada no corresponde a la estipulada en el acta final de obra y el acta de recibo definitivo de obra; por ; falta de un adecuado control y seguimiento por parte de la interventoría a las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, ocasionando un posible detrimento al patrimonio del Estado por la suma de \$5.346. miles | Requerir al contratista e interventor verificar cantidades del ítem observado y si es pertinente ajustar acta de recibo definitivo | Verificar ítem observado. | Cantidades reales | Informe de ítem observado | 1 | 9-Ago-04 | 24-Ago-04 | 2 | 1 | 100,00% | 2,14 | 2,14 |
| 15 | 1405004 | En la ejecución del contrato RHUI 036 de 2003 por valor de \$156.184.625 se presentan irregularidades, debido a que el contratista subcontrató sin autorización de la entidad para desarrollar el objeto de este contrato, por valor de \$115.186 se presentan irregularidades debido a que el contratista subcontrató sin autorización de la entidad para que desarrolle el objeto de este contrato, por valor de \$115,336 presentándose una diferencia de costos de \$40,849,095 entre el valor del contrato No. RHUI 036 de 2003 (Incluido un AIU del 30%) y el valor del subcontrato (incluido un AIU del 20%) cifra equivalente al 26.15% del contrato inicial, por negligencia de la administración puede dar lugar a un posible hallazgo disciplinario | Continuar exigiendo el cumplimiento de la cláusula contractual de cesión | Realización directa de los contratos | Verificar el cumplimiento de la cláusula contractual | Actas de recibo por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----------------|---|--|--|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 16 | 1405004 | . Los documentos que hacen parte de los contratos se encuentran archivados en una sola carpeta en gran volumen y sin foliar, además no cuentan con todos los soportes surgidos durante todo el proceso contractual, incumpliendo la Ley 594 por falta de control y seguimiento, se puede generar pérdidas y daños de documentos quedando la Entidad sin sus respectivas memorias | Foliar todos los archivos contractuales permanentes y corrientes. | Disponer en forma dinámica de la memoria institucional. | Archivo organizado y foliado | Archivo por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 17 | 1904001 | De acuerdo a la visita física practicada a la red vial, en el tramo Candelaria Laberinto, se constató que continúan los daños progresivos en las placas de concreto en el pavimento en la avenida Los Libertadores del municipio de la Plata sin que hasta la fecha se hayan efectuado las reparaciones sobre este pavimento construido en el año 2000, debido a la falta de gestión y seguimiento por parte de la entidad, al no hacer efectiva la póliza de estabilidad de obra antes de que su vigencia expire, situación que llevaría a un posible detrimento de \$118.431.355 (valor estimado de las reparaciones según informe presentado por el Administrador de Mantenimiento Vial Grupo No. 3 en Febrero del año 2003. | Informar a la Oficina Asesora Jurídica para reclamar a la compañía aseguradora | Reparar la obra | Requerir a la garante la estabilidad de la obra | Requerimiento | 1 | 9-Ago-04 | 16-Ago-04 | 1 | 1 | 100,00% | 1,00 | 1,00 |
| 18 | 1404011 | Parte de los recursos destinados para el pago de anticipos, han sido utilizados para cancelar gastos de legalización de los contratos por falta de un adecuado control a la correcta inversión del anticipo genera que estos recursos no sean invertidos en gastos propios de la ejecución de los mismos | Ajustar los porcentajes de anticipo a lo estrictamente necesario de acuerdo con el tipo del contrato , para evitar que se otorguen valores en exceso para gastos propios del contrato especialmente en los contratos de interventoría. | Disminuir riesgo por manejo del anticipo | Correcto manejo del anticipo | No aplica | | | | | | | | |
| 19 | 1405004 | En los contratos de administración vial, de interventoría y de obra, no se encontraron los registros de todos los aportes parafiscales que deben realizar los contratistas del personal que labora a su cargo; debido aun inadecuado control y seguimiento a los pagos, lo cual puede generar posibles demandas laborales. | Requerir a los contratistas para que mensualmente remitan con destino al contrato el registro de pago de aportes parafiscales del personal que labora. | Verificar cumplimiento de las obligaciones parafiscales a los contratistas | Pago parafiscal por contrato | Pago parafiscal por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----------------|--|---|---|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 20 | 1405004 | Las actas mensuales de costos de los contratos de interventoría firmadas por los contratistas no establecen indicadores que muestren el cumplimiento de las actividades estipuladas en los contratos; por desordenes administrativos, no se puede establecer en debida forma el cumplimiento del objeto contractual. | Dar estricto cumplimiento a las Resoluciones que establecen las funciones de los interventores y supervisores de los contratos suscritos. | Cumplimiento de las funciones de interventoría | Actas de recibo de labores contratadas | Acta de recibo de administrador vial con cumplimiento de indicadores | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 21 | 1401009 | En los contratos de interventoría No. 086-2 y 088 2, se emitieron adendos elaborados en forma individual por un funcionario, sin que existan actas que demuestren la necesidad de la expedición de los mismos, generando incumplimiento en los procedimientos contractuales. | Elaboración de actas en las cuales se consigne el motivo por el cual se toma la determinación de elaborar los adendos firmadas por el comité. | Mejorar procedimiento | Adendos soportados con acta de justificación | Acta de adendo necesario | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 22 | 1401009 | Los contratos no son adjudicados mediante resoluciones motivadas ni acto administrativo omitiéndose también la notificación personal al proponente favorecido y la comunicación a los no favorecidos en razón a que no se ejerce un adecuado control y seguimiento, conlleva a que no se realicen los procedimientos contractuales en debida forma | Elaboración de una resolución motivada que contenga el resultado de la evaluación, la cual será notificada a los proponentes | Notificar al proponente ganador y comunicar a oferentes | Resolución de adjudicación a contrato de menor cuantía por convocatoria | Resolución de adjudicación | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 23 | 1401010 | La constancia de que el informe de evaluación de las propuestas permaneció durante cinco días en la secretaría de la entidad no se está realizando, por falta de un adecuado control conlleva a que no se realicen los procedimientos contractuales en debida forma. | En el informe de evaluación se dejará constancia de la permanencia de la disposición al público en la secretaría | Dar publicidad al resultado de la evaluación | Enterar al publico y proponentes interesados | Publicación por evaluación | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 24 | 1401008 | En los avisos que indican la convocatoria para presentar las bases de contratación no se les efectuó la correspondiente constancia de desfijación que indique el término que estuvieron fijados dichos avisos, por falta de control genera una inadecuada aplicación en los procedimientos. | Al fijar y desfijar los avisos sobre convocatorias para contratación directa se dejarán las respectivas constancias, si se fuere el caso. | Dar publicidad al proceso. | Enterar al publico y proponentes interesados | Publicación por proceso | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----------------|--|---|---|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 25 | 1405004 | Los contratos de interventoría no cuentan con las actas de iniciación de obra, relación de equipos de laboratorio y vehículos los cuales son requisitos únicos pactados en la base de contratación por debilidades en los mecanismos de control y seguimiento a los procesos establecidos por la misma entidad, conlleva a que se incumplan los procedimientos contemplados en los términos de referencia | A partir de la emisión y aprobación del manual mediante Resolución No. 5882 de Diciembre 18 de 2003 de interventoría se suscribirá el acta de iniciación del contrato con el cumplimiento de los requisitos en él establecidos. | Suscribir acta de iniciación por contrato | Disponer de acta de iniciación | Acta de iniciación por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 26 | 1405004 | Los contratos de interventoría y de obra no cuentan con actas de iniciación, actas mensuales de avances suscritas por el interventor y/o supervisor donde conste el cumplimiento del contrato, lo cual es base fundamental para la cancelación de los servicios contratados, de acuerdo en lo consagrado en el numeral 5.16 de las bases de contratación y la Resolución No. 06496 del 30 de Agosto de 1994 numeral 13 | El avance de cada contrato se determinará al suscribir la correspondiente acta de obra, la cual es suscrita por el contratista, el interventor, el supervisor del contrato y por último aprobada por el Director Territorial. | Facilitar el seguimiento y control | Disponer de un mecanismo de control | Acta disponible por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 21,00 | 21,00 |
| 27 | 1405004 | Las cuentas canceladas a los contratistas son pagadas omitiendo soportes tales como los informes de cumplimiento del contrato, las facturas carecen de fecha de expedición, objeto del contrato, período a cancelar y Vo.Bo. Del supervisor y/o interventor y el comprobante carece de firma del beneficiario. | Revisión completa y detallada de los documentos necesarios para efectuar los pagos de los contratos. Las actas de obra o de costos deben contener el visto bueno del ordenador del gasto quien firma al final de cada documento o acta y que se puede efectuar el pago. | Disminuir riesgo de pago no soportado | Soportar proceso de ordenación del pago | No aplica, los pagos de realizan en planta central | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 28 | | Se presentan adiciones a los contratos de los administradores viales sin realizar el respectivo análisis técnico económico, costo beneficio; la inadecuada planeación y control en las actividades programadas originó el incumplimiento del original 44 Art. 1°. De la Resolución 6496 del 30 de Agosto de 1994 | Cuando se suscriban adicionales de contratos de administración de mantenimiento vial se incluirá en el contenido del mismo el motivo que hizo necesario el contrato original. | Justificar las adiciones | Contrato adicional justificado | No aplica, los contratos adicionales son dados en planta central | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----------------|--|---|--|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 29 | 1404100 | En el Contrato 078/01 el contratista presentó ante la entidad dos planes de inversión del anticipo, por debilidades en la interventoría, genera un inadecuado manejo en la correcta inversión de los recursos. | Exigir al contratista la presentación de un solo plan de inversión del anticipo. | Facilitar el control del anticipo | Disponer de un plan de inversión | Plan de inversión por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 30 | 1405002 | En el contrato 076 la Póliza de salarios, prestaciones sociales y de calidad del servicio no ampara el período comprendido entre el 1º. De Julio y el 31 de Octubre de 2003; por falta de control en la aprobación de las mismas, deja sin amparo los bienes recibidos poniendo en riesgo los recursos del Estado | Revisión estricta a las pólizas presentadas por los contratistas tanto en el contrato principal como en los adicionales si se da el caso | Eliminar el riesgo por falta de amparo | Contrato debidamente amparado | Póliza por contrato aprobada | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 31 | 1401100 | Las actas donde consta la celebración de audiencias públicas tal como se contempla en la cronología de las bases de contratación no se realizan; la no aplicación de procedimientos administrativos, genera incumplimiento en los requisitos exigidos en el proceso contractual. | Dar cumplimiento estricto a lo establecido en los cronogramas de las bases de contratación | Cumplir cronograma de contratación | Procedimiento contractual ajustado | No aplica, debido a que las audiencias se realizan en planta central para las licitaciones y la Territorial no las realiza. | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 32 | 1405004 | En el acta de recibo definitivo de obra del Contrato 012-03, con fecha 11 de Noviembre 03, se consigna que queda pendiente de pago el valor de \$27.808.597 correspondiente al acta parcial No. 2, sin embargo esta acta se canceló el 22 de Octubre de 2003, según comprobante de pago 578 por debilidades de la interventoría y seguimiento, puede ocasionar que se presenten dobles pagos | Continuar con el procedimiento de revisión de las actas de liquidación de los contratos para determinar con exactitud los pagos efectuados al contratista y las sumas pendientes de cancelar | Evitar posibles dobles pagos | Control en los pagos | No aplica, los pagos se realizan en planta central | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 33 | 1405002 | En los contratos de obra No. 014, 036 058 de 2003, los contratistas no han modificado las pólizas de estabilidad requeridas por falta de control y seguimiento por parte de la interventoría, las obras realizadas quedan sin el debido amparo que cubre las pólizas enunciadas lo cual puede generar riesgos a los recursos del Estado | Exigir al interventor de cada contrato solicitar a los contratistas la modificación de la póliza al momento del recibo final de las obras, aplicando el nuevo manual de interventoría que prevé esta situación. | Garantizar el amparo de la estabilidad de obra | Póliza disponible en plazo y vigencia | Póliza de estabilidad por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 34 | 1404100 | En los contratos de obra Nos. 036 y 019 de 2003 no se anexa el programa de trabajo e inversiones que debe ser aprobado por el director para el pago mensual de las actas parciales de obra, requisito pactado en la cláusula 8 de los mismos.. | Exigir al contratista la presentación del programa de inversiones para cada acta de obra | Facilitar el cumplimiento de las inversiones | Control en los programas de inversiones | Programa de inversiones por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 21,00 | 21,00 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----------------|---|--|--|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 35 | 1404100 | 35. En los contratos No. 36, 19 y 35 2003 no se expidió el certificado de apertura de la cuenta a nombre del proyecto y los responsables del manejo de los anticipos incumpliendo lo pactado en la cláusula 8; debido a la falta de control y seguimiento conlleva a posibles riesgos en el manejo de los recursos | Soportar en la carpeta la certificación de apertura de la cuenta | Facilitar el control de los recursos involucrados | Certificación bancaria disponible | Certificación bancaria por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 36 | 1404100 | Los documentos que soportan las multas que el Instituto impone a los contratistas no se encuentran en las carpetas respectivas, desconociéndose si hubo pago de las multas y el destino de los recursos, por desordenes administrativos se desconoce el cumplimiento de los actos propios de la entidad | Soportar en la carpeta la aplicación de la multa | Facilitar el control de la aplicación de sanciones y multas a contratistas | Multas impuestas recaudadas | Informe de multas aplicadas por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 37 | 1405004 | Los contratos 50, 029 y 054 de 2003 no cuentan con el acta de recibo definitivo requisito indispensable para el pago, liquidación y ampliación de pólizas. No se puede determinar el cumplimiento del objeto contratado ni proteger las obras mediante la ampliación de las pólizas respectivas . | Soportar las actas de recibo definitivo en las carpetas contractuales. | Facilitar los procedimientos de pagos y liquidación | Disposición del acta de recibo definitivo | Acta de recibo definitivo por contrato | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 38 | 1404010 | En la suscripción de los contratos se pacta el pago anticipado y/o anticipo sin que se realice diferencia respecto a los requisitos que exige cada una de estas figuras en atención a que no hay un adecuado control a la revisión de las cláusulas contractuales se dejan de controlar los recursos para el pago del anticipo. | Determinar con claridad en las minutas de los contratos si se otorga anticipo o pago anticipado de tal manera que se establezca una sola modalidad en cada contrato. | Facilitar el control de los amparos y recursos involucrados | Contrato con cláusula de anticipo o pago anticipado pactado | Contrato con anticipo o pago anticipado pactado | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |
| 39 | | Las actas de liquidación de los contratos no se están efectuando dentro de los términos legales establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993; por falta de una adecuada interventoría se incumple la aplicación de los procedimientos contractuales. | Liquidación oportuna de los contratos de acuerdo con lo ordenado por la ley | Cumplir con la normatividad de liquidación contractual | Contrato liquidado | Acta de liquidación | 1 | 9-Ago-04 | 31-Dic-04 | 21 | 1 | 100,00% | 20,57 | 20,57 |

543,00 543,00

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

| | |
|--------|-----|
| PBEC = | 543 |
| PBEA = | 543 |

Cumplimiento del plan

| | |
|------------------|---------|
| CPM = POMVI/PBEC | 100,00% |
|------------------|---------|

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) |
|-----------------|-----------------|--|-------------------|----------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| | | Avance del plan de mejoramiento | | | | AP= Pomi/PBEA | | | | | | 100,00% | | |

ÁLVARO GONZÁLEZ DUQUE
 DIRECTOR TERRITORIAL HUILA

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 1,00 |
| 1,00 |
| 1,00 |
| 1,00 |
| 4,43 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 20,57 |
| 1,00 |
| 1,00 |
| 1,00 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 20,57 |
| 4,43 |
| 4,43 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 4,43 |
| 2,14 |
| 20,57 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 20,57 |
| 1,00 |
| |
| 20,57 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 20,57 |
| 20,57 |
| 20,57 |
| 20,57 |
| 20,57 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 20,57 |
| 21,00 |
| 20,57 |
| 20,57 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 20,57 |
| 20,57 |
| 20,57 |
| 20,57 |
| 20,57 |
| 21,00 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| 20,57 |
| 20,57 |
| 20,57 |
| 20,57 |
| 20,57 |

543,00

Puntaje
atribuido
metas
vencidas

FORMATO No 15

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META
VICTOR MANUEL PARRADO PARRADO
800215807-2

Entidad:
 Representante Legal:
 NIT

Período Informado

Fecha de suscripción

26-Jul-04

Fecha de Evaluación

30-Dic-07

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|---|---|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | 1901002 | No existe una definición clara de la función que debe cumplir el facilitador de Control Interno en la Territorial, debido a la falta de orientación y capacitación al respecto por parte de la oficina de Control Interno del Instituto. | Solicitar ante la Oficina de Control Interno capacitación orientación para el desarrollo del ejercicio del facilitador. | Ejercer con eficacia la función de facilitador | Designar del personal existente en esta Territorial nuevo facilitador. | Número personal apto para dicha función. | 1 | 01-Ago-04 | 15-Ago-04 | 2 | 1 | 100,00% | 2,00 | 2,00 | 2,00 |
| | | | | | Desarrollar el procedimiento a seguir por el facilitador, de acuerdo a la orientación recibida. | Documento con Procedimientos establecidos | 1 | 15-Ago-04 | 31-Dic-04 | 20 | 1 | 100,00% | 19,71 | 19,71 | 19,71 |
| | | | | | Desarrollar las actividades con autocontrol | Informe de evaluación de la OCI | 1 | 15-Ago-04 | 31-Dic-04 | 20 | 1 | 100,00% | 19,71 | 19,71 | 19,71 |
| 2 | 1901004 | No existen manuales de funciones y procedimientos actualizados y los que existen no son aplicados a cabalidad por parte de los funcionarios responsables. | Solicitar ante la Oficina de Control Interno, una vez actualizado el Manual de Procesos y Procedimientos (en trámite) copia del mismo.. | Aplicar los criterios establecidos en dicho manual. | Desarrollar las actividades siguiendo el procedimiento establecido en el Manual | Solicitud Manual actualizado | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|--|--|--|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 3 | 1902003 | No hay documentos que evidencien las actividades adelantadas por el facilitador de Control Interno, dada la falta de gestión del Director Territorial y la Oficina de Control Interno | Llevar un registro de las actividades realizadas por el facilitador de Control Interno. | Posibilitar el seguimiento adelantado por el Facilitador. | Hacer estadísticas mensuales sobre actividades desarrolladas por la Territorial. | Informe de actividades realizadas | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 4 | 1901002 | La Dirección no imparte directrices, ni establece mecanismos de fortalecimientos del Sistema de Control Interno al interior de la Territorial en detrimento de una adecuada cultura de control y del cumplimiento. | Con la Asesoría de planta central en coordinación con la Territorial se implementará los mecanismos a seguir para el desarrollo de una cultura de control y cumplimiento. | Establecer una adecuada cultura de control y del cumplimiento. | Desarrollar actividades de autocontrol | Informe de evaluación del S.C.I | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 5 | 1902001 | En la Territorial no se realizan campañas ni se promueven tareas orientadas a la detección y mitigación del riesgo, debido a la falta de capacitación por parte del nivel central. | Con la Asesoría de planta central en coordinación con la Territorial se desarrollarán las actividades, estudio y análisis del riesgo, la detección y mitigación del mismo. | Tener un conocimiento claro del tema del riesgo, saber detectarlo y mitigarlo. | Desarrollar talleres en integración con los funcionarios de la Territorial. | Informe de talleres realizados | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| | | | | | Realizar plan de detección y mitigación del riesgo. | Mapa de riesgos | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 6 | 1901002 | La cultura del Control Interno existente es débil, por falta de directrices claras, capacitación, monitoreo y seguimiento por parte del nivel central a la Territorial. | En coordinación con la Oficina de Control Interno - Planta Central se crearan en la Territorial políticas a nivel interno para fortalecer la cultura. | Incrementar el nivel de la cultura de control interno | Solicitar asesoramiento a la Oficina Control Interno Planta Central. | Solicitud de asesoría | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| | | | | | Desarrollar estrategias. | Informe de estrategias | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| | | | | | Realizar monitoreos. | Informe de monitoreo | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|---|--|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 7 | 1702009 | La Dirección Territorial registró Reservas de Apropriación por valor de \$2,4 millones. Obligaciones que correspondían realmente a Cuentas por Pagar. | SE DA POR RESUELTO | | | | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 8 | 1601004 | No se han descargado de la cuenta 16 "Propiedad, planta y equipo" elementos dados de baja por el Distrito 13, en vigencias anteriores, en cuantía indeterminada; debido a falta de la documentación que permita respaldar los ajustes que debe hacer Contabilidad para los descargos. | En coordinación con planta central se harán las gestiones correspondientes para cumplir con este requerimiento. | Depuración de Inventarios. | Solicitar a planta central Subdirección Administrativa información sobre la metodología a seguir. | Solicitud a la Subdirección Administrativa con el fin de que se designe funcionario para clasificación de elementos y respectivas actas de baja | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 9 | 1603002 | No se ha adelantado investigación administrativa, ni se ha requerido a la Compañía de Vigilancia para establecer la responsabilidad por la pérdida de un equipo de fotografía a cargo del Ingeniero Pedro Alonso Castellanos. | La Dirección Territorial adelantará las diligencias a que haya lugar para la investigación. | Establecer la responsabilidad por la pérdida de un equipo de fotografía. | Formar un expediente con los documentos necesarios. | Expediente con documentos requeridos | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| | | | | | Remisión del expediente a la Oficina Control Interno - Disciplinario | Memorando | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 10 | 1602001 | Se estableció un faltante de elementos devolutivos a cargo del Ingeniero Pedro Castellanos, por valor de \$1,2 millones debido a la falta de control y seguridad en el cuidado de los elementos por parte del responsable. | Se coordinará con la Subdirección Administrativa - Planta Central, la depuración de bienes existentes en el inventario a cargo de esta Territorial. | Depuración de bienes. | Levantamiento físico de inventario individualizado, de los bienes muebles obsoletos y los en uso. | acta de verificación de elementos | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 11 | 1601004 | La mayoría de los elementos no tiene placa de identificación, debido a la falta de políticas al respecto por parte del nivel central del Instituto, dificultando su seguimiento y custodia. | Se coordinará con la Subdirección Administrativa - Planta Central, la depuración de bienes existentes en el inventario a cargo de esta Territorial. | Depuración de bienes. | Levantamiento físico de inventario individualizado, de los bienes muebles obsoletos y los en uso. | Informe de elementos plaquteados | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|---|--|--|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 12 | 1602001 | Algunos de los elementos devolutivos no están valorizados, por falta de criterios de valuación de elementos y mecanismos de Control Interno en la Dirección Territorial y nivel central-. | Se coordinará con la Subdirección Administrativa - Planta Central, la depuración de bienes existentes en el inventario a cargo de esta Territorial. | Depuración de bienes. | Levantamiento físico de inventario individualizado, de los bienes muebles obsoletos y los en uso. | Informe de bienes valorizados | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 13 | 1602001 | Existe desorden en el manejo de los elementos devolutivos de la Territorial, dado por la inexistencia de directrices sobre manejo y custodia de elementos por parte del Director Territorial. | Con la asesoría de planta central, se implementará lineamientos orientados al manejo y custodia de elementos devolutivos. | Establecer un orden en el manejo de los elementos devolutivos. | Determinar una metodología a seguir | Metodología | 1 | 01-Ago-04 | 31-Ago-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 | 4,29 |
| | | | | | Aplicar dicha metodología | Informe de avance | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 14 | 1602001 | Se estableció que en el inventario de elementos devolutivos se incorporaron elementos de consumo, situación que origina una sobreestimación en cuantía indeterminada de los Activos. | Se coordinará con la Subdirección Administrativa - Planta Central, la depuración de bienes existentes en el inventario a cargo de esta Territorial. | Depuración de bienes. | Levantamiento físico de inventario individualizado, de los bienes de consumo | Informe de bienes clasificados | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 15 | 1804003 | La cuenta del activo Propiedad, Planta y Equipo se encuentra subestimada por cuanto los bienes inmuebles no han sido objeto de avalúo desde 1994, omisión que ocasiona incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en el Balance General de Prueba. | Se coordinará con la Subdirección Administrativa - Planta Central, la depuración de bienes existentes en el inventario a cargo de esta Territorial. | Depuración de bienes. | Levantamiento físico de inventario individualizado, de los bienes. | Solicitud a la Subdirección Administrativa con el fin de que se designe funcionario para avalúo de bienes | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 16 | 1406100 | Existe desorden en el archivo de los documentos que soportan el proceso contractual adelantado por la Territorial, por cuanto se carece de políticas y directrices que sobre este aspecto se debe tener en cuenta para la conservación y consolidación de los soportes respectivos. | Establecer políticas sobre manejo de archivo y aplicación de las mismas. | Facilitar la consulta de la documentación correspondiente. | Determinar normas a seguir para archivo de documentos en el proceso contractual. | Informe de Procedimiento implementado | 1 | 01-Ago-04 | 31-Ago-04 | 1 | 1 | 100,00% | 0,50 | 0,50 | 0,50 |
| | | | | | Ordenar a los funcionarios encargados del archivo contractual, la aplicación de las normas establecidas. | Memorando | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|---|---|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 17 | 1402016 | Para la ejecución del contrato 085 de 2003, se contrató con un administrador de Empresas, escogido de dos propuestas, entre las cuales se encontraba la de un ingeniero civil, determinación que refleja el incumplimiento de lo preceptuado en el Art. 29 de la Ley 80 de 1993. | Aplicar los requisitos establecidos en el estatuto de contratación para la escogencia del contratista. | Selección objetiva del contratista. | Revisión detallada a la propuesta presentada y verificación de los datos presentados por el contratista en la hoja de vida . | proceso disciplinario | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| | | | | | Revisión detallada a la propuesta presentada y verificación de los datos presentados por el contratista en la hoja de vida . | proceso disciplinario | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 18 | 1404003 | En los contratos en donde su valor no supera el 10% de la cuantía mínima, no se exige la póliza de seriedad de la oferta. | Establecer como parte de los requisitos en la propuesta presentada la inclusión de la garantía de seriedad. | Cumplir con los requisitos establecidos en el estatuto de contratación. | Revisión y verificación de documentos presentados con la propuesta. | En toda propuesta se exigirá la póliza de seriedad | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 19 | 1402015 | A pesar de no requerir de invitación a ofertar, en contratos que no superan el 10% de la menor cuantía, se estableció que el Instituto realiza evaluación de las ofertas recibidas, producto de la invitación por éstos efectuada, sin establecer factores claros de selección. | En la contratación directa para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía, se invitará una persona, utilizando los precios oficiales y/o de la región.. | Cumplir con los requisitos establecidos en el estatuto de contratación. | No aplica | No aplica | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 20 | 1402003 | En los contratos 086 y 093 de 2003, se estableció el cambio del objeto contractual inicialmente planteado, debido a la inadecuada planeación en la solución de las necesidades presentadas por los administradores viales. | Se harán los correctivos correspondientes hacia el futuro. | Unificación de criterios | Desarrollar el objeto del contrato. | No aplica | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 21 | 1404011 | En los contratos 086 y 093 de 2003, se estableció el cambio del objeto contractual inicialmente planteado, debido a la inadecuada planeación en la solución de las necesidades presentadas por los administradores viales. | Igual Observación 20 | | | No aplica | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|--|---|--|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 22 | 1405007 | Se estableció que de la supervisión delegada a los ingenieros de la Territorial del Meta, a contratos celebrados para el cumplimiento de la función propia de la Institución, no se deja constancia alguna, debido a la falta de previsión por parte de éstos y exigencia del Director Territorial y Nacional. | Se harán los correctivos correspondientes hacia el futuro. | Cumplir con el requerimiento. | En el desarrollo de cada contrato. | Memorando solicitando informe supervisión | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 23 | 1102002 | Los montos ejecutados por la territorial en las vías asignadas en administración no fueron suficientes para el mantenimiento y conservación de la red vial, puesto que no se aprueba por parte del nivel central de Instituto la totalidad de los recursos solicitados para cubrir los costos . | Son políticas de planta central | Cumplir con lo establecido por planta central- | No aplica | No aplica | 1 | No aplica | No aplica | | 1 | 100,00% | 0,00 | 0,00 | |
| 24 | 2205001 | Gran parte de la red vial existente se encuentra en subrasante natural y debido a las características geológicas de la zona, es de un material con alto contenido de arcillas, dificultando el mantenimiento y conservación. Grupos 2, 3 y 4. | Aumentar los presupuestos para que los materiales a utilizar, sean los requeridos. | Mejorar el nivel de servicio de las carreteras. | Mejoramiento de la calidad de la obra. | Anexar memorando Solicitud de recursos | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 25 | 2205001 | Se estableció para la conservación y mantenimiento de las vías, grupos 2, 3 y 4, no ha sido posible la consecución de material idóneo, para la conformación de la estructura de la vía cercanas a estos sitios; teniendo que hacer uso de materiales de baja calidad y durabilidad existentes. | Aumentar los presupuestos para que los materiales a utilizar, sean los requeridos. | Mejorar el nivel de servicio de las carreteras. | Mejoramiento de la calidad de la obra. | Solicitud de recursos | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|---|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 26 | 2205001 | El Instituto no ha iniciado acciones, ni asignado recursos importantes en la búsqueda de soluciones definitivas al problema de la carencia de estructura en materiales granulares acordes con las especificaciones técnicas. | Se trasladará este hallazgo a planta central para su respectivo correctivo, si es del caso. | Solucionar observación | Elaborar memorando de traslado | Memorando | 1 | 01-Ago-04 | 31-Ago-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 | 4,29 |
| 27 | | Se estableció que parte de la vía Ye Cruce de Puerto Rico - San José del Guaviare, presenta alto grado de deterioro en la capa de rodadura en doble riego asfáltico, debido al cambio de condiciones técnicas inicialmente establecidas para su construcción y al gran flujo vehicular pesado. | Contratos dependiente de planta central, la cual está en el proceso de correctivos. | Cumplir con el requerimiento. | Buen nivel de servicio para la vía. | Memorando | 1 | 01-Ago-04 | 31-Ago-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 | 4,29 |

662,79 662,79 662,79

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

| | |
|--------|-----|
| PBEC = | 663 |
| PBEA = | 663 |

Cumplimiento del plan

| | |
|------------------|---------|
| CPM = POMVi/PBEC | 100,00% |
|------------------|---------|

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|---------------|---------|
| AP= POMi/PBEA | 100,00% |
|---------------|---------|

VICTOR MANUEL PARRADO PARRADO
DIRECTOR TERRITORIAL META

PLAN DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO**
Representante Legal: **JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ**
NIT: **800215807-2**

Período Informado

Fecha de suscripción **21-Jul-06**

Fecha de Evaluación **30-Dic-07**

| Número hallazgo | Código hallazgo | RESPONSABLE | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|----------------|---|--|---|--|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | 19 03 002 | DIRECCION | Se presentan deficiencias en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Territorial, no se cuenta con la colaboración y participación de la oficina de Control Interno del Nivel Central y no presenta indicadores de gestión. | Se realizará seguimiento y evaluación al Plan de Acción. Se remitirá copia del hallazgo a Control Interno. Se adicionará más indicadores de gestión al plan de acción del 2006. Se capacitará un funcionario de la Territorial como Auditor de Gestión de Calida | Mejoramiento continuo, proyectos priorizados, mayores recursos en el plan de inversiones Institucional del 2007 | Plan de acción acorde a la misión y visión Institucional. Asesoría de la Oficina de control Interno. Todo el personal de la Territorial capacitado en Gestión de Calidad | Reuniones | 3 | 1-Ago-06 | 15-Dic-06 | 19 | 3 | 100,00% | 19,43 | 19,43 | 19,43 |
| | | | | | | | Memorando | 1 | 1-Ago-06 | 15-Dic-06 | 19 | 1 | 100,00% | 19,43 | 19,43 | 19,43 |
| | | | | | | | Funcionarios capacitados | 11 | 1-Ago-06 | 15-Dic-06 | 19 | 11 | 100,00% | 19,43 | 19,43 | 19,43 |
| 2 | 19 02 002 | DIRECCION | No se realizó talleres o jornadas de capacitación que involucre la participación efectiva de todos los funcionarios de la Territorial, que permitan identificar todos los riesgos inherentes y de control a que está expuesta la Entidad, como insumo important | Se solicitará a planta central capacitación. Se realizaran reuniones periódicas. | Minimizar y atenuar riesgos | Personal de la Territorial Capacitado | Reuniones | 3 | 1-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 3 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| | | | | | | | Memorando | 1 | 1-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| | | | | | | | Funcionarios capacitados | 11 | 1-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 11 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 3 | 16 01 001 | JURIDICA | En el mes de noviembre del año 2002 se presentó el hurto de un radio de comunicaciones, marca Motorola GM-300, instalado en el vehículo de placas OP - 4862, sin embargo hasta la fecha no se han realizado las acciones administrativas que permitan determina | La Dirección Territorial adelantará las acciones Administrativas pertinentes. | Establecer la responsabilidad por la pérdida del radio de comunicaciones y/o darlo de baja | Investigación disciplinaria | Memorando solicitando la investigación preliminar a la Secretaría General Administrativa. | 1 | 01-Ago-06 | 31-Ago-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 | 4,29 |
| 4 | 16 01 004 | ADMINISTRATIVA | Se estableció que el inventario general y los inventarios individuales de bienes se encuentran desactualizados, sin valorizar, la descripción respecto a nombre y marca no están completos, no poseen un código individual que permita su rápida identificació | Se mantendrá en la Territorial los inventarios actualizados | Mantener los inventarios actualizados y conciliados con contabilidad | Actualizar Inventarios | Memorando a la Subdirección Administrativa solicitando el inventario realizado en el mes de febrero/06 con funcionarios de planta Central | 1 | 01-Ago-06 | 31-Ago-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 | 4,29 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | RESPONSABLE | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|----------------|--|--|---|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|---|----------------------------------|
| 5 | 16 04 001 | ADMINISTRATIVA | Se observó falta de depuración de los registros contables correspondientes a bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, ubicados en el Departamento de Nariño. | Se dará traslado de este hallazgo al área financiera de planta central. | Registros contables depurados | Registros reales | Memorando de traslado a Planta Central | 1 | 1-Ago-06 | 15-Ago-06 | 2 | 1 | 100,00% | 2,00 | 2,00 | 2,00 |
| 6 | 16 04 100 | DIRECCION | Existe en la ciudad de Pasto un bien inmueble ocupado por particulares, en virtud de contratos de comodato suscritos por la Dirección Nacional; la casa se encuentra en mal estado de conservación y no existen razones justificables que hagan viable este comodato | Terminar el contrato de comodato | Que la propiedad se subaste o se entregue en comodato a una entidad de carácter pública. | Antes del terminar el comodato vigente la Entidad debe adoptar las medidas pertinentes | Memorandos a la Subdirección Administrativa | 2 | 1-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 2 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 7 | 16 04 100 | JURIDICA | En el municipio de Ipiales se encuentra identificado y registrado a nombre del Instituto el inmueble denominado Edificio Resguardo Nacional, ubicado en el puente internacional de Rumichaca, este inmueble se encuentra abandonado y ocupado por indigentes. | La oficina Jurídica de la Territorial, adelantará la formalidad existente | Establecer la titularidad | Resultado de la averiguación | Memorando a la Subdirección Administrativa | 1 | 1-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 8 | 19 04 005 | TECNICA | La forma de archivo de los informes que presentan los administradores viales sobre accidentes que se presentan en las vías no posibilitan un adecuado manejo y control de los diferentes reportes de accidentes tanto en fechas como en lugares de ocurrencia | Establecer directrices en la Territorial sobre archivo de accidentes | Facilitar la consulta de la documentación correspondiente. Minimizar el riesgo de sentencias jurídicas en contra de la Entidad. | Archivo secuencial | Archivo de accidentalidad implementado | 1 | 01-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 9 | 14 05 002 | JURIDICA | En los procesos judiciales que lo ameritan se efectuó en forma oportuna el llamamiento en garantía, sin embargo por la no cancelación de los emolumentos judiciales de notificación, los Magistrados terminan por no hacer procedente ni eficaz la acción judicial | Realizar gestiones administrativas, para garantizar los dineros para esta clase de actuaciones | Minimizar el riesgo de responsabilidad | Pagos oportunos de notificación | Caja menor | 1 | 1-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 10 | 14 05 004 | JURIDICA | En los procesos judiciales donde el INVIAS actuó como parte demandada y resultó, mediante sentencia condenatoria, obligado a pagar los perjuicios económicos pretendidos; la Entidad debe iniciar Acción de Repetición frente a todos aquellos contratistas o r | Acciones de repetición, oportunas después de efectuado el pago por el INVIAS | Recuperar el pago efectuado por condena Judicial. | Entablar y realizar seguimiento a las demandas, previa verificación de las causales de dolo o culpa grave del contratista | Demanda | 1 | 1-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| 11 | 14 01 005 | DIRECCION | No se adelanta con la antelación y oportunidad requerida los procesos de selección de los contratistas del mantenimiento rutinario de las vías a través de cooperativas de trabajo asociado. | Dar traslado del hallazgo a la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras. | Continuidad en el mantenimiento rutinario | Procesos licitatorios oportunos. | Memorando | 1 | 01-Ago-06 | 31-Ago-06 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 | 4,29 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | RESPONSABLE | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Po) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|----------------|--|---|---|--------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|------------------------------------|---|----------------------------------|
| 12 | 14 05 004 | ADMINISTRATIVA | En los contratos suscritos con Empresas Asociativas de Trabajo y la Empresa de Vigilancia, no existe evidencia del cumplimiento de la labor de supervisión en responsabilidad del Director Territorial, debido a lo cual se estableció que éstas empresas no e | Exigir el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. | Estricto cumplimiento de la Ley 828 de 2003 | Comprobantes de pago mensuales | Constancia de pago | 40 | 01-Ago-06 | 31-Dic-06 | 22 | 40 | 100,00% | 21,71 | 21,71 | 21,71 |
| | | | | | | | | | | | | 268,57 | | 268,57 | 268,57 | 268,57 |

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

| | |
|--------|-----|
| PBEC = | 269 |
| PBEA = | 269 |

Cumplimiento del plan

| | |
|-------------------|---------|
| CPM = POMMVi/PBEC | 100,00% |
|-------------------|---------|

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|---------------|---------|
| AP= POMi/PBEA | 100,00% |
|---------------|---------|

JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO

FORMATO No 15

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

MARIO CÁRDENAS YAÑEZ

800215807-2

Entidad:

Representante Legal:

NIT

Período Informado

Fecha de suscripción

09-Ago-04

Fecha de Evaluación

30-Dic-07

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas metadas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|---|--|--|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|---|--|----------------------------------|
| 1 | 19 03 001 | Las funciones del responsable del manejo del efectivo no es independiente de quien realiza las actividades de registro y custodia, situación que genera riesgo en cuanto al control del manejo de los recursos; hecho que no obstante haberse comunicado por parte de la Dirección Territorial al nivel central desde el año 2001, no se han adelantado los correctivos del caso. | Esta observación no aplica debido a que según resolución No 002456 del 10 de Junio de 2004, expedida por el Director General de INV, la persona encargada de ejercer estas funciones fue trasladada a Bogotá, quedando la Territorial dependiendo en este aspecto del Nivel Central. | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 14 04 001 | En los contratos celebrados durante la vigencia 2003 por parte de la Dirección Territorial, se observó que en ninguno de los contratos suscritos antes del 10 de julio de 2003, se incluyó la cláusula adicional donde se incorpore como obligación contractual, el cumplimiento por parte de los contratistas de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; así mismo, en los contratos suscritos después de la citada fecha, tampoco se incluyó en la minuta de los contratos la cláusula antes referida, contraviniendo con ello lo establecido en el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, que modificó el parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. | Incorporar en los contratos que se suscriban durante la vigencia 2004, como obligación contractual, el cumplimiento por parte de los contratistas de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en cumplimiento de la Ley 828 del 10 de julio de 2003. | Evitar la elusión y evasión por parte de los contratistas, por concepto de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. | Garantizar que los contratistas cumplan a cabalidad con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. | Minutas de contrato que se suscriban en el periodo 09/08/04 - 31/12/04. | 1 | 9/08/2004 | 31/12/2004 | 21 | 1 | 100,00% | 20,6 | 20,6 | 20,6 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|--|--|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|---|--|----------------------------------|
| 3 | 4 04 004 | En los contratos Nos.49, 53, 54, 55, 64, 67, 70 y 98 de 2003, suscritos por la Territorial, los contratistas contravinieron lo establecido en las cláusulas decimonovenas de cada uno de los contratos, toda vez que incumplieron con lo allí expuesto, respecto a la publicación de los contratos; así mismo y en tal sentido, la Dirección Territorial no dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 5 (para los contratos de servicio), y en el numeral 3, del artículo 3 (para los contratos de obra), de la Resolución No.1190 del 14 de marzo de 2001 del INVIAS, al no imponer las respectivas multas a los contratistas, contraviniendo la cláusula decimotercera de dichos contratos. | Incorporar en los contratos que se suscriban durante la vigencia 2004, como obligación contractual, el cumplimiento por parte de los contratistas de la publicación de los contratos en el Diario Único de Contratación Pública, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo. | Establecer un plazo perentorio para la publicación de los contratos. | Garantizar la publicación de los contratos por parte del contratista en el plazo establecido por el INV. | Minutas de contrato que se suscriban en el periodo 09/08/04 - 31/12/04. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2004 | 21 | 1 | 100,00% | 20,6 | 20,6 | 20,6 |
| | | | Verificar el cumplimiento en los pagos efectuados por los contratistas por concepto de publicación de los contratos | Evitar que los contratistas incumplan en los pagos realizados por concepto de publicación de los contratos | Garantizar que los contratistas cumplan con los pagos respectivos de publicación. | Pagos efectuados por concepto de derechos de publicación en el Diario Único de Contratación, del contrato suscrito | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2004 | 21 | 1 | 100,00% | 20,6 | 20,6 | 20,6 |
| | | | Imponer las respectivas multas de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.1190 del 14 de marzo de 2001 del INV, en caso de incumplimiento por parte de los contratistas en el pago de los derechos de publicación. | Sancionar a los contratistas en el evento de que no cumplan con la publicación de los contratos dentro del término establecido | Garantizar la imposición de multas en caso de incumplimiento por parte del contratista en la publicación oportuna de los contratos. | Multa impuesta por incumplimiento de publicación en diario oficial por contrato | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2004 | 21 | 1 | 100,00% | 20,6 | 20,6 | 20,6 |
| 4 | 14 05 004 | La Dirección Territorial liquidó los contratos No 47, 48, 51, 53, 55, 66, 67, 70, 98 y 108 de 2003, sin verificar que los contratistas hubieran efectuado los respectivos pagos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales oportunamente, contraviniendo con ello, lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; así mismo, está incumpliendo dicho artículo, toda vez que no está dejando constancia en las actas de liquidación, del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los pagos en mención. Situación similar se presentó en los contratos Nos.49 y 54 de 2003, en donde el acta de liquidación de estos contratos, se suscribió pero sin fecha. | Verificar durante y al final de la ejecución de los contratos que se suscriban durante la vigencia 2004, que los contratistas efectúen los pagos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales de manera oportuna; así mismo, dejar constancia en las actas de liquidación del cumplimiento de las obligaciones, estableciéndose en estas que los valores cancelados por el contratista corresponden a los reales. | Que los contratistas cumplan cabalmente en cuanto a oportunidad y cuantía con las obligaciones respecto a Seguridad Social y Aportes Parafiscales. | Garantizar que los contratistas cumplan con sus obligaciones respecto a Seguridad Social y Aportes Parafiscales, y dejar constancia en las respectivas actas de liquidación de su cumplimiento. | Actas de liquidación del contrato | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2006 | 125 | 1 | 100,00% | 124,9 | 124,9 | 124,9 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|---|---|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|---|--|----------------------------------|
| 5 | 14 05 001 | La Dirección Territorial suscribió las actas de liquidación de los contratos Nos.41, 44, 49 y 54 de 2003, encontrándose que éstas se encuentran firmadas, sin embargo no tienen fecha de suscripción, aduciendo que dicha actuación corresponde a recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno de INVIAS, situación que genera un alto riesgo para la entidad por cuanto en caso de que los contratistas incumplan con sus obligaciones, éstas no podrían hacerse exigibles; así mismo no existe certeza de la ocurrencia del hecho, así como del término para contar la caducidad de la acción contractual establecida en el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. | Suscribir en tiempo real y con las fechas respectivas, las actas de liquidación de los contratos celebrados durante la vigencia 2004. | Que las actas de liquidación contengan la fecha real en que se suscribieron. | Garantizar que las Actas de liquidación sean suscritas en tiempo real. | Actas de liquidación de los contratos. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2006 | 125 | 1 | 100,00% | 124,9 | 124,9 | 124,9 |
| 7 | | En el contrato No. 49 de 2003, se presentó una elusión por parte del contratista respecto a los pagos de nómina, parafiscales y de seguridad social, situación que fue corregida luego de la observación efectuada por la comisión, que genera duda a cerca del costo real requerido para la respectiva ejecución del contrato, pues habiéndose elaborado el acta de liquidación del contrato sin fecha, no se estableció en ella si la relación entre el monto cancelado por aportes y las sumas que debieron haber sido cotizadas, eran las reales. | Verificar que los contratistas efectúen los pagos por concepto de nómina, seguridad social y aportes parafiscales de manera oportuna y por los montos reales. | Que los contratistas cumplan cabalmente con los pagos de nómina, Seguridad Social y Aportes Parafiscales. | Garantizar que los contratistas cumplan con sus obligaciones respecto al personal contratado. | Actas de liquidación de los contratos. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2006 | 125 | 1 | 100,00% | 124,9 | 124,9 | 124,9 |
| 8 | 14 03 004 | En el contrato No.54 de 2003, la entidad canceló un mayor valor a través del acta de recibo final y de liquidación, dado que el contrato se canceló conforme a lo establecido en la propuesta, en cuanto a salarios y número de trabajadores; mientras que el contratista en ejecución del mismo, empleó menos trabajadores que los ofrecidos y les canceló salarios muy por debajo de los de la propuesta, evidenciándose una deficiente supervisión por parte de la Dirección Territorial. | Verificar que los contratistas efectúen los pagos por concepto de nómina de manera oportuna y por los montos reales. | Que los contratistas cumplan cabalmente con los pagos de nómina. | Garantizar que los contratistas cumplan con sus obligaciones respecto al personal contratado. | Actas de liquidación de los contratos. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2006 | 125 | 1 | 100,00% | 124,9 | 124,9 | 124,9 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas | | |
|-----------------|-----------------|--|---|---|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|--|--|
| 9A | 12 02 001 | Respecto a la gestión se encontraron las siguientes deficiencias: La Dirección Territorial no cuenta con eficientes mecanismos de planeación, toda vez que para el inicio de sus actividades, no dispuso de un presupuesto inicial que le permitiera un direccionamiento de los recursos. | No aplica. La Dirección Territorial no puede adelantar acción correctiva alguna, dado que depende del Nivel Central en materia presupuestal. | | | | | | | | | | | | | | |
| 9B | | Los indicadores contenidos en el informe de gestión, no permiten medir situaciones, resultados y tendencias de la entidad. | Crear indicadores de Gestión que permitan a la Dirección Territorial medir situaciones, resultados y tendencias de la entidad | Que los indicadores que se manejen en la Territorial reflejen la situación real que presenta la entidad. | Garantizar que los indicadores que elabore la entidad, sirva para la toma de decisiones. | Informe de Indicadores elaborados para medir la gestión de la entidad | 1 | 09/08/2004 | 08/08/2005 | 52 | 1 | 100,00% | 52,0 | 52,0 | 52,0 | | |
| 9C | | No se establecen los costos que demanda la señalización de las vías a cargo. | Esta observación no aplica para la Territorial, debido a que toda la contratación de la señalización se realiza por Planta Central, quien sólo solicita a las Territoriales las necesidades por señalización | | | | | | | | | | | | | | |
| 9D | | Recursos insuficientes para atender las necesidades de la infraestructura vial | Gestionar los recursos que requiera la Territorial para suplir sus necesidades en cuanto a malla vial se refiere, sin embargo es de aclarar que la Dirección Territorial depende de Planta Central en materia presupuestal. | Que se cubra un mayor número de necesidades que demandan las vías a cargo de la Territorial | Contar con más recursos que permitan atender un mayor número de necesidades | Informe de recursos gestionados frente a los recursos asignados. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2004 | 21 | 1 | 100,00% | 20,6 | 20,6 | 20,6 | | |
| 9E | | No se toman en cuenta los diagnósticos de los administradores viales. | Considerar para la toma de decisiones los diagnósticos presentados por los AMV sobre las necesidades que demandan las vías a cargo de la Territorial. | Que se tomen decisiones acertadas en cuanto a las necesidades de las vías. | Ejecutar los recursos asignados a la territorial donde más se necesiten. | Informes presentados por cada AMV. | 1 | 16/08/2004 | 15/08/2005 | 52 | 1 | 100,00% | 52,0 | 52,0 | 52,0 | | |
| 9F | | No se actúa conforme a una planeación definida. | Planear conforme a las necesidades que reportan los AMV. | Que se tomen decisiones acertadas en cuanto a las necesidades de las vías. | Ejecutar los recursos asignados a la territorial donde más se necesiten. | Informes presentados por cada AMV. | 1 | 16/08/2004 | 15/08/2005 | 52 | 1 | 100,00% | 52,0 | 52,0 | 52,0 | | |
| 9G | | No se prioriza en asignación de recursos. | Utilizar los recursos asignados en la atención de las necesidades prioritarias que presentan las vías a cargo de la Territorial. | Que las necesidades que presentan las vías, sean atendidas de manera oportuna, con el fin de satisfacer al usuario y evitar el deterioro progresivo de las mismas y | Garantizar que las obras que se ejecuten se focalicen de acuerdo a las prioridades que tenga la Territorial. | Informe recursos asignados frente a las necesidades prioritarias que registre la Territorial | 1 | 16/08/2004 | 15/08/2005 | 52 | 1 | 100,00% | 52,0 | 52,0 | 52,0 | | |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|---|---|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 10 | 14 02 012 | En los contratos Nos.40B, 42, 47, 48 y 51 de 2003, por valor total de \$694 millones ejecutados sobre la Carretera La Lejía - Saravena, y en los contratos Nos.44, 52 y 53 de 2003, por valor total de \$367 millones ejecutados sobre la Carretera Cúcuta - Puerto Santander, suscritos todos el 25 de agosto de 2003, la Territorial no procedió conforme a lo establecido en el literal a) numeral 1 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 para la selección del contratista, toda vez que conforme al presupuesto de la entidad para la vigencia 2003, para la contratación superior a los 1.000 S.M.L.M.V se debió adelantar licitación pública, proceso que debió llevarse a cabo por parte del INVIAS nivel central, o en su defecto, solicitar una facultad y autorización específica otorgada por la Dirección General del INVIAS, como bien lo manifiesta el Director Territorial en los oficios de respuesta. | En caso de que se asignen recursos superiores a 1000 SMLMV, para desarrollar obras sobre una carretera específica, solicitar a la Dirección General de INVIAS, facultad y autorización específica, para realizar licitación Pública o de lo contrario solicitar a Planta Central adelantar ellos la licitación pública. | Dar cumplimiento a lo establecido en el literal a) numeral 1 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, para la selección del contratista. | Que cuando se presenten asignaciones superiores a 1000 SMLMV se adelante la respectiva licitación pública, dando cumplimiento a la Ley. | Informe de Proyectos en donde se inviertan recursos superiores o iguales a 1000 SMLMV. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2004 | 21 | 1 | 100,00% | 20,6 | 20,6 | 20,6 |
| 11 | 11 01 001 | A pesar que la Dirección Territorial disponía de información precisa sobre el estado de las vías a diciembre de 2002, en el Plan de Acción - 2003, no se indican, ni se detallan las acciones puntuales a desarrollar en cada una de las vías a cargo de la Dirección Territorial, no obstante el estado crítico de algunas de ellas, tal como se evidencia en los informes de los administradores viales; situación que conlleva a que la Territorial no ejecute en forma planeada y organizada las obras que le permitan cumplir adecuadamente con su objeto misional. | Elaborar el Plan de Acción 2004, acorde a las necesidades reseñadas en los informes de los AMV, en donde se detallan las acciones puntuales a desarrollarse. | Que el Plan de Acción sea congruente con las necesidades que presenten las vías a cargo de la Territorial. | Garantizar un Plan de Acción que apunte a una buena gestión. | Plan de Acción 2004 | 1 | 09/08/2004 | 30/06/2005 | 46 | 1 | 100,00% | 46,4 | 46,4 | 46,4 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|--|---|--|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 12 | 14 04 003 | En el contrato de servicio No.02 del 3 de febrero de 2003, la comisión encontró que la póliza que ampara la ejecución del contrato, fue aprobada el 3 de febrero de 2003, nueve (9) días antes de ser expedida, el 12 de febrero de 2003, situación que permite establecer la presunta falsedad en documento público, dado que la Dirección Territorial a través de Resolución No.000010 de fecha 3 de febrero de 2003, aprobó la garantía única No.2506000143501 expedida supuestamente el 2 de febrero de 2003, por Agrícola de Seguros S.A., hecho que contradice lo expuesto por dicha Aseguradora cuando en su oficio de fecha 23 de abril de 2004, expone que dicha póliza fue expedida el día 12 de febrero de 2003, sumado a esto el hecho que las pólizas anterior y siguiente en consecutivo, Nros. 25060001433 y 25060001436 de esa misma Aseguradora, fueron expedidas ese mismo día, el 12 de febrero de 2003. | Expedir en tiempo real las resoluciones de aprobación de pólizas que se suscriban en desarrollo de los contratos | Que las resoluciones que expida la Territorial reflejen la realidad de los hechos acontecidos. | Garantizar que la Territorial expida resoluciones veraces. | Resolución para aprobación de pólizas por contrato. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2004 | 21 | 1 | 100,00% | 20,6 | 20,6 | 20,6 |
| 13 | 14 04 004 | La Dirección Territorial no expidió resoluciones asignando supervisores para los contratos de obra Nos.59, 64, 66, 67, 70 y 98 de 2003, así como tampoco para los contratos de interventoría Nos.36, 40, 68 y 106 de 2003, incumpliendo lo establecido en el artículo 5° de la Resolución No.1166 del 14 de marzo de 2002, expedida por INVIAS. | Expedir las resoluciones asignando supervisores para los contratos de obra e interventoría. | Que los contratos de obra e interventoría, cuenten con supervisor designado a través de resolución. | Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución No.1166 del 14 de marzo de 2002, expedida por INVIAS. | Resolución expedida designando supervisor por contrato. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2004 | 21 | 1 | 100,00% | 20,6 | 20,6 | 20,6 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|---|--|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|---|--|----------------------------------|
| 14 | 14 04 004 | En el contrato de interventoría No.68 de 2003, se observó que al supervisor del contrato se le canceló un menor valor por concepto de salario, aún cuando la Dirección Territorial efectúa los pagos al contratista a través de acta por un mayor valor, es decir, conforme a la propuesta presentada inicialmente por el contratista, evidenciándose una deficiente supervisión por parte de la Dirección Territorial. Este hecho fue corregido luego de la observación de la comisión. | Verificar que en los contratos, exceptuando los de obra, se efectúen los pagos por concepto de nómina de manera oportuna y por los montos pactados. | Que los contratistas cumplan cabalmente con los pagos de nómina. | Garantizar que los contratistas cumplan con sus obligaciones respecto al personal contratado. | Actas mensuales y actas de recibo definitivo del contrato, exceptuando los de obra. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2005 | 73 | 1 | 100,00% | 72,7 | 72,7 | 72,7 |
| 15 | 14 04 004 | En el contrato de interventoría No.68 de 2003, se encontraron cheques por concepto de pagos de aportes parafiscales girados a nombre del cotizante, situación improcedente toda vez que dichos aportes deben girarse directamente a las entidades respectivas. La comisión considera que el mecanismo no es apropiado, toda vez que la entidad asume un riesgo al no tener la certeza del destino de los mismos, debiendo verificar esos pagos con posterioridad de una manera más engorrosa. | Controlar que los cheques que se giren en desarrollo de los contratos por concepto de pagos de aportes parafiscales, se giren directamente a nombre de las entidades respectivas. | Que los aportes por concepto de parafiscales lleguen a las entidades directamente, a fin de garantizar su debido pago. | Garantizar que los recursos por concepto de aportes parafiscales lleguen a las entidades respectivas. | Informe de pagos efectuados por contrato de aportes parafiscales. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2005 | 73 | 1 | 100,00% | 72,7 | 72,7 | 72,7 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|---|---|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 16 | 14 04 004 | En el contrato de interventoría No.68 de 2003, se encontró que en el reintegro de gastos No.2, se incluyeron dos partidas correspondientes a honorarios del Director del proyecto, valores que realmente corresponden a pago de nómina y de los cuales no se encontró la respectiva cancelación de aportes parafiscales y de seguridad social, situación que no es clara para la comisión toda vez que: primero, no corresponde a un egreso cualquiera, sino a costo de personal, y segundo, el valor total considerado dentro de la propuesta del contrato por concepto de pago de honorarios del director es de \$1,58 millones, para laborar 17,25 días de 345 que abarca el contrato (11,5 meses), habiéndose cancelado sólo en 2 meses más de la mitad del valor contratado por dicho concepto, situación que evidencia una deficiente supervisión por parte de la Dirección Territorial. | Verificar que cuando se realicen pagos correspondientes a nómina, en los contratos que ejecute la Territorial, su erogación se haga por el concepto establecido en el contrato, y que se realicen los respectivos pagos de aportes parafiscales y de seguridad social correspondientes a los salarios establecidos en la nómina respectiva. | Que los recursos de nómina establecidos en los contratos que suscriba la Territorial se cancelen de acuerdo a lo pactado y que no se evadan pagos por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social. | Garantizar que los contratistas cancelen a las personas que contraten, los salarios estipulados en las propuestas de los contratos, y que no evadan los pagos por concepto de aportes parafiscales y de seguridad social. | Relación de pagos efectuados por concepto de nómina. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2005 | 73 | 1 | 100,00% | 72,7 | 72,7 | 72,7 |
| 17 | 14 04 004 | En los otrosi de los contratos Nos.49 y 54 de 2003 suscritos el 30 y 1o. de septiembre de 2003, respectivamente, los contratistas cancelaron los derechos de publicación, el 12 de abril de 2004, meses después de haberse suscrito éstos. Lo anterior evidencia una deficiente gestión y supervisión por parte de la Dirección Territorial, por cuanto estos otrosi fueron publicados meses después de suscritos, encontrándose que de no haber sido solicitada por la comisión auditora fotocopia de la cancelación de los derechos de publicación respectivos, posiblemente no se hubieran publicado, contraviniéndose con ello la cláusula décimonovena de los contratos principales. | Verificar el cumplimiento en los pagos efectuados por los contratistas por concepto de publicación de los otrosi que se suscriban en desarrollo de los contratos. | Evitar que los contratistas incumplan en los pagos realizado por concepto de publicación de los otrosi que se suscriban de los contratos. | Garantizar que los contratistas cumplan con los pagos respectivos de publicación de los otrosi que se celebren en desarrollo de los contratos. | Pagos efectuados por concepto de derechos de publicación en el Diario Único de Contratación, de los otrosi que se suscriban en desarrollo de los contratos. | 1 | 09/08/2004 | 31/12/2005 | 73 | 1 | 100,00% | 72,7 | 72,7 | 72,7 |

1209,29 1209,29 1209,2857

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|-------------------|----------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
|-----------------|-----------------|--|-------------------|----------|--------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|

Puntaje base evaluación de avance

PBEA = 1209

Cumplimiento del plan

CPM = POMVi/PBEC 100,00%

Avance del plan de mejoramiento

AP= POMi/PBEA 100,00%

MARIO CÁRDENAS YAÑEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

FORMATO No 15

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO
JUAN CARLOS SÁNCHEZ GÁLVEZ
800215807-2

Entidad:
 Representante Legal:
 NIT

Período Informado

Fecha de suscripción

01-Jun-04

Fecha de Evaluación

30-Dic-07

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|--|--|--|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | 19 01 001 | No existen espacios para promover la sensibilización y fortalecimiento de los valores corporativos. El comité de Control Interno no efectúa el seguimiento a los resultados obtenidos en cada una de las áreas misionales. | En lo relacionado con el Sub- Comité de Control Interno, se seguirá aplicando la resolución 1456 de marzo 30 -2001. Esta Dirección Territorial seguirá aplicando las directrices impartidas por Planta Central en cuanto a Control Interno pero tendrá en cuenta | Ser mas eficientes en la aplicación del Control Interno a fin de conseguir el mejoramiento continuo. | Aplicación resolución 1456-2001 | Reunión Subcomité mínimo 2 veces al año. | 2 | 11/06/04 | 10/12/04 | 26 | 2 | 100,00% | 26,00 | 26,00 | 26,00 |
| | | | Se implementaran los indicadores de gestión entregados a la Contraloría Nacional de acuerdo a la nueva estructura de INVIAS, | Implementar indicadores de gestión. | El Plan de Acción contendrá indicadores de gestión. | un plan de acción | 1 | 07-Jun-04 | 31-Dic-04 | 30 | 1 | 100,00% | 29,57 | 29,57 | 29,57 |
| | | | Se efectuara seguimiento al Mapa de Riesgos entregado a la Contraloría General y se harán los ajuste pertinentes en coordinación con Control Interno Planta Central. | Identificar las debilidades | Aplicar correctivos para minimizar los riesgos | mapa de riesgos | 1 | 01-May-04 | 13-Dic-04 | 32 | 1 | 100,00% | 32,29 | 32,29 | 32,29 |
| 2 | 19 04 005 | Las carpetas de los contratos no están debidamente foliadas, los documentos están en desorden, los documentos en papel fax, incumple ley 594-2000 | Organizar los documentos soportes de los contratos en orden consecutivo. Cambiar los documentos fax por fotocopias. | | Organizar los documentos soportes de acuerdo a los procesos. | 10 | 102 | 15-May-04 | 15-Ago-04 | 13 | 102 | 100,00% | 13,14 | 13,14 | 13,14 |
| | | | | | Cambiar documentos fax por fotocopias. | 10 | 102 | 15-May-04 | 15-Ago-04 | 13 | 102 | 100,00% | 13,14 | 13,14 | 13,14 |
| | | | | | Foliar las carpetas | 10 | 102 | 15-May-04 | 15-Ago-04 | 13 | 102 | 100,00% | 13,14 | 13,14 | 13,14 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|--|---|---------------------------|--|---------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 11 | 14 05 02 | Se debe unificar el criterio para unificar las suscripción de pólizas de garantía en los contratos 081.048.040.044.043.050.054.042.067.066.065.0.61-2003 | A partir de la fecha se aprobarán pólizas mediante oficio dirigido al Contratista. | Unificación de criterios. | de que todos los contratos queden con aceptación de pólizas mediante oficio. | Oficio aceptación póliza por contrato | 36 | 01-Jun-04 | 31-Dic-04 | 30 | 36 | 100,00% | 30,43 | 30,43 | 30,43 |
| 12 | 14 04 100 | En el contrato 042-2003 no se suscribieron las actas modificatorias de actividades y cantidades pactadas inicialmente en el contrato. | Hacer Actas modificatorias a todos los contratos cuando existen modificaciones en los ítem pactados inicialmente. | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | 325,07 | 325,07 | 309,86 | |

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

| | |
|--------|-----|
| PBEC = | 310 |
| PBEA = | 310 |

Cumplimiento del plan

| | |
|-------------------|---------|
| CPM = POMMVi/PBEC | 104,91% |
|-------------------|---------|

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|---------------|---------|
| AP= POMi/PBEA | 104,91% |
|---------------|---------|

JUAN CARLOS SÁNCHEZ GÁLVEZ
DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|--|--|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 13 | 1404100 | Se efectuó el pago de \$627,2 miles por honorarios al Gerente liquidados sobre honorarios pagados anteriormente, faltando a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 5.22.1, para un total presunto pago indebido de \$627.2 miles. | No aplica presentar unas acciones de mejoramiento sobre el hallazgo relacionado, porque actualmente se encuentra en investigación por parte de las Autoridades correspondientes | | | | | | | | | | | | |
| | | HALLAZGOS NO CORREGIDOS PLANES MEJORAMIENTO ANTERIORES | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 1405001 | Revisado el Contrato Interadministrativo 001 de 1996 no posee acto administrativo que ordene su liquidación | Elaboración del acto administrativo (certificación) que homologa el archivo del contrato, teniendo en cuenta que no existe saldo del mismo y en razón que la Entidad perdió legalmente la competencia para liquidar este Contrato. | Dar por terminado el Contrato Interadministrativo. | Archivar definitivamente el Contrato Interadministrativo No. 001 de 1996 | Acta de liquidación | 1 | 13/07/2004 | 30/10/2004 | 16 | 1 | 100,00% | 15,57 | 15,57 | 15,57 |
| 15 | 1404001 | Contabilización de 87 predios por valor de \$3.681.718 (miles) a nombre de invias | Oficiar a Planta Central Área Contabilidad, adjuntándole la relación de predios para que ellos nos determinen la contabilización si se encuentran allí o en donde se encuentran | Conocer en donde están contabilizados de estos predios | Planta Central dé respuesta oportuna sobre a donde están contabilizados estos predios | Memorando de solicitud | 1 | 13/07/2004 | 30/12/2004 | 24 | 1 | 100,00% | 24,29 | 24,29 | 24,29 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) | Puntaje atribuido metas vencidas |
|-----------------|-----------------|---|--|--|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 16 | 1804001 | Conocer determinación sobre la contabilización de 472 predios a favor del fondo vial y Min.Transporte | Oficiar a Planta Central Área Contabilidad, adjuntándole la relación de predios para que ellos nos determinen la contabilización si se encuentran allí o en donde se encuentran | Conocer en donde están contabilizados de estos predios | Planta Central dé respuesta oportuna sobre a donde están contabilizados estos predios | Memorando de solicitud | 1 | 13/07/2004 | 30/12/2004 | 24 | 1 | 100,00% | 24,29 | 24,29 | 24,29 |
| 17 | 1804002 | Establecer la real propiedad de 6 predios en los que se encontraron inconsistencias. | Reiterar oficialmente al Área Metropolitana para procedan a adelantar los trámites legales pertinentes para corregir las inconsistencias. Concertar una solución entre el INVIAS y el Director del Área Metropolitana. | Corregir las inconsistencias y establecer la real propiedad de los predios | Establecer la real propiedad de los predios | Oficio de solicitud | 1 | 02/07/2004 | 30/12/2004 | 26 | 1 | 100,00% | 25,86 | 25,86 | 25,86 |

103,14286

103,14

103,14

103,14286

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento

Puntaje base evaluación de avance

| | |
|--------|-----|
| PBEC = | 103 |
| PBEA = | 103 |

Cumplimiento del plan

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|-------------------|---------|
| CPM = POMMVi/PBEC | 100,00% |
| AP= POMi/PBEA | 100,00% |

JULIO CESAR ARANGO GARCÉS
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

FORMATO No 15 A

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

SONIA GONZÁLEZ CORZO

800215807-2

Entidad:

Representante Legal:

NIT

Período Informado

Fecha de suscripción

14-Jul-04

Fecha de Evaluación

30-Dic-07

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) |
|-----------------|-----------------|---|--|---|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 1 | 19 03 006 | La Oficina Asesora Jurídica del Nivel Central de INVIAS, debe darle curso oportuno a los requerimientos de las Direcciones Territoriales en lo referente al envío de los documentos originales requeridos para instaurar las demandas respectivas. | La Territorial seguirá solicitando en forma oportuna los documentos pertinentes y necesarios para las demandas | Presentación y Contestación oportuna de demandas | Demanda y contestación de las mismas oportunamente | Solicitud de documentación por demanda | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |
| 2 | 19 02 002 | Se observa que la Entidad no cuenta con un mapa de riesgos ni ha realizado estudios para determinar la posibilidad de su ocurrencia. | Elaboración del Mapa de riesgos | Conocer las falencias y debilidades de la administración | Mapa de riesgos debidamente diligenciado | Mapa de riesgos | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |
| 3 | 19 02 003 | Se presentan deficiencias en la identificación de los riesgos y en el conocimiento que tienen los funcionarios sobre los mapas de riesgos, debido a que no disponen de mapas de riesgos que permitan valorar eficazmente las exposiciones en cada área, como tampoco existen planes de contingencia para responder efectivamente ante eventuales ocurrencias de hechos trascendentales. | Conocimiento del mapa de riesgos por parte de los funcionarios | Aplicación de mapa de riesgos para tomar las medidas pertinentes | Mapa de riesgos debidamente diligenciado | Mapa de riesgos | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |
| 4 | 18 01 002 | 1. La Entidad no cuenta con un Plan de control de carácter preventivo que involucre los puntos de control, tampoco presenta indicadores ni procedimientos de control, no existe un Comité de Control Interno que impulse mecanismos de control puesto que esta labor la desarrolla un facilitador de Control Interno que además | 1. Intensificar las reuniones del Subcomité de Control Interno. 2. A partir del mes de abril del 2004 y debido a la reestructuración que adelantan el invias, estos documentos no se elaboraran mas en la territorial por lo tanto no aplica el Plan de mejoramiento. 3.Se seguirá solicitando a Planta Central mas recursos para reforzar la vigilancia delas instalaciones | 1. Implementar la cultura del autocontrol. 3. Sede de la Territorial debidamente vigilada | 1. Reuniones del subcomité de control interno 3.Memorando solicitando recursos para celaduría y encerramiento | Solicitud de: Reuniones 3. Memorando | 2 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 2 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) |
|-----------------|-----------------|---|--|---|---|---|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 5 | 19 01 003 | No ha diseñado ni ha implementado un sistema de evaluación que permita la cultura del autocontrol y por consiguiente el mejoramiento continuo de la gestión institucional, igualmente, no ha identificado procedimientos ni elaborado indicadores que sirvan para monitorear la efectividad de sus procedimientos. La asesoría y acompañamiento de la Oficina de Control Interno no es puntual en el desarrollo de las acciones de mejoramiento y no es plasmada en documentos que relacione a los responsables del proceso e identifique las deficiencias. | Se solicitará mas apoyo a la oficina de Control Interno de Planta Central | Reforzar el sistema de control interno de la Territorial | Solicitudes a control interno de acompañamiento | Informe de reuniones de control interno | 1 | 01-Ago-04 | 30-Ago-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,14 | 4,14 |
| 6 | 18 02 001 | La eficiencia en la gestión ejecutada por la Dirección Territorial Santander se ve limitada por la asignación de recursos por parte del Nivel Central más que por el cumplimiento con respecto a las necesidades mismas de mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías que se requiere en la jurisdicción debido a la excesiva centralización de las decisiones por parte de Planta Central lo que conlleva a que el cumplimiento de su objeto misional se vea truncado. La mayor parte del presupuesto ejecutado por la Entidad se destina para atender el mantenimiento y rehabilitación de las vías a su cargo. | Informar a Planta Central la posición que asume la CGR sobre la asignación de recursos | Se analice por Planta Central el planteamiento de Contraloría | Memorando de informativo | Memorando | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |
| 7 | 11 02 001 | Aunque el subsector vial es prioridad en los Planes de Desarrollo de los diferentes gobiernos nacionales, el mantenimiento de las vías no ha alcanzado el nivel requerido debido a la no asignación oportuna de los recursos por parte del Nivel Central hecho que impide que se realice la recuperación oportuna de la red vial. La labor ejecutada por la Dirección territorial se limita a la Conservación rutinaria. | Se continuará solicitando anualmente los recursos que se necesitan para rehabilitación y mantenimiento y oportunamente los requeridos para emergencias | Red en condiciones aceptables de Transitabilidad | Solicitudes de recursos | Solicitud | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) |
|-----------------|-----------------|--|--|---|---|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 8 | 11 02 001 | El Nivel Central continúa sin evaluar la necesidad, eficiencia, cobertura e impacto de los contratos de administración vial que para el período evaluado tuvieron un costo de 593,89 millones de pesos debido a que continúa suscribiendo este tipo de contratos sin demostrar la razón por la cual deba destinarse estos dineros a esta labor y no a la recuperación efectiva de mas vías a su cargo, el valor agregado por estas en la recuperación misma de las vías se limita a la supervisión de la labor realizada por los contratistas de cada área contratada, lo que ha permitido que INVÍAS continúe destinando altas sumas de dinero a este tipo de contratos | Informar a Planta Central la posición que asume la CGR sobre el programa de Administradores Viales | Se analice por Planta Central el Planteamiento de Contraloría | Memorando informativo | Memorando | 1 | 01-Ago-04 | 31-Ago-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 |
| 9 | 11 01 001 | Continúa la excesiva centralización y concentración administrativa por parte de la Planta Central por cuanto no ha delegado a la Dirección Territorial, la administración efectiva de las vías incluyendo los dineros suficientes requeridos, hecho que resta funciones e impide cualquier labor que se emprenda en la Territorial, por cuanto parte de su accionar es de simple trámite, por esta razón la ejecución presupuestal continúa siendo del 100% del presupuesto asignado para la vigencia 2003. | Informar a Planta Central la posición que asume la CGR sobre este asunto | Se analice por Planta Central el Planteamiento de Contraloría | Memorando informativo | Memorando | 1 | 01-Ago-04 | 31-Ago-04 | 4 | 1 | 100,00% | 4,29 | 4,29 |
| 10 | 18 01 002 | Se evidenció que en la cuenta Responsabilidades Pendientes existen 8 registros por la suma de 14,45 millones de pesos y en Otros Acreedores 12 registros por la suma de 1,9 millones de pesos, por cuanto la Dirección Territorial no ha realizado los trámites pertinentes para sanear estas cuentas en cumplimiento de la Ley 716 de 2001, lo cual le resta credibilidad a la información reportada. | Se contabilizaron en el mes de abril de 2004 las cancelaciones de las responsabilidades reportadas por la CGR, del Paz y Salvo de algunos de los ex-funcionarios. Con respecto al saldo de la cuenta se remitió a planta central para saneamiento contable con memorando de diciembre de 2003. | Saneamiento contable | Realización del ajuste contable por parte de Planta Central de acuerdo a la solicitud según memorando de diciembre de 2003. | Asiento Contable | 1 | 01-Abr-04 | 31-Dic-05 | 91 | 1 | 100,00% | 91,29 | 91,29 |
| 11 | 14 05 004 | No se halló acto administrativo de autorización para el cambio temporal de una ambulancia | Visto que se trato de una situación de fuerza mayor, presentada en el contrato RSAN 009-2003, el contratista fue requerido y oportunamente procedió a hacer el correctivo en cuanto a la ambulancia. | Ejecutar el contrato con la plena observancia de su objeto en cuanto a condiciones del vehículo de ambulancia | ejecutar el contrato acorde al objeto | contrato ejecutado | 1 | 01-Ago-03 | 01-Ago-03 | 0 | 1 | 100,00% | 0,00 | 0,00 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) |
|-----------------|-----------------|---|--|--|--|---------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 12 | 18 01 003 | <p>Revisados los comprobantes de pago que soportan los contratos se evidencia que presentan las siguientes inconsistencias:</p> <p>A. No son elaborados en forma consecutiva o lo son pero con fechas diferentes. B. La fecha del comprobante de pago se registra con anterioridad a la que registra el Acta de Recibo de Obra. C. Se registran sin número. D. No presentan fecha de elaboración. E. El número registrado del acta pagada no corresponde al acta que se está pagando.</p> <p>Lo anteriormente expuesto se genera debido a que los comprobantes de pago son elaborados por el contratista más no por la Entidad a quien le corresponde esta labor, situación que fue ratificada en la respuesta dada por la Entidad, lo que conlleva a que la información que se encuentra en las carpetas de contratos en la oficina jurídica no sea confiable. La elaboración de los documentos propios de la Entidad no le es dada transferirla a terceros.</p> | A partir del mes de abril y debido al proceso de reestructuración la Territorial no cuenta con las oficinas de la parte financieros ya que estas funciones fueron centralizadas en planta central , por lo tanto NO APLICA para la elaboración del Plan de mejoramiento de la territorial este hallazgo. | | | | | | | | | | | |
| 13 | 1404 004 | No se halló contrato que amparara en plazo las obras a corregir por parte del contratista del Box Colvert en el momento de recibo de la obra | Cuando sea necesario hacer correcciones a las obras a recibir se suscribirá por parte de la Interventoría y del supervisor una preacta de recibo donde se indique las correcciones a realizar y el plazo perentorio para ejecutarlas. | Recibo de obra a satisfacción y dentro de los términos razonables | Obra realizada a satisfacción | Pre acta de Obra | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |
| 14 | 18 01 002 | Dentro de las carpetas del contrato que reposan en la oficina jurídica de la Territorial se hallaron copias de los comprobantes de pago y sus respectivos soportes sin estar debidamente diligenciados, contrario a los originales debidamente firmados y legalizados que reposaban como sustento de las cuentas en la oficina de contabilidad. | Se concertó con los ingenieros supervisores a partir de la fecha entregar debidamente diligenciados los soportes de las cuentas de los contratos suscritos por la territorial a la oficina jurídica para el respectivo archivo en la carpeta del contrato | Que los documentos que reposan en la carpeta del contrato sean fiel copia del original | Carpeta para cada contrato con todos los documentos debidamente diligenciado | Carpeta de archivo para cada contrato | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |

| Número hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Metas | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Poi) | Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi) |
|-----------------|-----------------|--|--|-----------------------------------|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|
| 15 | 19 04 005 | Se evidenció que en las algunas carpetas de los contratos no se archivan las Actas de recibo definitivo y de Liquidación Final, de igual manera se archivan otras sin fecha de elaboración, por cuanto no existe uniformidad en los procedimientos de archivo de los documentos elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley de archivo 594 de 2000, esto ocasiona que la información que reposa en las carpetas no sea confiable. | Se concertó con los ingenieros supervisores a partir de la fecha aportar a la oficina jurídica de la territorial con destino a la carpeta del contrato un segundo original del acta de recibo definitivo de la obra o servicio junto con una minuta de la liquidación del contrato suscrita exclusivamente por el contratista en lo posible. | Liquidación oportuna de contratos | Carpeta para cada contrato con los soportes para su liquidación. | Carpeta de cada contrato | 1 | 01-Ago-04 | 31-Dic-04 | 22 | 1 | 100,00% | 21,71 | 21,71 |

299,43 299,43

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

| | |
|--------|-----|
| PBEC = | 299 |
| PBEA = | 299 |

Cumplimiento del plan

| | |
|-------------------|---------|
| CPM = POMMVi/PBEC | 100,00% |
|-------------------|---------|

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|---------------|---------|
| AP= POMi/PBEA | 100,00% |
|---------------|---------|

SONIA GONZÁLEZ CORZO
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 21,71 |
| 21,71 |
| 21,71 |
| 21,71 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 4,14 |
| 21,71 |
| 21,71 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 4,29 |
| 4,29 |
| 91,29 |
| 0,00 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|----------------------------------|
| |
| 21,71 |
| 21,71 |

| Puntaje atribuido metas vencidas |
|---|
| 21,71 |

299,43